

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 73**

2

3 Acta de la Sesión Ordinaria número **73-2025**, celebrada por el Concejo Municipal

4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinticuatro de**

5 **setiembre del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y dos**

6 **minutos;** con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),

7 propietarios (as) y suplentes.

8

9 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

10

11 **Ana Mazza:** Para iniciar formalmente la sesión, vamos a dar lectura al orden del

12 día.

- 13
- 14 **I.** APERTURA DE LA SESIÓN
 - 15 **II.** COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
 - 16 **III.** AUDIENCIAS
 - 17 **IV.** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 72
 - 18 **V.** LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
 - 19 **VI.** DICTAMENES DE COMISIÓN
 - 20 **VII.** INFORME DE LA ALCALDÍA
 - 21 **VIII.** INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN
 - 22 VIAL MUNICIPAL
 - 23 **IX.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
 - 24 **X.** MOCIONES
 - 25 **XI.** ASUNTOS VARIOS
- 26

27 **Ana Mazza:** Damos la bienvenida al ser las 6:33pm al señor Dorlin Hernández que

28 se une a la sesión.

29 Para dar la apertura formal, hacemos lo que es la comprobación del quórum,

30 iniciamos con los regidores propietarios.

31

32 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

33

34 Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta Municipal, se determina que

35 hay quórum suficiente:

36

- **Kattia Calvo Sánchez** Muy buenas noches para todos, Kattia Calvo Sánchez, presente.
 - **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches compañeros y compañeras, Evelio Camacho Ulloa, presente y pidiéndole a Dios entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en esta sesión del día de hoy en beneficio del cantón Jiménez.
 - **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches para todos, Dorlin Hernández Sojo, presente.
 - **Ana Mazza Calvo:** Buenas noches, Ana Cecilia Mazza Calvo, presente.
- Continuamos con la presentación de los compañeros regidores suplentes.

REGIDORES SUPLENTES:

- **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora, presente.
- **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo, presente.
- **Gabriela Ramirez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez Tafalla, presente.
- **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar, presente. Bendiciones.
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada Hernández, presente.

Ana Mazza: Gracias compañeros, continuamos con la presentación de los compañeros síndicos propietarios y suplentes.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristian Sojo Brenes, presente.
- **Alexander Hernández Sojo:** Buenas noches para todos Alexander Hernández, presente.
- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez, presente.

1 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 2
- 3 • **Ronald Martínez Corrales:** Buenas noches para todos, Ronald Martínez
- 4 Corrales, presente.

5 **Ana Mazza:** Gracias compañeros, hacemos la presentación del señor vicealcalde

6 en suplencia de la señora alcaldesa.

7 **Ricardo Aguilar:** Buenas noches para todos, un gusto saludarlos, a los que nos

8 están viendo y escuchando por los diferentes redes sociales, buenas noches.

9 **Ana Mazza:** Saludamos a nuestra señora Secretaria.

10 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos.

11

12 **AUSENTES:** **Élida Araya Cordero**, *Regidora Propietaria*.

13

14 **Ana Mazza:** Muchas gracias, compañeros, así daríamos por terminado la

15 comprobación del quórum, en este caso ante la ausencia, doña Élida Araya estaría

16 doña Deyanira cubriendo sus votaciones.

17 Perdón, ya en alguna ocasión habíamos hecho la consulta si nos había indicado

18 que la suplencia de la hace la persona con la mayor cantidad de votos después de

19 los que quedaron en firme y en este caso, entonces la primer suplencia es doña

20 Deyanira y en el caso del otro partido sería doña Gabriela y en el partido único que

21 sería doña Evelio sí sería don Alan.

22

23 **ARTÍCULO III. Audiencia**

24

25 **No hubo.**

26

27 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 72**

28

29 **Ana Mazza:** Continuaremos con la discusión y aprobación del Acta número 72. No

30 sé si alguno tiene alguna indicación sobre el Acta, de mi parte tampoco hay ninguna.

31 Entonces por favor levantando la mano hacemos la aprobación del Acta número 72.

32

33 **ACUERDO 1º**

34 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de

35 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 72 y la **aprueba y**

36 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores

37 propietarios, Evelio Camacho Ulloa, Kattia Calvo Sánchez, Deyanira Vega Mora,

Ana Mazza Calvo y Dorlin Hernández Sojo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Continuaremos con el artículo V, que sería lectura, examen y tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. Oficio AL-CPEAMB-2653-2025, fechado 16 de setiembre de 2025, emitido por la Comisión Especial de Ambiente, Asamblea legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º07, ha dispuesto consultarles sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA CREACIÓN DEL MERCADO VOLUNTARIO DE CARBONO DE COSTA RICA”, expediente N.º 25108.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 30 de setiembre de 2025 y de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 10 de octubre de 2025

Ana Mazza: En ese caso esta consulta vence el 30 de septiembre de 2025, con prórroga el 10 de octubre, sin embargo, de mi parte no habría ninguna objeción en votarlo de una vez para no cargar las comisiones. Entonces, si les parece, por favor que quienes estén de acuerdo levantando la mano para hacer el apoyo a la modificación del expediente 25.108, ley para la creación de mercado voluntario de carbono Costa Rica levantando la mano.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.108, “Ley para la creación del Mercado Voluntario de Carbono de Costa Rica”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-2653-2025, emitido por la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

1 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Mora Vega,
2 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

3
4 **2. Oficio AL-CPLPLEII-0052-2025, fechado 17 de setiembre de 2025, emitido
5 por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, Asamblea
6 legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Presidencia de la Comisión

7 con Potestad Legislativa Plena Segunda, dispuso consultar su criterio sobre el
8 texto actualizado del proyecto de ley: "REFORMA A LA LEY SOBRE
9 ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4 DE
10 ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO:
11 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO
12 DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986",
13 expediente N.º 23.819.

14 Contará con ocho días hábiles para emitir la respuesta de conformidad con lo
15 establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; que
16 vencen el día 30 de setiembre.

17
18 **Ana Mazza:** Esa consulta de expediente vence el 30 de septiembre. Entonces sería
19 importante que hagamos la votación hoy, de igual forma, yo no tengo ninguna
20 objeción, no sé si algún compañero tiene algún detalle que indicar, si no es así,
21 quienes estén de acuerdo levantando la mano para dar el apoyo a la ley 23.819.

22
23 **ACUERDO 2º**

24 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
25 Expediente N.º 23.819, "Reforma a la Ley sobre Arrendamiento de Locales
26 Municipales, Ley N.º 7027, del 4 de abril de 1986 y sus reformas (anteriormente
27 denominado: Reforma de los artículos 2 y 4 de la Ley sobre Arrendamiento de
28 Locales Municipales, Ley N.º 7027, de 4 de abril de 1986)", según lo comunicado
29 en el oficio AL-CPLPLEII-0052-2025, emitido por la Comisión con Potestad
30 Legislativa Plena Segunda de la Asamblea Legislativa.

31
32 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
33 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
34 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **3. Oficio AL-CPGOB-0446-2025, fechado 18 de setiembre de 2025, emitido por**
2 **la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración,**
3 **Asamblea legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión
4 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de una moción
5 aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del
6 proyecto de ley Expediente N.º 24.677 “CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA
7 MASCARADA TRADICIONAL COSTARRICENSE”

8 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
9 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
10 días hábiles que vence el 01 de octubre de 2025

11
12 **Ana Mazza:** Creo que es la segunda ocasión en la que nos viene una consulta sobre
13 este expediente hubo alguna reforma entonces, bueno, unos ajustes. Entonces
14 vuelven a solicitarlo, al igual que en la primera ocasión yo estoy completamente de
15 acuerdo en aprobarlo. Si están de acuerdo, entonces levantando la mano para el
16 apoyo al expediente 24.677

17
18 **ACUERDO 3º**

19 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
20 Expediente N.º 24.677, “Creación del Día Nacional de la Mascarada Tradicional
21 Costarricense”, según lo comunicado en el oficio AL-CPGOB-0446-2025, emitido
22 por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la
23 Asamblea Legislativa.

24
25 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
26 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **Ana Mazza:** Creo que es la segunda ocasión en la que nos viene una consulta sobre
30 este expediente hubo alguna reforma entonces, bueno, unos ajustes. Entonces
31 vuelven a solicitarlo, al igual que en la primera ocasión yo estoy completamente de
32 acuerdo en aprobarlo. Si están de acuerdo, entonces levantando la mano para el
33 apoyo al expediente 24.677 Que se dispense el trámite de comisión. Y tal vez sí que
34 queden firmes para que no nos gracias.

35 **Ana Mazza:** Don Alan.

1 **Alan Quesada:** Para agregar la reforma que le hicieron ahí es que las
2 Municipalidades podrán asignar recursos en lo importante, promover, organizar y
3 ejecutar el día de la mascarada. Eso. Fue el ajuste que hicieron para esta ocasión.

4 **Ana Mazza:** Gracias.
5

6 **4. Oficio AL-CPAJUR-0679-2025, fechado 18 de setiembre de 2025, emitido**
7 **por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea legislativa,**
8 **quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente de Asuntos
9 Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
10 Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del proyecto de ley Expediente
11 N.º 25.088, “LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO SALARIAL, PREAVISO Y
12 CESANTÍA A TIEMPO”, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

13 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
14 Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
15 días hábiles que vence el 1 de octubre
16

17 **Ana Mazza:** Este pues sí es un poquitito más de cuidado, traté de repasarlo y yo
18 sinceramente, creo que está muy en apego a la ley, no viene digamos, viene a
19 fortalecer, no viene a modificar, digamos gran detalles. Me parece que aunque es
20 un tema delicado, sí podríamos votarlo de una vez porque se está solicitando que
21 sé que se vote antes bueno, que se comunique antes del 1 de octubre, para la
22 siguiente sesión ya habría que correr mucho, digamos, como para mandarlo a
23 tiempo. No sé si alguno tiene alguna consulta o alguna objeción. Entonces quienes
24 estén de acuerdo en aprobar el expediente 25.088 Ley para garantizar el pago
25 salarial prevista y cesantía tiempo, levanten la mano, por favor.
26

27 **ACUERDO 4º**

28 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
29 Expediente N.º 25.088, “Ley para garantizar el pago salarial, preaviso y cesantía a
30 tiempo”, según lo comunicado en el oficio AL-CPAJUR-0679-2025, emitido por la
31 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.
32

33 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
34 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
35 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
36

1 **5. Oficio DFOE-LOC-1768 fechado 17 de setiembre emitido por la Contraloría**
2 **General de la República, quien les manifiesta lo siguiente...** Para que lo

3 haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al
4 recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

5 La Contraloría General de la República, da acuse de recibo al oficio n.º 548-
6 ALJI-2025 de 05 de setiembre de 2025, suscrito por la Alcaldesa Municipal y
7 donde se informa que mediante el acuerdo n.º 5, inciso A del artículo VI, de la
8 Sesión del 3 de setiembre se acordó el perfil del cargo de auditor interno, y que
9 en la sesión celebrada el 12 de agosto, el Concejo Municipal de Jiménez,
10 mediante el acuerdo n.º 24 del artículo V, acordó solicitar a la Unión Nacional un
11 informe detallado respecto al proceso de contratación del Auditor Interno.

12 No obstante, considerando lo establecido en la sentencia n.º 2025-001340 de la
13 Sala Segunda, dentro del expediente n.º 20-000788-0641-LA de Sandra María
14 Mora Muñoz contra la Municipalidad de Jiménez, se les solicita informar sobre
15 el estado actual del ejercicio del cargo de la funcionaria, pues lo decidido en el
16 proceso laboral impacta directamente el cargo de auditor interno municipal.

17 Por ello, y aunque se les insta a continuar con todas las acciones necesarias
18 para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de manera
19 indefinida, y remitir la información sobre los avances correspondientes de
20 manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso
21 para ello, pero considerando dentro de las mismas lo resuelto por la vía judicial
22 y las opciones reales para llenar la plaza vacante.

23 Finalmente, se les recuerda que la información puede ser remitida de manera
24 directa en formato de documento portable (PDF por sus sílabas en inglés), en el
25 servicio de “Presentación de documentos”, el cuál se encuentra habilitado en la
26 página principal de nuestro sitio web.

27 En lo que respecta a la documentación adjunta, el nuevo servicio permite la
28 carga máxima de 20 archivos que en conjunto no supere la carga de 400 MB.
29 Para archivos de mayor tamaño, deberá solicitar la habilitación de un repositorio
30 electrónico mediante un formulario disponible en nuestro sitio web oficial.

31
32 **Ana Mazza:** Pues aquí solicitarles que lo traslademos a la Comisión, si quiero bueno
33 darles un aviso, creo que por ahí lo vieron, gracias a Dios ya avanzamos bastante,
34 estamos en la semana en la que se están recibiendo los currículum de las personas
35 postulantes. Entonces tenemos de aquí al 30 todavía para que aquellas personas
36 que quieran postularse lo hagan. Hay un comunicado oficial en la página y se hizo

1 en un medio oficial, en el periódico la República. Entonces, para los interesados,
2 por favor pueden tomar nota y sería traslado directamente a la Comisión para que
3 nosotros demos la respuesta. Si les parece, nada más votamos trasladar el oficio a
4 la Comisión de nombramiento del auditor.

5
6 **ACUERDO 5°**

7 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar el oficio DFOE-LOC-1768-2025,
8 emitido por la Contraloría General de la República, referente al seguimiento a las
9 gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la
10 Municipalidad de Jiménez, a la Comisión Especial de la Contratación del Auditor
11 Interno, para lo que corresponda.

12
13 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
14 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 **6. Oficio N°591 fechado 23 de setiembre, emitido por el señor Ricardo Aguilar,**
17 **Alcalde a.i, quien les manifiesta lo siguiente...** Les remito para su análisis y
18 aprobación el informe de ejecución correspondiente al mes de agosto 2025.

19
20 **Ana Mazza:** Bueno, en este caso sería igual trasladarlo a la Comisión de Hacienda
21 y presupuesto, quienes estén de acuerdo levantando la mano.

22
23 **ACUERDO 6°**

24 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar el oficio N.° 591, emitido por el
25 señor Ricardo Aguilar, Alcalde a.i., referente al informe de ejecución
26 correspondiente al mes de agosto, a la Comisión Municipal de Hacienda y
27 Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

28
29 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
30 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31
32 **7. Oficio CARTA-MEIC-DM-533-2025 fechado 04 de setiembre emitido por el**
33 **Ministerio de Economía, Industria y Comercio, quien les manifiesta lo**
34 **siguiente...** En el ejercicio de la competencia establecida en la Ley 8220,
35 Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos,

1 de velar por el correcto funcionamiento del Catálogo Nacional de Trámites, me
2 dirijo a ustedes para exponerles lo siguiente.

3 Conforme dispone la ley citada, el Catálogo Nacional de Trámites es un
4 instrumento constituido por todos los trámites, requisitos y procedimientos,
5 ofrecidos por cada ente u órgano de la Administración Pública, que deban
6 realizar los administrados, y tiene por objetivo brindar seguridad jurídica y
7 transparencia a los administrados, así como facilitar la toma de decisiones
8 estratégicas en cuanto a la mejora regulatoria y simplificación de trámites por las
9 autoridades públicas. Este instrumento es administrado por el Ministerio de
10 Economía, Industria y Comercio, y cada ente u órgano de la Administración
11 Pública debe mantener actualizada, de forma permanente y obligatoria, la
12 información en esta herramienta.

13 La misma ley antes citada, establece que constituye una falta grave del oficial
14 de simplificación de trámites, el no publicar o no mantener actualizados, en el
15 Catálogo Nacional de Trámites, todos los trámites de su institución. Esta falta
16 tiene prevista una sanción de suspensión sin goce de salario o remuneración de
17 cualquier clase o forma de tres a ocho días.

18 Revisado el Catálogo Nacional de Trámites, el gobierno local que ustedes
19 representan, no tiene trámites publicados en el Catálogo Nacional de Trámites,
20 lo cual podría constituir una falta grave del oficial de simplificación de trámites; y
21 la omisión de publicación en el Catálogo Nacional de Trámites tiene como
22 consecuencia que los trámites ni sus requisitos puedan ser exigidos a los
23 Administrados.

24 Adicionalmente, hacemos de su conocimiento, que en la última medición que
25 realizó este Ministerio, del Índice de Capacidad Regulatoria, ese Gobierno Local
26 no remitió la información solicitada. Nos obstante, les invitamos a revisar los
27 resultados obtenidos por otras Municipalidades en el siguiente vínculo
28 [https://www.meic.go.cr/transparencia/mejora-regulatoria/indice-de-capacidad-](https://www.meic.go.cr/transparencia/mejora-regulatoria/indice-de-capacidad-regulatoria/)
29 [regulatoria/](https://www.meic.go.cr/transparencia/mejora-regulatoria/indice-de-capacidad-regulatoria/).

30 Lo anterior se pone en su conocimiento para que, como órgano superior de ese
31 Gobierno Local, puedan tomar las acciones necesarias para el establecimiento
32 de posibles responsabilidades, para la actualización del Catálogo Nacional de
33 Trámites, y la aplicación de las normas y principios de mejora regulatoria.

34 Desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, quedamos a su
35 disposición para brindarles la orientación que requieran en esta tarea. Pueden

1 contactar a la Dirección de Mejora Regulatoria al correo
2 infotramites@meic.go.cr.

3
4 **Ana Mazza:** Estábamos validando porque no recordaba si venía dirigido a la
5 administración. Pero aquí sí es importante que los compañeros del municipio
6 den respuesta sobre el sobre el documento, entonces, aunque ya lo recibieron,
7 tal vez de parte nuestra, nada más recalcar por favor dar seguimiento al oficio y
8 este transmitírselo directamente a ellos. Igual si fueran, si bueno, si la
9 administración viera necesario que alguna de las comisiones los apoye, pues
10 con mucho gusto, pero creo que de momento. Es un oficio que compete
11 directamente a ellos. Don Alan.

12 **Alan Quesada:** Sí, gracias con relación a ese oficio del Ministerio de Economía,
13 ahí viene un dato que es preocupante, que indica sobre el índice de capacitación
14 reguladora, no se le ha remitido ninguna información solicitada y de ese índice
15 de capacidad reguladora, regulatoria, es preocupante que viene de las obras de
16 Junta Vial, ejecutadas sólo el 11 punto algo fueron supervisadas. Entonces tal
17 vez Ricardo hoy que está por acá, que se vea ese índice porque realmente al
18 Concejo no ha llegado absolutamente nada de información, sobre, el estudio que
19 hizo la Contraloría sobre el índice, entonces tal vez para que, está bien, le
20 agradezco.

21 **Ana Mazza:** Si tal vez digamos de este comunicado, lo importante es verdad, lo
22 que indican o lo que solicita. En efecto, ya es un recordatorio de que no se ha
23 recibido información de nuestra parte, nuestra parte como municipio, no como
24 Concejo, porque el comunicado formal se hace directamente en municipio, no al
25 Concejo, como lo decía Don Alan, hay puntos de interés varios dentro de estos,
26 tal vez por ser tan bajos uno de los que más llama la atención. Es este el índice
27 de valoración de lo ejecutado de la obra ejecutada, de los de los proyectos
28 ejecutados, es apenas de un 11% en el área de Gestión Vial y es donde más
29 ejecutamos, es donde más ejecutamos, porque es donde más tenemos
30 presupuesto. Entonces quedamos con el sinsabor de lo que hemos pedido
31 durante el último año y medio, lo que pedimos desde mayo del 2024 que fue
32 incluir bitácoras, inspecciones, seguimientos, lo hablamos, lo hablamos acá con
33 el encargado, con el director de Gestión Vial, hablábamos nosotros de que había
34 muchos puntos, o sea que nosotros hablamos de malas prácticas, la
35 administración decía puntos de mejora, y creo que sí estamos en esos niveles,
36 pues siguen habiendo malas prácticas, o por lo menos no están dentro de lo que

1 el marco regulatorio solicita. Entonces eso es un llamado de atención para
2 nosotros, para nuestra observancia y seguimiento, pero también tienen que ser
3 un punto de interés para la administración para corregir, entonces lo que
4 estábamos, como le decía, lo que estaba valorando con la compañera
5 Secretaria, era que viniera dirigido a ellos, en efecto, viene dirigido a ambos,
6 entonces de nuestra parte tal vez tomar un acuerdo donde solicitemos que se
7 dé el debido seguimiento y respuesta, cómo se solicita para que no tengamos
8 tal vez ningún otro impedimento posterior, entonces de mi parte sería pedirles
9 ese acuerdo, solicitar la administración que se le dé seguimiento y respuesta
10 oportuna y que nos mantengan informados levantando la mano, por favor
11 compañeros quienes estén de acuerdo.

12
13 **ACUERDO 7°**

14 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio CARTA-MEIC-
15 DM-533-2025, emitido por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio,
16 mediante el cual se informa que el Gobierno Local no tiene trámites publicados
17 en el Catálogo Nacional de Trámites, a la Administración Municipal para su
18 debido seguimiento y respuesta oportuna; asimismo, se solicita que mantenga
19 informado a este Honorable Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas
20 en relación con dicho Catálogo.

21
22 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
23 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24

- 25 **8. Oficio fechado 1 de setiembre, emitido por los señores Maria José Brenes**
26 **Monge, Karol Pérez Benavides, Priscilla Marín Alvarado, y Eduardo**
27 **González Quirós, quien les manifiesta lo siguiente...** La presente tiene como
28 finalidad informar la situación ocurrida el día domingo 31 de agosto en el distrito
29 de Pejibaye, cuando a las 21:40 horas se recibió, por medio del sistema 911, un
30 reporte de incidente frente a la licorera “El Punto”, relacionado con una supuesta
31 riña.
32 Al llegar al lugar, los oficiales no observaron ninguna riña ni personas lesionadas.
33 Sin embargo, se constató la presencia de aproximadamente 200 personas
34 ingiriendo licor en vía pública frente a la licorera mencionada. Debido a que en
35 ese momento únicamente se contaba con cuatro oficiales, sin unidad móvil y sin
36 radio de comunicación, no fue posible intervenir directamente, dado el riesgo

1 que implicaba actuar sin el equipo y recursos básicos para solicitar apoyo a otras
2 delegaciones.

3 Se procedió a solicitar colaboración vía telefónica a la delegación policial de
4 Tucurrique; no obstante, los oficiales de dicha delegación se encontraban
5 atendiendo una situación prioritaria de aparente abuso sexual a menor en el
6 sector de las vueltas de Tucurrique y no pudieron brindar apoyo en ese
7 momento.

8 Es importante señalar que este comercio constituye un punto crítico, pues con
9 frecuencia las personas adquieren licor en el lugar y lo consumen en las afueras,
10 lo cual genera aglomeraciones, escándalos y, en reiteradas ocasiones,
11 alteraciones al orden público, lo que provoca constantes quejas vecinales.

12 Cabe destacar que los oficiales se mantienen en total disposición de atender
13 esta problemática recurrente; sin embargo, los recursos disponibles han sido
14 limitados, lo que dificulta realizar una intervención efectiva. Como se indicó
15 anteriormente, no se cuenta con unidad móvil ni con radio de comunicación, lo
16 cual limita considerablemente la capacidad de respuesta.

17
18 **Ana Mazza:** No sé si algún compañero quiere referirse al tema, don Evelio tiene la
19 palabra.

20 **Evelio Camacho:** Gracias señor Presidenta, sobre este tema importante que ya en
21 estos días se ha visto un cambio, principalmente ahí donde siempre se han habido
22 problemas, en estos días la fuerza pública ha actuado en ese sector, entonces ya
23 aparentemente ya no se está aglomerando gente ahí como antes y hablamos a
24 veces se trasladaron para otro lado, pero no están tan al público como se ve ahí
25 en esa parte. Entonces yo creo que se está mejorando en eso ojalá le den apoyo a
26 la fuerza pública, yo me he quejado aquí varias veces de, tal vez no lo he hecho por
27 escrito, pero ellos a veces quedan sin unidad para recorrer el Pejivalle y porque aquí
28 cuando se daña la de Juan Viñas, se traen la de Pejivalle. Entonces a veces dejan
29 sin unidades de vigilancia en Pejivalle. Entonces sería bueno, tal vez a futuro no sé
30 de parte de todo el Concejo, ver cómo se le solicita al Ministerio de Salud, perdón,
31 de seguridad, de que nos ayuden a tal vez a una donación, a conseguir una
32 donación o ver de qué manera se le puede ayudar en este sentido a la fuerza pública
33 de Pejivalle, porque siento que en ese sentido sí está un poquito, ellos no pueden
34 actuar con la ligereza a veces cuando hay un problema por lo mismo, por falta del
35 transporte, muchas gracias, señora presidenta.

1 **Ana Mazza:** Con gusto don Evelio y motivarlo a que realmente eso quede por
2 escrito, que realmente quede un documento formal para que ya nosotros le demos
3 pie a algo más, porque sabemos que lo que no queda ahí no se vuelve más que un
4 conversatorio entre nosotros. Lo otro es importante señalar que esta nota es fue
5 confeccionada y llegó a nosotros previo a las reuniones que se tuvo entre la
6 administración y los entes. Entonces gracias a Dios he visto un cambio que dicha,
7 que el cambio ha sido casi inmediato, pero sí es importante, señalar eso hora que
8 inclusive la nota fue previo a las reuniones que se tuvieron prácticamente la semana
9 pasada, que fue que la señora Alcaldesa nos hizo un corte y el día previo había
10 tenido reuniones con ellos, entonces de mi parte yo pienso que podríamos elevarlo
11 a la administración como para que ellos puedan responder, indicando cuáles han
12 sido las medidas que se han tomado por aquello que ellos no estén al tanto, tal vez
13 de lo que se indica acá o que no se haya sido tan público, los eventos o las
14 reuniones que se han dado, entonces les agradezco si lo elevamos a la
15 administración para que se les explique qué medidas están tomando parte del
16 municipio y qué ha ocurrido en las últimas en las últimas semanas al respecto.
17 Entonces si les parece, compañeros, tomamos el acuerdo levantando la mano.

18 19 **ACUERDO 8°**

20 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del documento emitido por
21 los señores María José Brenes Monge, Karol Pérez Benavides, Priscilla Marín
22 Alvarado y Eduardo González Quirós, en el que se informa sobre la situación
23 ocurrida en el distrito de Pejivalle, frente a la licorera “El Punto”, donde se constató
24 la aglomeración de personas consumiendo licor en vía pública y las limitaciones en
25 la capacidad de respuesta policial por falta de recursos, a la Administración
26 Municipal.

27 Se solicita a la Administración, informar a los señores remitentes qué medidas se
28 están tomando desde el Gobierno Local y que ha ocurrido en las últimas semanas
29 respecto a esta problemática.

30
31 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
32 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33
34 **Ana Mazza:** Creo que bueno, no sé don Ricardo, si podrá haber una respuesta en
35 la próxima semana o si le respondemos que lo elevamos para que usted tenga más
36 tiempo de, ok, muchas gracias.

1
2 **9. Correo emitido por el señor Fabián Méndez Pereira Presidente del CCCR**

3 **La Victoria de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...** Reciban un
4 cordial saludo de parte del Comité distrital de deportes y recreación de la Victoria
5 de Jiménez.

6 Nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente y con bastante preocupación por
7 las condiciones en que se encuentra el edificio del Gimnasio de la Victoria, no
8 todo, pero algunos puntos sí son preocupantes. Por ejemplo el techo, es mucho
9 tiempo que se ha batallado con este tema, comités anteriores lo habían tratado,
10 se le hizo una reparación pero no dio resultado, está con muchas goteras y así,
11 en días de lluvia es difícil alquilar o inclusive prestar. Sabemos del presupuesto
12 para aplicar a estas reparaciones pero la verdad no podemos esperar mucho
13 tiempo ya que estamos en tiempos en que los temporales son muy seguidos y
14 no nos beneficia en nada tener las instalaciones en ese estado, (por lo menos el
15 techo) esto por tema de alquileres, ya que el gimnasio se mantiene también por
16 estas entradas y si no hay es difícil para nosotros. Ya hubo un lesionado en un
17 de un equipo que estaba jugando y se resbaló en el pozo que deja la gotera que
18 cae dentro de la cancha y esto provoca, la lesión,
19 malestar de los que alquilan, o que se cancele el alquiler y devolución de dinero.
20 Ya tenemos unas actividades programadas y tememos que se tengan que
21 cancelar por este motivo, por eso les solicitamos respetuosamente que nos
22 atiendan con este tema que solicitamos por el momento, por eso les pedimos:
23 Ayuda para tratar de aligerar la ejecución del presupuesto para estos
24 fines.(reparaciones)

25 Buscar una solución rápida y efectiva para solucionar el tema de las goteras.

26 Que sea dispensado de trámite de comisión.
27

28 **Ana Mazza:** Bueno, puesto en papel, lo que ya todos sabemos y lo que ya había
29 llegado a oídos y ojos nuestros, yo creo que inclusive en los actos que hubo, pues
30 fue evidente que el daño que tiene el edificio, Don Alexander, Dorlin y mi persona,
31 hemos, bueno, varios de nosotros hemos estado y hemos visto que como se había
32 mencionado la vez pasada, los daños que se iban a reparar, más bien resultaron
33 ser contraproducentes porque a raíz de unos arreglos surgieron otras desperfectos.
34 Bueno sé que el vicealcalde también está al tanto porque también ha hecho varias
35 visitas al lugar. Medidas remediales prontas, no sé, porque no creo que tengamos
36 como un presupuesto destinado específicamente para atender todos esos detalles,

1 pero sí, es importante colaborar, no sé si don Ricardo si puede acotarnos algo para
2 atenderlos.

3 **Ricardo Aguilar:** Correcto presidenta, gracias, bueno, como ustedes recuerdan y
4 es la vez pasada se le hizo una inversión de 6,000.000 de colones al Gimnasio de
5 La Victoria. En alguna parte vamos a ver, más paliativa que otra cosa, pintura, en la
6 cerchas, se repararon algunos daños menores, pero hablando con el ingeniero, me
7 cuenta que ese problema, las goteras, es un problema ya meramente estructural, el
8 zinc está en muy mal estado, por más que se suba cualquier persona a tratar de
9 repararlo, más bien lo que va a hacer es provocar más daños. Dentro de
10 presupuesto que se le invirtió a ese gimnasio, la última vez no iba contemplado
11 cambio de zinc, pero si hay un presupuesto aproximadamente señora presidenta
12 para este año de 16,000.000 de colones, que se le van a trabajar a ese gimnasio y
13 va incluido el cambio de todo ese zinc que está en muy mal estado y que
14 efectivamente, provoca todo este montón de goteras, el otro día escuchaba por acá,
15 veía comentarios de que el trabajo que se había hecho era un mal trabajo y que se
16 había desperdiciado el dinero yo no lo creo así porque el dinero que se le metió al
17 gimnasio era como le repito para hacerle algunas mejoras estructurales y no en la
18 parte del techo, que es lo que viene en este próximo presupuesto de esta próxima
19 asignación que se le va a hacer al gimnasio de La victoria. Entonces, como le repito,
20 si hay muchas láminas de zinc que están en muy mal estado y que por más trabajo
21 que se le haga y por más cosas que se le ponga a las goteras no se va a solucionar,
22 entonces yo espero que para la próxima intervención que hagamos ya ese problema
23 quede completamente solucionado.

24 **Ana Mazza:** Don Ricardo, perdón, esta intervención sería, para inicios del otro,
25 antes, tal vez, si el presupuesto se aprueba normalmente.

26 **Ricardo Aguilar:** Sí, yo esperarí, sí, yo esperarí que sí para el primero semestre
27 o primer trimestre del próximo año, ya estemos trabajando en el cambio de todo ese
28 zinc que está en mal estado, correcto.

29 **Ana Mazza:** Por bueno, perdón, ya le doy la palabra a Don Alan, por un asunto de
30 como ya sabemos que se maneja el presupuesto, los giros y todo lo demás, yo diría
31 que posiblemente en primer trimestre estamos muy tallados, pero sí esperaríamos
32 tal vez que ya para la para el segundo trimestre empiecen las obras y ojalá, bueno
33 sinceramente, yo fui una de las que sentí que el dinero se había desperdiciado en
34 la primera ocasión, porque pareciera que se maltrató muchísimo más el techo y
35 entonces causó otros errores, pues que dicha que fue entonces algo estructural y
36 que tal vez a nuestros ojos no está visible, pero que le dio mayor fortaleza al

1 gimnasio, entonces que no, el dinero no está perdido y sabemos que muchas veces
2 hacer reparaciones de cualquier tipo, un carro, una casa, lo que sea este conlleva
3 destapar otros errores, y otros problemas que no se ven fácilmente, entonces,
4 esperemos que de verdad con este nuevo impulso que se le va a dar con este nuevo
5 presupuesto, se subsane el mayor porcentaje posible y podamos tener un edificio
6 en mejor estado. Don Alan me pidió la palabra.

7 **Alan Quesada:** Ahora sí. Sí, gracias, dos cositas o tres. Es comité distrital de La
8 Victoria. Y la otra, dentro de lo que solicitan, porque va dirigido a nosotros, a la
9 secretaria es que se les ayude, creo que hay que contestarles y también indicarle al
10 señor Fabián Méndez que, los presupuestos aquí siempre se van a comisión, no se
11 dispensan del trámite de comisión porque ahí viene solicitando que se dispense y
12 por buena práctica que hemos adoptado este Concejo, todos los presupuestos van
13 a comisión respectiva y también a don Ricardo, eso con relación a ese dinero que
14 tiene, los 16,000.000 son del presupuesto participativo, eso quiere decir que sería
15 hasta el otro año, porque eso se incluyó en el presupuesto ordinario aprobado para
16 esto, estoy bien así entonces porque entonces no estaría para este año, hasta la
17 aprobación de sí, ok gracias.

18 **Ana Mazza:** Sí, don Roy, don Roy y después don Evelio.

19 **Roy Mora:** No es que después de esa correspondencia, el caballero Alfredo Orocú
20 mandó la respuesta, que no ha ingresado del impuesto del cemento, por eso es que
21 también Alfredo mandó respuesta Fabián sobre esa nota para que, la que siguiente,
22 que es que no ha entrado el impuesto al cemento, no ha entrado todo el dinero de
23 las arcas de la municipalidad.

24 **Ana Mazza:** No y perdón, don Ricardo creo, sin temor a equivocarme en el
25 presupuesto participativo del año pasado no venía presupuesto para el gimnasio,
26 entonces aunque Fabián pida que dispense de Comisión no, no estamos valorando
27 inyectarle presupuesto porque ya eso cerró, eso entró en una etapa en que ya cerró
28 para el 2026, entonces no tiene digamos la solicitud, incluso no tiene sentido, porque
29 en este momento no estamos valorando inyectarle o no, lo que podemos responder
30 efectivamente tal cual lo dice don Alan, porque sí tenemos que darle respuesta, por
31 eso pedía la valoración de don y Ricardo y sí, en efecto, hay una respuesta posterior,
32 porque él también se dirigió al municipio, no sólo nosotros. Entonces el ingeniero
33 también le hace unas observaciones, es que en efecto, dentro del presupuesto
34 participativo para el 2026, si se prevén mejoras, como lo indica el señor Vicealcalde,
35 verdad, pero que esas mejoras no están ahorita en ningún cómo se llama, no están
36 ahorita en votación, ya no están, no es un presupuesto que se esté votando, es un

1 presupuesto que ya está dado, ya lo dejamos en firme y ya más bien está en análisis
2 de la Contraloría, si todo está correcto, pues entonces entraría para el 2026 esas
3 mejoras, como lo estamos indicando en el primer semestre, pero ya por lo que resta
4 de este año, conociendo la situación, no hay no hay posibilidad de hacer una
5 inyección adicional a la que ya se hizo para las mejoras anteriores.

6 En ese caso, pues como les decía indicarles en efecto, ya se incluyó en presupuesto
7 participativo 2026, que esperamos que las mejoras sean visibles en el primer
8 semestre del próximo año. Y que tal cual se lo indica el funcionario municipal, don
9 Alfredo Orucó, pues se está tomando en cuenta dentro de todas las mejoras que se
10 deben realizar. Entonces, sería básicamente para darle, Ah, perdón, don Evelio
11 tiene la palabra.

12 **Evelio Camacho:** Sí, ese tema es el que había tocado don Alexander es el mismo,
13 si no me equivoco, porque don Alexander decía que en vez de sanarse las goteras
14 se habían hecho más. Pero y nos quedamos ahí pensando, que tirada con quien
15 hicieron ese trabajo porque lo hicieron mal, pero ahora con Ricardo nos aclara que
16 lo que se trabajó es más que todo estructura, porque ya del zinc es un zinc
17 desechable, que ya hay que quitarlo prácticamente para ser más claros. Entonces
18 ya entendemos el porqué, siguen las goteras ahí entonces.

19 **Ana Mazza:** Bueno, entonces, si don Roy.

20 **Roy Mora:** Me gustaría que leyeran la nota que Alfredo, porque Alfredo que está
21 poniendo aquí, que también no solamente va a hacer el techo, que va a intervenir
22 en el gimnasio, está indicando que también se va a intervenir los camerinos,
23 reparación de camerinos y mejora en el sistema eléctrico, porque y también vamos
24 a arreglar el techo y el gimnasio tenga lo del sistema eléctrico malo, es mejor para
25 que los compañeros tengan conocimiento que lo que se va a hacer también no
26 solamente el techo, sino también los camerinos y lo que es el sistema eléctrico del
27 gimnasio.

28 **Ana Mazza:** Perdón vean, ya es bueno la otra correspondencia, ya todos tuvimos
29 acceso, entonces es innecesario ahora pues ya todos hacemos conocimiento de
30 eso, de lo que nos compete, que es la solicitud que nos hace él, porque la urgencia
31 son las goteras, lamentablemente no hay presupuesto para inyectarle, ahorita ya
32 se le inyectó por este año una parte de presupuesto para las mejoras que don
33 Ricardo nos comentó, pero ya no habría más para poder votarlo para poder
34 tramitarlo para este mismo año. Entonces, en efecto, pues él recibirá también la
35 copia o más bien el original del documento que don Alfredo le remitió con las otras
36 respuestas, don Ricardo.

1 **Ricardo Aguilar:** No, no precisamente es eso, señora presidenta o sea, de los
2 16.000,000 no solo son para cambiar un zinc, no, vamos a intervenir otras obras
3 ahí, vamos a ver algo de camerinos, de vestidores, algunas otras mejores,
4 obviamente ese ese dinero no es solamente para eso, pero como dice la señora
5 presidenta, ya ustedes tienen todo el informe y la comunicación ahí para que lo
6 conozcan, pero es importante también para que lo que nos están escuchando,
7 sepan que efectivamente, esa inversión que se le va a hacer, no es solamente para
8 el zinc, para el techo, vienen otras mejoras estructurales dentro del gimnasio.
9 Gracias presidenta.

10 **Ana Mazza:** Siendo así votaríamos lo que es la respuesta, nada más quienes estén
11 de acuerdo en la respuesta al señor Fabio Méndez, con lo indicado, Levante la
12 mano, por favor.

13
14 **ACUERDO 9°**

15 El Concejo acuerda, por unanimidad, informar al señor Fabián Méndez que, de
16 acuerdo con su nota, en el Presupuesto Participativo 2026 se contemplan mejoras
17 para el Gimnasio de La Victoria, las cuales se ejecutarán durante el primer semestre
18 del año 2026.

19
20 Asimismo, se comunica que en este momento no es posible realizar mejoras
21 adicionales a las ya efectuadas. Tal como indica el Ing. Alfredo Orocú, se están
22 considerando todas las reparaciones necesarias para el adecuado funcionamiento
23 de las instalaciones.

24
25 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
26 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **10. Correo emitido por el señor Alfredo Orocú, Encargado de Construcciones**
30 **y Valoración, quien les manifiesta lo siguiente...** Según lo que conversamos
31 la semana anterior, el presupuesto del Impuesto al Cemento no ha ingresado,
32 en el momento en que ingrese se realizarán las mejoras.

33 Con respecto al techo, se tienen láminas dañadas las cuales deben ser
34 cambiadas, pues la humedad genero corrosión en sus uniones, este proyecto
35 está para este mismo año una vez ingrese el presupuesto, según se le comento
36 la semana pasada.

Dentro del mismo proyecto está la reparación de los camerinos y mejoras en el sistema eléctrico.

Se toma nota.

11. Justificación enviada por el señor Dorlin Hernández, regidor propietario, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio justifico mis ausencias a las sesiones n° del 28 de agosto y n°70 del 03 de setiembre.

Se toma nota.

12. Justificación enviada por la señora Élide Araya Cordero, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio, yo, Elida Araya Cordero, en mi condición de regidora propietaria, me permito justificar mi ausencia a la sesión del pasado 10 de septiembre del 2025, debido a compromisos de citas médicas que me fue imposible reprogramar

Se toma nota.

13. Oficio 293-2025- DGVM fechado 17 de setiembre, emitido por el señor Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio solicito, respetuosamente su autorización, para iniciar de forma inmediata la siguiente contratación:

Descripción del procedimiento: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ BAJO LA MODALIDAD POR DEMANDA

Tipo procedimiento: Licitación reducida

Modalidad de entrega: Servicios, modalidad por demanda.

Periodo: un año, prorrogable por tres años adicionales

Monto total estimado: \$7.000.000 (SIETE MILLONES DE COLONES) ESTIMADOS PARA EL PRIMER AÑO y prorrogas similares en monto económico por tres años adicionales.

Adjunto:

- La Decisión Inicial
- Especificaciones técnicas
- Sondeo de mercado
- Certificación presupuestaria

1 **Ana Mazza:** Podemos trasladarlo a la Comisión de Obra Pública o podemos
2 trasladarlo a la Comisión de Hacienda por ser una licitación, entonces quedamos a
3 mano, no sé quedo en manos de ustedes. Okey, entonces, si les parece la Comisión
4 de obra pública, me dicen los compañeros que ya ellos lo estuvieron analizando,
5 entonces les solicito trasladarlo a la Comisión de Obras Públicas quienes estén de
6 acuerdo. Levanten la mano, por favor.

7
8 **ACUERDO 13°**

9 El Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio 293-2025-DGVM,
10 emitido por el señor Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo
11 Territorial, referente a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE
12 CALIDAD PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN
13 DE JIMÉNEZ BAJO LA MODALIDAD POR DEMANDA, a la Comisión Municipal de
14 Obras Públicas para su análisis y la posterior dictamen.

15
16 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
17 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 **Roy Mora:** Aclaratoria el compañero Dorlin y yo estuvimos hablando con Don Luis,
20 más que todo eso es para, sin esta contratación no vamos a poder hacer unas
21 contrataciones para arreglar los caminos, eso nos va a ayudar para que haya más,
22 aclaración en las en las obras, ya que los trabajos estén bien hechos y de primera
23 calidad.

24 **Ana Mazza:** Ok, si igualmente se va a trasladar a la comisión ya por si tienen que
25 hacer alguna investigación ampliada, pues que la detallen ya con este proceso.

26
27 **14. Oficio N°19-VJ-2025 fechado 16 de setiembre emitido por Ricardo Aguilar,**
28 **Solano Vicealcalde, quien les manifiesta lo siguiente...** Con respecto a la
29 denuncia presentada por una posible invasión en las márgenes del río Pejibaye
30 por parte de la empresa MINAS DEL PEJIBAYE S.A., me permito informar lo
31 siguiente:
32 La presente tiene como propósitos informales que, según indicaciones recibidas
33 por parte de la oficina del MINAE, se procedió a elevar la denuncia
34 correspondiente a través del Sistema Integrado de Trámite de Denuncias
35 Ambientales (SITADA).

1 Dicha denuncia fue ingresada oficialmente bajo el número 31092, con fecha 25
2 de agosto del presente año.

3 Una vez se reciba respuesta oficial por parte de las autoridades competentes,
4 estaré informando oportunamente cualquier actualización o resolución al
5 respecto

6
7 **Ana Mazza:** Señor Ricardo, quiere hacer una observación.

8 **Ricardo Aguilar:** Sí, gracias, presidenta. Bueno, esto es un caso que se ha venido
9 repitiendo desde hace mucho rato, las denuncias que se han hecho al respecto,
10 ustedes me han hecho a mí algunas solicitudes para que yo investigue sobre el
11 asunto, inclusive hice una visita de campo con el ingeniero Orocú y se determinaron
12 algunas situaciones, obviamente uno por no ser experto en el tema, no puede tomar
13 este algún criterio al respecto. Entonces he venido tratando de buscar las
14 autoridades que tienen que ver con el asunto, me di a la tarea de conversar con la
15 gestora del caso aquí en Minas de Río Pejibaye sobre la denuncia que tiene este
16 señor, y al final de cuentas la denuncia había que elevarla a un departamento del
17 MINAE, ahí está el número de denuncia, ustedes lo tienen y ellos son los que van
18 a seguir con el proceso, digamos ya lo único que yo podría hacer aquí
19 eventualmente es estar insistiendo para que ellos hagan, den la respuesta, porque
20 en la parte ya administrativa ya prácticamente está votada, yo no puedo hacer más
21 al respecto y le toca sí o sí al MINAE intervenir la situación, y ahí está el número de
22 denuncia, porque si también eso lo pueden revisar ustedes desde la página del
23 MINAE y hacer las consultas al respecto.

24 **Ana Mazza:** Muchas gracias, don Ricardo, en ese caso le solicito que lo traslademos
25 a la Comisión de Asuntos Ambientales para que sea insumo porque, como les decía,
26 tenemos un expediente abierto ahora sobre ese tipo de situaciones. don Roy.

27 **Roy Mora:** Una consulta ahí sobre eso, don Ricardo se había dicho que esa gente
28 estaban sin operar, pero lo que han sacado de lastre, ¿Que han hecho ese lastre?
29 Por qué en partes pertenece a la municipalidad, todo lo que han sacado desde abril
30 a septiembre, estaba ahí.

31 **Ricardo Aguilar:** Vamos a Roy y con todo respeto, ese es un tema aparte de la
32 denuncia. No podía intervenir no podría opinar al respecto porque no tengo
33 conocimiento. Si yo tuviera algún argumento, algún conocimiento, yo se los puedo
34 comentar o lo puedo traer a la mesa, pero lo desconozco, así es que no puedo
35 opinar al respecto, yo sí les puedo hablar de lo que estoy haciendo con Minas Río
36 Pejibaye y las denuncias que han entrado, pero si han sacado o no han sacado

1 lastre, lo venden o no lo venden, desconozco ese tema, no tengo los medios ni la
2 forma de poderlo averiguar. Ustedes saben perfectamente que no tenemos cómo
3 se llama, un inspector para que estemos literalmente revisando encima de eso,
4 entonces yo creo que sería irresponsable de mi parte poderle decir que está
5 sucediendo en don Roy.

6 **Ana Mazza:** Entonces sería el traslado a la comisión de asuntos ambientales, por
7 favor, levantando la mano quienes estén de acuerdo.

8
9 **ACUERDO 14°**

10 El Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del Oficio N° 19-VJ-2025,
11 emitido por el señor Ricardo Aguilar Solano, Vicealcalde municipal, referente a la
12 denuncia presentada por una posible invasión en las márgenes del río Pejivalle por
13 parte de la empresa MINAS DEL PEJIBAYE S.A., a la Comisión Municipal de
14 Ambiente, para su conocimiento.

15
16 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
17 Mazza Calvo y Hernández Sojo).

18
19 **15.Oficio N°565-ALJI-2025 fechado 09 de setiembre emitido por la señorita**
20 **Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...**

21 En atención al oficio N° SC-3363-2025, relacionado con el vencimiento de las
22 zonas ZAIG para el año 2025, me permito informarles que se han llevado a cabo
23 reuniones con personeros del Ministerio de Ciencia y Tecnología. En dichas
24 reuniones, se nos indicó que el Ministerio presentará una propuesta económica,
25 la cual será evaluada para determinar su viabilidad para la Municipalidad.

26 Paralelamente, desde la Municipalidad se están gestionando cotizaciones con
27 diferentes proveedores, con el fin de analizar y seleccionar la opción más
28 conveniente.

29
30 **Ana Mazza:** En este nada más tomamos nota, porque de todas formas es la
31 administración la que tiene que hacer el procedimiento, pues básicamente aquí
32 tomamos nota y le daremos seguimiento.

33
34 **16.Oficio N°576-ALJI-2025 fechado 17 de setiembre emitido por la señorita**
35 **Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...**

36 En respuesta al oficio N°SC-3514-2025 le detallo:

1 **1.** El teletrabajo no aplica a los alcaldes porque:

- 2 • El alcalde es un funcionario de elección popular, no un servidor sujeto a
- 3 jornada ni a condiciones de trabajo ordinarias como el resto del personal
- 4 municipal.
- 5 • Su relación es de carácter político-electivo, no de contrato laboral. Por lo
- 6 tanto, no se rige por el régimen de teletrabajo ni por las políticas de recursos
- 7 humanos internas.
- 8 • Teletrabajo, N.º 9738), que lo conciben como una modalidad de prestación
- 9 de servicios dentro de una relación de empleo público o contractual, lo cual
- 10 no corresponde a los cargos de elección popular.

11 **2.** En ninguna salida del cantón he sido sustituida por el Vicealcalde, siempre he

12 salido en calidad de alcaldesa sin dejar de atender lo que me corresponde.

13 **3.** Fernanda Daniela Tafalla Barboza está contratada en calidad de servicio

14 especial. En el manual la plaza es de asistente administrativo y las funciones

15 están sujetas a la atención de los siguientes proyectos:

16 PROYECTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

17 del departamento de Hacienda Municipal:

18 El macroproceso de Hacienda Municipal necesita apoyo en sus diferentes

19 gestiones, principalmente en la atención de cajas de cobro, en los momentos

20 pico de atención de contribuyentes, entendiéndose cortas de agua, apertura y

21 atención de los contribuyentes en la oficina de Pejibaye, realizar notificaciones

22 de cobro y realizar inspecciones de patentes.

23 PROYECTO DE MEJORAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MUNICIPALIDAD

24 DE JIMÉNEZ, Alcaldía:

- 25 **1.** Recibir, registrar, organizar, archivar, custodiar, localizar, consultar, facilitar,
- 26 trasladar y controlar la documentación generada o recibida como parte de su
- 27 labor.
- 28 **2.** Redactar informes, cartas, oficios, correos electrónicos, y otros documentos
- 29 que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
- 30 **3.** Brindar información sobre los lineamientos, requisitos y procesos que
- 31 abarcen los trámites atendidos.
- 32 **4.** Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar
- 33 actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar
- 34 problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir
- 35 situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- 36 **5.** Coordinar actividades

- 1 **6.** Desarrollo de base de datos de emprendedores.
- 2 **7.** Dar seguimiento a gestiones realizadas por la alcaldía para el desarrollo de
- 3 programas de bien social que impactan a los habitantes del cantón Jiménez,
- 4 para lo cual mantendrá contacto directo con las instituciones o entes
- 5 respectivos,
- 6 **8.** Gestionar y dar seguimiento a capacitaciones y actividades dirigidas a la
- 7 población del cantón Jiménez.
- 8 **9.** Suministrar documentación diversa a jefatura, compañeros, entidades
- 9 externas o usuarios.
- 10 **10.** Cualquier otro que se le asigne como parte de sus labores en relación a las
- 11 funciones antes mencionadas.

12

13 **Ana Mazza:** Bueno, igualmente ya me llegó a mí la respuesta directamente, más lo

14 que nos llegó en correspondencia, sobre la misma tomamos nota. Y sí, créame que

15 esto va a ser información importante para otros temas que presentaremos

16 posteriormente.

17

18 **17. Oficio HMJ-029-2025 fechado 19 de setiembre emitido por el señor Trentino**

19 **Mazza Corrales Encargado de Hacienda Municipalidad de Jiménez, quien**

20 **les manifiesta lo siguiente...** Aprovecho por este medio la oportunidad para

21 saludarles y desearles lo mejor en el desempeño de sus funciones, les adjunto

22 la solicitud de licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico, “Clase

23 D”, presentada por Fernanda Tafalla Barboza, cédula de identidad número 3-

24 0513-0717, dicha licencia es para explotarse en el Mini Super Plaza Vieja, en el

25 Barrio Plaza Vieja del Distrito de Pejivalle, ubicado 200 metros al sur del Templo

26 Católico de Plaza Vieja, el cual cuenta con patente municipal de mini-súper N°

27 2418.

28 El Concejo Municipal de Jiménez con base en lo establecido en el Reglamento

29 de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, es quien aprueba o no, la

30 colocación de nuevas Licencias de Venta y Comercialización de Bebidas con

31 Contenido Alcohólico.

32 Señalo que presenta todos los requisitos solicitados y las distancias indicadas

33 en la Ley 9047. Además, se indica que cumple con todos los requisitos para la

34 actividad de Mini-Super.

✓	Formulario único para licencias con contenido alcohólico
✓	Copia certificado de Patentes.
✓	Permiso Sanitario de Funcionamiento
✓	Póliza del INS
✓	Titularidad del inmueble o contrato de arrendamiento o autorización de uso.
✓	Constancia de estar al día con la Municipalidad (Patentado y Arrendador)
NA	Informe de ubicación y distancias (Licencias Clase C: 100 metros)

Ana Mazza: Bueno, en efecto, tal cual nos lo indica el oficio, es autorizar una licencia para la venta de bebidas, con contenido alcohólico clase D, presentada por Fernanda Tafalla Barbosa, cédula de identidad, se menciona, es para explotarse en el menú super plaza vieja, es un super que ya tiene su patente, su debida patente, entonces es simplemente directamente, lo que corresponde a la licencia clase D. No sé si alguno quiere hacer algún comentario. De mi parte, pues no veo que haya ningún impedimento, no creo necesario que se traslade a una comisión, pero quedó manos de ustedes. Si don Alan.

Alan Quesada: Yo sé que yo leí los documentos, Que aportó, que aportaron y están legalmente, mi preocupación es, otorgar más licencias, más cambiar la clase D, de patente, para expender más bebidas alcohólicas. Eso es, yo sé que dentro del margen de ley están bien los documentos presentados, pero desde el punto de vista y la problemática que estamos viviendo, en el lugar, veo a título personal, que cambiar una clase de bebida, de patente, para expender bebidas alcohólicas no, no es bien visto, pero es mi opinión personal. Gracias.

Ana Mazza: Pues sí, verdad que tal vez estamos como en un punto limítrofe. El tema es que donde se están presentando la mayor cantidad de disturbios, creo que es en el puro centro de Pejivalle en la parte central de Pejivalle y esto ya es un barrio, digamos adicional, es un barrio, es uno de los barrios, por distancias por lo que corresponde a nivel legal, pues sí se cumple. El llamado es básicamente la ciudadanía que haga un uso responsable de, uso no, un consumo responsable, más bien de lo que son bebidas alcohólicas y especialmente un uso responsable también de los espacios. Los patentados deberían de velar que, por lo menos en las inmediaciones de sus locales, todo esté bajo la normalidad. Pero si ya eso es algo que no se nos escapa de las manos, también, no podemos más que hacer un llamado a que ellos mismos tomen, digamos, la parte cívica, la parte moral por su por su cuenta, don Evelio.

Evelio Camacho: Sí, yo coincido con don Alan, lo que pasa que también. Si ellos van a estar a de derecho, yo creo que hay otras situaciones donde a veces se hacen fiestas y otras cosas clandestinas muy bien. Entonces yo creo que una patente de

estas, pues el que quiere legalmente consumir algo puede ir a un lugar que cumple con todos los requisitos de ley. Entonces me parece que por ese lado me parece bien y además Plaza Vieja, donde están solicitándose este permiso, queda aproximadamente kilómetro y medio del centro de Pejivalle. Entonces también queda larguito.

Ana Mazza: Entonces el acuerdo que deberíamos tomar indica, autorizar la licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico, clase D presentada por Fernanda Tafalla Barbosa Cédula de identidad, se indica, dicha licencia para explotarse en Minusuper Plaza Vieja, en barrio Plaza Vieja, distrito Pejivalle, ubicado a 200 metros sur, del templo católico plaza vieja, el cual cuenta con patente municipal ya de Minisuper, número y se indica, comunicar el acuerdo a la señora Tafalla Barbosa el correo indicado y con copia Hacienda. Para su debido trámite, quienes estén de acuerdo levanten la mano.

ACUERDO 17°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, autorizar una licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico, “**Clase D**”, presentada por Fernanda Tafalla Barboza, cédula de identidad número 3-0513-0717, dicha licencia es para explotarse en el Mini Super Plaza Vieja, en el Barrio Plaza Vieja del Distrito de Pejivalle, ubicado 200 metros al sur del Templo Católico de Plaza Vieja, el cual cuenta con patente municipal de mini-súper N° 2418.

Que se comunique este acuerdo a la señorita Tafalla Barboza al correo electrónico fernandatafall@gmail.com con copia a la Hacienda Municipal.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mazza Calvo y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Expediente n°25-025733-0007-CO RECURSO DE AMPARO, fechado 11 de setiembre del 2025, quien les manifiesta lo siguiente...

EXPEDIENTE: N° 25-025733-0007-CO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO
RECURRENTE: MARCO ANTONIO MORA CORDERO
RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ DE CARTAGO

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas cero minutos del cinco de setiembre de dos mil veinticinco.

Por cumplida la prevención contenida en resolución de las 19:42 horas de 29 de agosto de 2025, que consta en el expediente electrónico, désele trámite a este recurso. Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente número **25-025733-0007-CO**, interpuesto por: **MARCO ANTONIO MORA CORDERO**, cédula de identidad 0301890746, contra la **MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ DE CARTAGO**, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informen **EL ALCALDE Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ DE CARTAGO**, sobre los hechos alegados por la parte recurrente, en resumen: manifiesta que el 24 de febrero de 2025 presentó de forma presencial una nota ante el Concejo de Jiménez, en la que solicitó lo siguiente: *"(...) con el derecho que la ley me confiere como ciudadano residente del Cantón de Jiménez y específicamente del distrito de pejibaye les solicito por este medio se me envíen a mi correo electrónico copia de las actas foliadas y certificadas de las sesiones realizadas por el concejo de distrito del Pjibaye en el periodo comprendido entre mayo del año 2024 hasta la fecha y como este es un libro consecutivo por favor enviar las últimas 3 actas realizadas en el periodo anterior cuando el señor Evelio Camacho era el sindico y por lo tanto presidente de este órnao colegiado (...)"* Comenta que al respecto en la sesión ordinaria N° 43-2025 del Concejo de Jiménez celebrada el mismo 24 de febrero, se tomó el acuerdo N° 35, en el que se dispuso por unanimidad, trasladar copia del documento enviado por el señor Mora Cordero

y brindar respuesta a su solicitud, cuyo acuerdo fue dispensado de trámite de comisión. No obstante, reclama que a la fecha de presentación del presente recurso, no ha recibido respuesta ni la información solicitada, lo que considera que constituye una vulneración a sus derechos fundamentales. Por lo anterior, solicita se declare con lugar el recurso y se ordene lo que en derecho corresponda. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación de esta resolución **CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN Estricto orden cronológico de la documentación así como cualquier tipo de soporte electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, relacionados estrictamente con el objeto de este recurso, cuyos originales siempre se mantendrán bajo custodia de la administración, asimismo se deberá aportar el número de teléfono donde puede ser habida la parte recurrida.** Lo anterior bajo la prevención que conforme a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2º y 45 de la ley citada los informes se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a la parte informante en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberá la parte informante rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el

sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de **GESTIÓN EN LÍNEA**; o bien, a la dirección de correo electrónico **Informes-SC@poder-judicial.go.cr**, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a la parte recurrida que la desobediencia a órdenes emanadas de la Jurisdicción Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se encuentra sancionada con prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, y que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieren o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, la parte recurrida podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar **AL ALCALDE Y AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ DE CARTAGO** se comisiona al **JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE JIMÉNEZ (CARTAGO)**, despacho al que se hará llegar la comisión por medio

del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado a los números de fax indicados al pie de esta resolución o al correo electrónico: **informes-sc@poder-judicial.go.cr**, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa Instructor al Magistrado **Jorge Araya García**, a quien por turno corresponde.-

1
2 **Ana Mazza:** Ese es el expediente que nos llegó, haciendo la solicitud de, creo que
3 la semana pasada lo mencionamos brevemente, no sé si fue en la sesión o fue
4 posterior a la sesión. Pero lo hablamos, de actas certificadas del Concejo de distrito,
5 aquí hay todo un tema y pues ahora yo sí fui muy clara con los compañeros, los que
6 están implicados hasta ese momento, indicándoles que yo necesitaba los
7 testimonios, los argumentos para poder dar respuesta el plazo de respuesta eran
8 solamente 3 días. Entonces di yo necesitaba más tardar el último día, tener los
9 comprobantes en mano para poder dar una respuesta en firme, sobre nuestra
10 posición en el recurso de amparo. Yo no les mentí, se los hice saber desde el minuto
11 1 que les comuniqué la información, que mi prioridad iba a ser librar al Concejo en
12 pleno de la responsabilidad verdad, y que recayera sobre los implicados directos
13 por no dar una respuesta oportuna, todo esto sea por un asunto de tiempos, de
14 respuestas, más que si están o no están o que si se hizo o no se hizo es porque no
15 se hizo dentro del plazo. A raíz de eso que tuve, bueno revisando el expediente
16 pude ver que la señora alcaldesa también dio respuesta, y en esa pues la señora
17 alcaldesa sí indica que di que actualmente las actas están en custodia de los
18 señores Síndicos de Pejivalle, que en este caso serían don Cristian y doña Wendy,
19 y los menciona por cierto en la respuesta. Entonces, bueno, sobre ese expediente
20 es tomar nota.

21 Esperaría que los compañeros estén haciendo el proceso para tratar de subsanar,
22 porque no sé hasta qué instancia se vaya a llevar en el momento en que ya no den
23 respuesta. No, yo no he tenido ninguna respuesta sobre indicado, sobre lo que yo
24 indiqué al responder el recurso, entonces me imagino que eso va a tardar unos días
25 más. Pero sí, evidentemente lo acogieron, es porque ya están dándole, por decirlo
26 así, o el parte o el visto bueno al demandante. Entonces sería importante que

1 ustedes vayan tratando de, como les digo, subsanar y por lo menos tenerlos listos
2 para ver qué más dice el juzgado o si se los pueden hacer llegar y la persona todavía
3 los recibe, no sé, si hay posibilidades de que inclusive se le dé una solicitud para
4 para tener un plan remedial en este momento y que ya no se objete más de ahí,
5 porque ya esto puede implicar costas y puede implicar otras cosas adicionales.
6 Como les digo ya, los implicados de mi parte fueron notificados o por lo menos a las
7 personas que yo consideraba implicadas pero sí es importante que tomemos nota
8 de esto todos. A raíz de eso también traigo una moción adicional para presentarla
9 para, bueno, ya la presente para leerla posteriormente. En este caso pues tomamos
10 nota porque no tenemos mucho que hacer con el expediente ya los tiempos de
11 respuesta pasaron. Y ya tuvimos que atenderlos tanto por la administración como
12 por mi parte.

13 **Se toma nota.**

14
15 **19.Documento emitido por el señor Evelio Camacho quien les manifiesta lo**
16 **siguiente...**

17 **Ana Mazza:** Sí, don Evelio, tiene la palabra.

18 **Evelio Camacho:** Me gustaría que la leyera, señorita secretaria, si me hace el
19 favor completa.

20 **Soledad Rojas:**

21 Debido a la crisis de la pandemia no se realizaron sesiones presenciales y en
22 ese periodo no estaban implementadas las sesiones virtuales para estos
23 Concejos de distrito, sin embargo, el cierre de mis periodos presenté por escrito
24 el informe de lo realizado en mis cuatro años como síndico propietario del distrito
25 de Pejivalle incluyendo las obras realizadas.

26
27 **Ana Mazza:** No sé si quería, don Evelio tiene la palabra.

28 **Evelio Camacho:** No solamente decirle que, siga el curso esto y eso sí, por lo
29 menos como todos, y lo he recalado varias veces acá en el cierre de los 4 años,
30 expliqué ahí con más detalles, de tanto los 4 años de Junta Vial como síndico y
31 esta otra nota, entonces ya me mantendré lo que he tenido durante, digamos
32 prácticamente ya 6 años, que estoy aquí en el Concejo 4de síndico, y ahora que
33 llevamos casi ya lo acercamos a 2 años de regidores, entonces me mantendré en
34 esa posición.

1 **Ana Mazza:** ¿Don Evelio, usted le copió al demandante? A la persona que solicitó
2 los documentos, es que digamos, usted nos está haciendo llegar esa nota a
3 nosotros, pero eso no se lo mandó a la persona que lo solicitó.

4 **Evelio Camacho:** Es que lo que bueno, yo le expliqué aquel día algo. Es lo que
5 pasó, que yo traje la nota ya de respuesta a don Marcos, lo que pasó fue que bueno,
6 voy a decirlo con nombres hoy, don Cristian y Wendy o Wendy Cristian, me dijeron
7 que don Marco se había acercado al Concejo de Distrito, y había dialogado con
8 ellos. Incluso la alcaldesa dijo que ella estuvo en esa reunión también y don Marco
9 había dicho que el tema se ha quedado hasta ahí, que él ya más bien iba
10 supuestamente a unirse a trabajar con el grupo de Pejivalle y esto, entonces como
11 les dije que el día uno se confía y yo no traje, ese día la nota de respuesta, pero no,
12 sigamos en lo que hay que seguir, como siempre he dicho, hay que ponerle el pecho
13 de las balas.

14 **Ana Mazza:** A mí me parece que aquí lo importante sería que usted se comunique
15 directamente con él, o sea, es que al final de cuentas, él sigue sin tener un
16 comunicado oficial. Dos cosas y creo que ya yo eso se lo he dicho en privado y se
17 lo repito, pues acá, porque salió el tema. Eso no es lo que consulta, o sea, en parte
18 responde pero no es lo que consulta. La consulta puntual sería o la respuesta
19 puntual sería no se realizaron sesiones en ese lapso de tiempo por lo tanto, no tengo
20 nada para certificar. Y digamos por su parte, digamos usted, ahí cerraría verdad con
21 el tema. Y no sé si una disculpa del caso o alguna indicación adicional como usted
22 quiera, ya el formalismo ya es lo de menos, pero es esa la respuesta puntual. Que
23 usted lo haya indicado en un informe de labores no significa que el señor tenga
24 conocimiento, que él tenga copia o que se le hayan hecho llegar, pero al final de
25 cuentas en el informe de labores tampoco van contenidas, como para que él diga,
26 pido copia el informe de labores y ya ahí lo tengo ahora. Entonces sí es importante
27 me parece a mí como dar un cierre entre usted y él, ya que vea que ya una vez lo
28 hizo, lo dejo como a medidas entonces complete la gestión, indistintamente de que
29 lo hicieron incurrir en error, o usted tomó su propia decisión o lo que sea pero me
30 parece que sí es importante que se complete ese proceso, que culminen en tratar
31 de hacerle llegar a él un documento formal que diga lo que tenga que decir y se
32 cierre en el caso de ellos, que sí tienen verdad algunos documentos, pues entonces
33 que se los hagan llegar tal cual es, ya si eso atiende o no a las necesidades del
34 señor o dar respuesta al 100% de lo que quiere, pero por lo menos ustedes
35 completan la debida diligencia, que es llegar hasta las manos de él con un
36 documento, por lo menos a conocimiento de él, según nos solicitó en la primera vía

1 ya ahí competirá, si digamos ya por lo menos les da usted una evidencia de que
2 presentaron los atestados, que no era lo que quería o que si era lo que quería es
3 otra cosa, pero digamos, para completar ahí la gestión, entonces yo lo insto a que
4 ojalá cierre ese ciclo, termine, haga llegar a manos del señor, porque si no esto
5 simplemente vuelve a quedar un vacío de que no se ha tenido respuesta y no sabe
6 qué pasó, porque al final de cuentas yo tampoco doy una respuesta indicando
7 existen o no existen, yo lo que hago es remitirlo, solicitarles y esperar respuesta de
8 ustedes, pero no cayó en tiempo y forma, entonces lo que hago es apegarme a la
9 ley en la mayoría, en lo que pude y hasta donde tuve conocimiento de causa,
10 apegarme algunos artículos y tratar de defender la posición del resto de compañeros
11 del Concejo, porque siento que no todos nos vimos implicados, sino todos tenemos
12 por qué responder por algo así, entonces, básicamente eso es lo que yo quisiera
13 ver, como que cierren por ahí. Doña Wendy la tiene la palabra y después don Alan.

14 **Wendy Calvo:** Sí, muchísimas gracias señorita presidenta. Sí, bueno, eso que dice
15 don Evelio bueno ya eso es otro tema nosotros bueno, yo personalmente le dije a
16 don Evelio, don Marcos, él no está pidiendo informes, él lo que quiere son actas,
17 eso fue lo que yo a él le dije entonces, digamos tal vez él mal entendió lo que yo le
18 dije, pero yo sí se lo dije, él nos dijo lo que bueno ya lo que todos conocen, pero él
19 de usted no quiere informes, él lo que quiere son actas, entonces tal vez ahí, tal vez
20 don Evelio dice que fue que nosotros lo enredamos o no, pero yo sí fui muy clara
21 cuando se lo dije que era informe no, sino actas.

22 **Cristian Sojo:** Sí, tal vez para agregar ahí bueno, pedirle una disculpa a don
23 Marcos, por el retraso de la información, que es importante y tiene todo el derecho
24 y está en todo el derecho también de presentar este recurso de amparo. Sí le
25 informo que ya las actas están certificadas, bueno, ahí viene el periodo 2016 -2020,
26 2020, no 2016- 2020, 2020, 2024, 2024 a la fecha. Entonces ahí se le va a presentar
27 la información, y ahí le va a quedar clarito el tema ahí este que hay un hueco, por
28 decirlo así, en ese en un periodo, entonces ahí ya está certificado y entonces le va
29 a llegar la información

30 **Ana Mazza:** Ok muchas gracias, don Alan.

31 **Alan Quesada:** Gracias, señorita presidenta, con respecto a la nota don Evelio, él
32 menciona actos, no son actos, son actas, la reacción de la carta está mala, porque
33 no está contestando lo que se le está solicitando. Entonces, desgraciadamente
34 insisto, caigo mal y lo dicho, hay que responder en tiempo y forma, 10 días, señores
35 tenemos hábiles, para contestar como funcionarios públicos a cualquier consulta
36 que nos haga cualquier persona, Institución. En este caso, desde febrero solicitaron,

1 entonces no es válido ahora que nosotros tengamos que asumir las consecuencias
2 de lo que la sala cuarta, es que no es cualquier persona, aunque todos tenemos hoy
3 mismo, es un tribunal, esa sala constitucional donde van a venir, no sabemos,
4 condenar a la municipalidad a pagar las costas del proceso. ¿Qué significa eso?
5 Hay que sacar plata de un lado. Con relación Cristian con las actas, los libros que
6 ya están certificados, lastimosamente, no hacemos nada, porque no se presentaron
7 en tiempo y forma al recurrente en este caso y sí que sea como experiencia, porque
8 yo creo que volver a repetir lo mismo que estamos hablando desde casi 1 año, que
9 hay que contestar en tiempo y forma. Ya saben, yo gané un, yo le gané a la alcaldía
10 uno, no me contestó en tiempo y forma y lo repetí, lo traigo de ejemplo, que
11 agarremos, que lo tomemos de experiencia. Como lo dijo la señorita presidenta, si
12 no estaban esas actas era nada más contestar, no están y listo o solicitar más
13 tiempo a la sala constitucional, pero se contestaba en tiempo y forma,
14 desgraciadamente no se hizo y ahora tenemos que esperar el por tanto, de la sala
15 Constitucional, en algo pequeño que era nada más de sí o no, y no se tardaba
16 ustedes que son los compañeros de Pejivalle, que manejaban eso, si sabían a plena
17 luz si habían o no, me explico, pues ojalá tomemos para cada uno de nosotros.
18 Porque y si no hacemos las contestaciones, nos vamos a llevarles recursos y la
19 gente tiene todo el derecho, las personas de recurrir a las instancias judiciales.
20 Gracias.

21 **Ana Mazza:** Sí, bueno, avanzamos con el tema en este caso, pues tomamos nota
22 de lo enviado por don Evelio, pero sí, como le digo yo lo insto y pues adelante
23 presentaré una moción también, porque ese es un tema importante y que no puede
24 ser recurrente. Entonces continuamos.

25 ***Se toma nota.***

26
27 **20.Ficha Técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien**
28 **les manifiesta lo siguiente...**

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	25.041
Título del proyecto de ley	
REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE	
Diputado proponente:	Carlos Felipe García Molina y Paulina Ramírez Portuquez
Comisión Legislativa a cargo:	Asuntos Municipales
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Esta iniciativa de ley tiene por objeto ajustar los plazos para la rendición de cuentas de los alcaldes, de manera que el informe anual de labores se presente ante el concejo municipal y ante la ciudadanía, en un momento más coherente tanto durante su administración como con el inicio de gestión de las nuevas autoridades municipales.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	NO
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	NO
¿Respeto la autonomía municipal?	SI
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Sobre esta reforma es importante mencionar lo siguiente: - En términos generales, amplía los plazos para la presentación y discusión del informe anual de labores, trasladándolos a la primera quincena de mayo y estableciendo una fecha diferenciada para el último año posterior a las elecciones municipales, en la última quincena de abril. - El único aspecto que podría considerarse una carga adicional es que aumenta la responsabilidad del concejo municipal para asegurar el trámite en plazo, lo que requiere una gestión municipal más eficiente. - Se recomienda mejorar la redacción del inciso g), puesto que tiende a ser ambigua en la explicación del traslado de los plazos. En ese sentido, se sugiere cambiar la redacción para que se lea de la siguiente manera: "en la primera quincena de mayo de cada año, y el último año previo al ingreso de las nuevas autoridades el primero de mayo, se dará un único informe anual en la última quincena del mes de abril por parte de la administración saliente.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	28/08/2025

Se toma nota.

21.Ficha Técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien les manifiesta lo siguiente...

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.087
Título del proyecto de ley	
LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL	
Diputado proponente:	Horacio Alvarado Bogantes
Comisión Legislativa a cargo:	Asuntos Municipales
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Esta iniciativa de ley tiene por objeto prohibir la doble postulación en las elecciones municipales, estableciendo que ninguna persona podrá figurar como candidata simultáneamente a la alcaldía y a la regiduría (ni a otros cargos de elección popular dentro del mismo cantón).	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	NO
¿Compromete recursos municipales existentes?	NO
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	NO
¿Respeta la autonomía municipal?	SI
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Sobre la reforma, es indispensable mencionar los siguientes aspectos:	
- Para quienes aspiran a la alcaldía, se mantiene la prohibición para personas inhabilitadas por sentencia judicial, funcionarios con prohibición político-electoral, y se amplían las restricciones para quienes tengan limitaciones en otras leyes. - Para quienes aspiran tanto a la alcaldía como a las regidurías, se mantienen todas las restricciones anteriores, y se amplían con la prohibición de la doble postulación dentro del mismo proceso electoral.	
En efecto, se debe considerar que, de aprobarse esta reforma, se podría ver reducido el número de candidatos aspirantes a un puesto de elección popular. Y, por otra parte, cabe resaltar que de aprobarse esta iniciativa, entraría a regir para las próximas elecciones municipales, debido a que no contiene disposiciones transitorias.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	28/08/2025

1

2 Se toma nota.

3

4 22.Ficha Técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre

5 el Expediente Legislativo 25.134

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	25.134
Título del proyecto de ley	
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL	
Diputado proponente:	Francisco Nicolás Alvarado
Comisión Legislativa a cargo:	Asuntos Municipales
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Esta iniciativa de ley tiene por objeto ampliar la posibilidad de que los funcionarios municipales sean llamados a comparecer no sólo ante las sesiones del Concejo, sino también ante las comisiones permanentes o especiales de órgano, fortaleciendo así la supervisión y rendición de cuentas.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	NO
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	NO
¿Respeto la autonomía municipal?	SI
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Sobre la propuesta, cabe recalcar que: - Surge a partir de un acuerdo del Concejo Municipal de Puntarenas, en el cual se manifiesta la necesidad de canalizar las comparecencias de los funcionarios municipales a través de las comisiones permanentes o especiales del Concejo, a efectos de permitir una evaluación técnica, seguimiento efectivo y generación de recomendaciones puntuales. - Se debe tomar en cuenta que, con esta reforma se establece como único método el llamar a un funcionario a "comparecer" ante el Concejo o ante las comisiones, ya no necesariamente a discutir un tema de interés para el quehacer municipal; lo que además, estaría incursionando en temas administrativos (co-administración). En este caso, la solicitud de llamar a un funcionario municipal se debe hacer mediante la alcaldía. - Al generar una obligatoriedad para la asistencia ("comparecer") ante el Concejo o las comisiones, no hay una remuneración considerada dentro de la normativa, lo que podría conllevar a que funcionarios municipales deban laborar fuera de su jornada en reiteradas ocasiones, según las necesidades de estos órganos. En este caso, para no violentar los derechos laborales, se debería establecer un máximo de veces en que un mismo funcionario municipal se apersona a comparecer.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no	

Se toma nota.

23.Ficha Técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien les manifiesta lo siguiente...

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	25.029
Título del proyecto de ley	
LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Diputado proponente:	Ariel Robles Barrantes
Comisión Legislativa a cargo:	Gobierno y Administración
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Esta iniciativa tiene por objeto garantizar el derecho humano a la participación comunitaria, la consulta ciudadana y la consulta previa pública a la ciudadanía en la creación de los Planes de Ordenamiento Territorial, y así, garantizar que existan los medios idóneos y necesarios para que los Planes de Ordenamiento Territorial se construyan incorporando la visión de las comunidades desde el inicio del proceso.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	SI
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	SI
¿Respeto la autonomía municipal?	SI
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Sobre el texto es importante mencionar los siguientes aspectos: - Se amplía el procedimiento para elaborar y adoptar planes reguladores, pasando de un esquema básico con una sola audiencia y publicación en La Gaceta a un proceso más amplio, participativo y transparente. - Se incorporan audiencias por distrito, difusión de los proyectos de plan regulador en medios físicos y digitales, revisión técnica obligatoria del INVU con plazos definidos, y un repositorio público nacional de planes reguladores. - Se exige la creación de un organismo municipal especializado en planificación (regidurías, personal técnico municipal y personas vecinas interesadas). - Se deberá contemplar dentro del presupuesto municipal, los recursos para elaborar el plan regulador. - Se recomienda que, dentro del proceso de elaboración se considere la participación de las sindicalías. - Se recomienda que se eliminen las audiencias públicas distritales, y que el proceso de incorporación de las observaciones de las comunidades, estas estén a cargo de los concejos de distrito. Es importante mencionar que, en el corto plazo supone retos importantes de capacidad técnica, administrativa y financiera, sobre todo para municipalidades pequeñas o con limitaciones presupuestarias.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.	
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	

Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	29/08/2025

Ana Mazza: En este caso son fichas técnicas, sobre por algunos consultas de expedientes que se han enviado, creo que ya la mayoría han sido votados por nosotros, entonces simplemente tomamos nota.

Se toma nota.

24.Documento emitido por la señora Carolyn Guevara Sojo, sindica propietaria del distrito de Juan Viñas, quien les manifiesta lo siguiente...

1 **Ana Mazza:** Aquí le pido que hagamos su lectura completa, a solicitud de la
2 compañera.

3 **Soledad Rojas:**

4 Honorable Concejo me dirijo a ustedes con un sentimiento de decepción por la
5 inacción de la Municipalidad de Jiménez en el asunto presentado por mi persona
6 en la sesión ordinaria numero 37 el día 13 de enero del 2025, en la cual en el
7 apartado de atención a síndicos le hice ver a la alcaldesa el problema que
8 tenemos los vecinos con la basura y el reductor de velocidad, en la cual ella se
9 comprometió a realizar una visita al barrio de Santa Eduvigéz para ver los
10 asuntos planteados pero ella no asistió, en su lugar asistió la ex funcionaria
11 Eileyn el 15 de enero, ese día se quedo en que iban a trabajar con los vecinos
12 para poder recoger la basura en sus casas y en los que no se podía ir porque
13 había una servidumbre se iba a establecer otro punto para que pudieran dejar
14 su basura. Lastimosamente el 23 de enero me escribió la ex funcionaria
15 diciéndome que aún no habían podido coordinar la ampliación del servicio de
16 recolección, y es aún más lastimoso que hasta el día de hoy no se le ha dado
17 atención al problema y cada vez se agrava más, por lo cual he decidido dirigirme
18 a ustedes y adjuntarles fotografías tomadas por mi persona de cómo está la
19 situación, como miembro del concejo es frustrante recibir quejas acerca de este
20 problema ya que ya he hecho la solicitud pero no se ha actuado cabe destacar
21 que esa basura no es de ninguno de los vecinos que residimos cerca y aun así
22 tenemos que lidiar con el mal olor y la contaminación que se esta generando no
23 solo en ese punto sino alrededor, ya que los perros sacan la basura y con el
24 viento es arrastrada a diferentes puntos.

25 Además de esto se ha externado varias veces la preocupación del que se haya
26 pintado los reductores de velocidad de Naranjo y se haya omitido pintar el
27 reductor por el cual se realizó la solicitud, ya que ha habido accidentes en ese
28 lugar porque no se cuenta con buena iluminación en ese sector, de antemano
29 agradezco la ayuda que se nos pueda brindar a los vecinos de Naranjo con lo
30 de la basura y reductor de velocidad.

31
32 **Ana Mazza:** No sé si doña Carlyne quiere la palabra.

33 **Carolyn Guevara:** Sí, bueno, creo que todos pudieron ver las fotos, es horrible
34 cómo está, es demasiada la contaminación, el olor es terrible. He recibido varias
35 quejas de los vecinos que cómo es posible que esto está así que si hay una persona
36 afectada, o sea personas que tienen niños y dicen si de ahí sale algún insecto y pica

1 mis hijos, o sea, quién se va a ser responsable de eso porque es demasiado, o sea,
2 dejaron una refri, la refri la están utilizando como si fuera basurero, la llenan y se
3 abren, los perros abren, las bolsas, caen adentro de la refri, o sea, de todo, dejan
4 ahí, es horrible el olor que sale de ese lugar y ni siquiera nuestra basura, es la
5 basura de otras personas y como se los he mencionado antes, cabe destacar que
6 ahí abajo, hay un lugar de actividades recreativas, entonces la basura que sale de
7 ahí es demasiado y toda esa basura vaya a dar a esa esquina. Entonces yo creo
8 que ya hice la solicitud, creo que ha pasado muchos meses desde que quedaron en
9 que iban a hacer algo y aún no se ha hecho nada.

10 **Ana Mazza:** Sí, bueno, yo creo que creo que esta es como la tercera o cuarta vez
11 que la compañera toca el tema, y sí, en efecto, pues las imágenes hablan por sí
12 mismas y no sé qué tan caro, que tan complicado sea que realmente saquemos que
13 tenemos recursos para poder hacer algo más formal ahí, porque en definitiva, ya se
14 tomó como un centro de acopio, ya se tomó como un punto de reunión y sí sabemos
15 de qué hay implicaciones y que hay dificultades para poder accesar al 100% de la
16 población de ese sector, por lo menos verdad, entonces y algunos seguirán
17 tomando la medida de llevarlo o no sé si tendríamos que hacer una campaña donde
18 puerta a puerta se les entregue documentación y se les aprecia de alguna forma,
19 pero sí es importante que se haga alguna gestión, algún proceso al respecto de mi
20 parte pues lo más que puedo hacer es decirles que apoyo lo solicitado por la
21 compañera y tendríamos que elevarlo a la administración para buscarle alguna vía.
22 No sé señor Ricardo, sé que está más empapado el tema si lo dirigimos a alcaldía
23 o lo dirigimos directamente a gestión ambiental.

24 **Ricardo Aguilar:** No, no diríjamelos a mí, por favor, yo la verdad es que qué pena
25 decírselo, pero yo desconocía de ese tema, que habían hecho alguna gestión.
26 Inclusive desconocía que la exfuncionaria de Eilyeen había ido a hacerla a hacer, a
27 visitarlos también, pero yo lo voy a atender. Sí, sí soy claro, y para quienes están
28 escuchando, yo creo que también es una falta de responsabilidad y respeto de la
29 gente ir a tirarle la basura a los demás, y como ustedes saben, estamos haciendo
30 una campaña enorme y ahora les voy a hablar del tema. Porque no se vale, que
31 agarren eso, como un centro de acopio de basura y mandemos a los compañeros
32 a recoger, bueno, entonces en la bolsa orgánico viene basura, viene reciclaje, viene
33 de todo, entonces de en adelante esas esas balsas no se van a recoger, no se va a
34 recoger, porque resulta que el trabajo que estamos haciendo nosotros es
35 justamente para educar a la gente, para educar a los vecinos. Yo Carlyne, créame
36 que no lo voy a abandonar yo voy a ponerme detrás a esto. Inclusive ya estoy

1 enviando, ayer estuvimos enviando a 1 de los compañeros con algunos brochure a
2 dejar casa a casa y explicarles cómo es que estamos nosotros trabajando en este
3 momento, qué día se recicla, qué día la basura, qué día, el orgánico, pero también
4 es una responsabilidad de todos, de todos, el hecho de que alguien, diga, bueno,
5 es que estoy pagando y recogen sí o sí. Eso no es argumento, verdad para nosotros
6 poder darlo por sentado. Como se lo repito, yo voy a intervenir, voy a voy a hacer
7 mi presente al lugar. La presidenta lo dijo muy claro, hay que hacer una, la gestión
8 de concientización, de formación para los vecinos que hacen eso. Pero ustedes
9 saben también de que hay multas, hay una ley que prohíbe hacer eso, no es
10 simplemente y sencillo que me dio la gana tirarlo por ahí, pero cada uno tiene sus
11 responsabilidades. Precisamente con el reductor de velocidad. La vez pasada no lo
12 intervenimos. Bueno, los poquitos galones de pintura que teníamos se nos
13 terminaron, pero precisamente ahora estoy, yo les puedo asegurar, Carolyn y le doy
14 mi palabra que antes de que termine este trimestre eso va a estar pintado. Estamos
15 tratando de hacer, ayer hablé con el gestor de, con el encargado de gestión vial,
16 estamos haciendo algo así como una bolsa de empleo, para recibir ofertas, para
17 jornales y dentro de eso, ya tengo contemplado pintar todos, absolutamente todos
18 los reductores de velocidad del cantón, precisamente para eso las empresas va a
19 salir una información pronto, en los comunicados de la Municipalidad, pero ya
20 vamos a tener recursos precisamente para pintar todos los reductores de velocidad.
21 La otra información se las puedo dar enseguida, pero no se la puedo adelantar. Pero
22 con lo de la basura, repito, es un problema de todos. Es una responsabilidad de
23 todos y la Municipalidad hace lo que tiene que hacer, pero como vecinos también
24 tenemos nosotros que poner de nuestra parte.

25 **Ana Mazza:** Sí Doña Carlyne.

26 **Carolyn Guevara:** Digamos, tal vez para aclarar, nosotros no queremos que
27 pongan una canasta ahí, porque va a ser lo mismo, ahí el problema es que
28 obviamente, o sea en parte verdad, los vecinos de abajo tienen la culpa porque
29 ellos son los que dejan la basura ahí, pero tienen que subir a dejarlo porque no
30 pasan a recogerla abajo. Entonces di, no tienen otra opción, pero también
31 obviamente la adelantan y sacan basura cuando no es, entonces sí es culpa de ellos
32 y en parte también de que no van a recoger la basura ahí, la idea es que puedan ir
33 a donde puedan ir y los que no pongan otro punto abajo porque a ellos ya les va a
34 incomodar si la basura va a estar cerca de sus casas, ahorita no les incomoda
35 porque está cerca de la casa de los demás, entonces sí, para aclarar eso.

1 **Ricardo Aguilar:** Sí, tal vez presidenta me permítame un segundo, es que es muy
2 complejo el asunto, si hay una servidumbre de paso, no podemos entrar los carros
3 de la municipalidad no puedo entrar y efectivamente hay una servidumbre de paso.
4 Nosotros no podemos ingresar ahí con los camiones, porque es propiedad privada.
5 Entonces los vecinos lo que lo que hacen es que se llevan a la basura y se la tiran
6 a los otros vecinos, ahí es donde tenemos que hacer una etapa de concientización
7 con los vecinos de ustedes Caro y tiene toda la razón, nosotros no lo vamos a poner
8 ningún tipo de canastas porque es peor ahí van, eso va a servir para que la gente
9 eche todo lo que se encuentran ahí, entonces no, no, no, no va a funcionar y yo soy
10 enemigo de eso. Pero, vamos a, se lo repito, yo voy a hacer una visita, vamos a
11 tratar de hacer una fase de concientización con los vecinos y tratar de mejorar o
12 arreglar ese problema.

13 **Ana Mazza:** Muchas gracias a ambos, entonces trasladamos el documento por
14 favor al señor Vicealcalde para que a título personal, él lo atienda, que sea a cargo
15 de ese departamento, levantando la mano quienes estén de acuerdo, por favor.

16
17 **ACUERDO 24°**
18

19 El Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del documento emitido por la
20 señora Carolyn Guevara Sojo, síndica propietaria del distrito de Juan Viñas,
21 referente a los problemas señalados en el barrio de Santa Eduvigis, principalmente
22 la acumulación de basura y sobre el reductor de velocidad pendiente de pintar, al
23 señor Ricardo Aguilar Solano, Alcalde a.i, para su intervención y seguimiento
24 correspondiente.

25
26 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
27 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
29

30 **25.Oficio N°586-ALJI-2025 fechado 22 de setiembre, emitido por el señor**
31 **Ricardo Aguilar Solano, alcalde a.i quien les manifiesta lo siguiente...** Se
32 procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento
33 de contratación **N°2025LD-000014-0004500001 REPARACIÓN Y**
34 **MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU SM-4899.**

1 Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los
2 cuales se pueden consultar en el expediente electrónico N°2025LD-000014-
3 0004500001:

4 I. Que se establece la necesidad por parte de Gestión Vial mediante solicitud
5 de contratación N° 0062025000900010 y aprobada por el Concejo Municipal
6 el día 05 de setiembre del año 2025, quedando en firme en la misma fecha.

[1. Información de solicitud de contratación]			
Número de solicitud de contratación	Descripción	Identificación de la institución	Fecha de solicitud de contratación
0062025000900010	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU SM-4899	3014042084	05/09/2025

7
8 II. Que el día 08/09/2025 del 2025 se procede a realizar la publicación del pliego
9 de condiciones para la Contratación de REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
10 DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU SM-4899., estableciéndose la fecha
11 de apertura al 16 de setiembre de 2025, con un plazo máximo para dictar el
12 acto final en 10 días hábiles.

[2. Información de Pliego de condiciones]				
Número de procedimiento	Número de SICOP	Secuencia	Descripción	Fecha de publicación
2025LD-000014-0004500001 [Versión Actual]	20250900961	00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU SM-4899	08/09/2025

Solicitudes de modificaciones Consultar

13
14
15 III. Que el día 16 de setiembre de 2025, se procede a realizar apertura del
16 procedimiento 2025LD-000014-0004500001, para la cual participó un único
17 oferente según tabla adjunta:

Estado de la oferta							
Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	
1	2025LD-000014-0004500001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base	100	3.200.000 [CRC]	6.311.886	Continúa para estudio de oferta
	HUBERT SANCHEZ CHAVES				16/09/2025 09:17	2	

1 resultados

19
20
21 IV. Que el mismo día, se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de
22 la oferta recibida, mediante solicitud de verificación N°1764593.

(0202020000100002)				
1764593	2025LD-000014-0004500001	Solicitud de estudio de ofertas (0672025000100018)	16/09/2025 10:13	2 / 2
Solicitud de verificación de oferta de candidato a...				

1 V. Que según resultados de análisis Administrativos y técnicos, la oferta
2 presentada cumple con los requisitos solicitados, de acuerdo a la siguiente
3 imagen:
4

[3. Encargado de la verificación]							
Númer o	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	LUIS ENRIQUE M OLINA VARGAS	Carlos Alexander Co rdero Salas	16/09/2025 10:13	25/09/2025 23:59	18/09/2025 11:07	Tramitada	Cumplen
2	Carlos Alexander C ordero Salas	Carlos Alexander Co rdero Salas	16/09/2025 10:13	25/09/2025 23:59	18/09/2025 10:42	Tramitada	Cumplen

Resultado de la solicitud de Información Previo

5
6 VI. Que el día 19 de setiembre de 2025, se registra el estudio final de las ofertas,
7 luego de completado el análisis técnico y administrativo.
8

Resultado final del estudio de las ofertas - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopUp=Y&cartelNo=20250900961&cartelSeq=00&phase=

Resultado final del estudio de las ofertas

Sp

Google

[Información de la oferta]

Número de procedimiento

2025LD-000014-0004500001

Número Identificador

20250900961 - 00

Descripción del procedimiento

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU SM-4899

[Información de la oferta]

Partida

Posición

Nombre de Proveedor

Número de la oferta

Modalidad

Tipo

Fecha y hora de registro

Resultado de verificación

1

1

HUBERT SANCHEZ C HAVES

2025LD-000014-0004500001-Partida 1 -Oferta 2

Individual

Base

19/09/2025 08:59

Cumple

Cerrar

9
10
11 VII. Que el día 19 de setiembre del 2025, mediante SICOP, se procede a solicitar
12 revisión y aprobación de recomendación de adjudicación por parte del
13 competente, según solicitud de verificación N° 1767767.
14

Solicitud de contratación

Consulta de Solicitud de la autorización de contratación directa especial

Consulta de Solicitud de contratación

Licitación Electrónica

Piiego de condiciones

Listado de Concursos

Modificación de Pliego de condiciones

Solicitud de Modificación de Pliego de condiciones

Mi página de concursos

Gestión de concurso fuera de línea

Recepción solicitudes de inclusión de precalificadas

Sustitución de solicitud de pedido

Gestión de apertura

Aclaración

Recurso

Evaluación

Distribución de trámites

Información por institución

Otros

Común

Contratación Electrónica

Confección de contrato

Orden de pedido

Aprobación Interna

Solicitudes de Criterio Legal

Criterio Legal

Recepción

Gestión de Recepción

Consulta de Solicitudes

Pago Electrónico

Gestión de Pago

[1. Solicitud de la información de la verificación]

Número de secuencia	1767767	Por procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA
Tipo de verificación	Estudio de recomendación	Secuencia de la Verificación	Aprobación paralela
Fecha/hora de la solicitud	19/09/2025 09:30		
Número de documento de la solicitud de revisión	0232025000100022		
Asunto	Solicitud de aprobación de la recomendación de adjudicación		
Contenido de la solicitud	Se solicita la aprobación de la recomendación de adjudicación Con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública, los artículos 137 y 139 de su Reglamento, así como la recomendación técnica emitida por el Señor Luis Molina Vargas, Director de Gestión Vial, de la Municipalidad de Jiménez y el análisis administrativo por el analista Carlos Cordero Salas, tramitador de compras, Proveeduría Municipal; según se puede constatar en el Expediente Electrónico - Resultado de la solicitud de verificación - Secuencia N° 1764593, se recomienda adjudicar el procedimiento de la siguiente forma: Partida N° 1 Señor: HUBERT SANCHEZ CHAVES. Por haber superado satisfactoriamente todas las etapas de evaluación. Si se deja constancia que al realizar la consulta de proveedores sancionados en la base de datos del SICOP el día 19/09/2025, se verifica que la empresa no registra sanción. Se realiza consulta de la situación tributaria de los oferentes, en la cual se encuentran al día, se adjunta certificado.		
Otros	Contenido de la verificación del adjudicatario del Pliego de condiciones con número de SICOP "20250900961-00-1".		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	ANEXO Plantilla Verificación Previo al Acto final	ANEXO Plantilla Verificación Previo al Acto final.pdf (564 KB)

Por tanto:

Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2025LD-000014-0004500001, “Partida N° 1, al Señor: HUBERT SANCHEZ CHAVES.” contratación definida, por un monto total por tonelada de \$3, 200,000.00, (TRES MILLONES DOCIENTOS MIL COLONES NETOS), este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios:

- 5.03.02.795.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción.
- 5.03.02.797.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final, según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el 30/09/2025.

Ana Mazza: No sé, señor Ricardo, quiere hacer alguna indicación al respecto. Bueno, como ya ha sido conocimiento todo, normalmente trasladamos estos documentos para revisión de alguna de las comisiones, en este caso por lo regular en la Comisión de Hacienda. ¿No sé qué tan urgido estén, verdad? Creo que si es urgente, Pero sí, también estamos hablando de que es bastante dinero, pues

Acta Sesión Ordinaria 73 del 24-09-2025

1 estamos hablando que son ¢3, 200,000.00 colones por tonelada. Ay, perdón, ay,
2 no perdon perdon.

3 **Alan Quesada:** ¢3, 200,000.00 es el costo de la reparación de la motoniveladora,
4 sí.

5 **Ana Mazza:** Perdón, perdón, perdón, estoy haciendo, estoy haciendo la lectura tal
6 cual y no era de acá. Perdón, inaudible.

7 Sí es que disculpen, pero es que él por tanto, de la solicitud viene mal. El por tanto,
8 indica eso, contratación definida por un monto total por tonelada ¢3, 200,000.00 y
9 no es por tonelada, es un error del documento. Sí, lo que pasa es que así viene
10 indicado en el oficio, fue que di lectura tal cual ajá, en lo interior, en el interior del
11 oficio, si viene indicado correctamente que es por reparaciones, habría que
12 cambiarle, el por tanto.

13 Inaudible.

14 **Ana Mazza:** Aquí lo máximo que podemos hacer es que no se hagan llegar el oficio
15 correcto mañana directamente a la Comisión para poder nosotros dictaminar con el
16 oficio ya corregido, porque sí, la fecha de vencimiento para la contratación es el 30.
17 Entonces, si no tenemos que hacer una extraordinaria para trasladar a la Comisión
18 un oficio nuevo, entonces siento que no tiene sentido que hagamos un gasto y una
19 inversión de tiempo, y más por una extraordinaria. Entonces ahorita sería remitirles
20 que hay un error en el oficio presentado, que por favor se subsane y se haga llegar
21 directamente a la Comisión el oficio nuevo para que traigamos un dictamen para la
22 próxima sesión, de parte de la Comisión de Hacienda, en este caso para poder
23 valorarlo. Inaudible

24 **Alan Quesada:** Sería traer el dictamen el lunes

25 **Ana Mazza:** El lunes no sesionamos, miércoles es 30, es ese día.

26 **Alan Quesada:** El miércoles

27 **Ana Mazza:** Sí, miércoles es primero.

28 **Alan Quesada:** Miércoles es primero.

29 **Ana Mazza:** Ya estamos fuera de tiempo, sí o sí va a toca hacer una extraordinaria,
30 sí, vamos a hacer la aprobación del oficio de que por favor se le haga llegar directo
31 a la Comisión, porque de todas formas o sea que llegue directo a la Comisión,
32 porque si hay una extraordinaria y se trae directo ya el dictamen. Sí, entonces sería
33 la aprobación de corregir el oficio enviado, para que lo atienda directamente la
34 Comisión, quienes estén de acuerdo levante la mano.

1 **ACUERDO 25°**

2 El Concejo acuerda, por unanimidad, solicitar la corrección del párrafo final del
3 apartado “Por tanto” del Oficio N° 586-ALJI-2025, emitido por el Alcalde a.i. Ricardo
4 Aguilar Solano, referente al procedimiento de contratación N° 2025LD-000014-
5 0004500001, para la reparación y mantenimiento de la motoniveladora Komatsu
6 SM-4899, en el cual se indica de manera incorrecta el monto “**por tonelada**”.

7
8 Asimismo, se acuerda que la información sea enviada directamente a la **Comisión**
9 **Municipal de Hacienda y Presupuesto**, con copia al Honorable Concejo, con el fin
10 de que la Comisión reciba la documentación correcta y pueda proceder con lo
11 requerido, conforme a lo establecido en el procedimiento de contratación.

12
13 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
14 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 **Ana Mazza:** Aquí terminaríamos lo que es la atención de la correspondencia,
17 pasamos al artículo número VI, que sería dictámenes de comisión.

18
19 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**

20
21 **1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

22 **DICTAMEN NÚMERO 020-2025**

23 En sesión Ordinaria número 016 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
24 celebrada en Pejivalle de manera presencial a las 16 horas del día jueves 11 de
25 setiembre del 2025 con la asistencia de las señoras: Elida Araya Cordero
26 Presidenta, Deyanira Vega Mora Secretaria .

27 En atención al Oficio N°SC-3526-2025 remitido a esta comisión según acuerdo
28 18°del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°67 del 11 de agosto del 2025, trasladan
29 copia del oficio N°487-ALJI-2025 emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira,
30 Alcaldesa referente a la autorización para dar inicio al proceso de licitación reducida
31 para la compra de uniformes para el personal de la Municipalidad de Jiménez a
32 esta comisión para su análisis y posterior dictamen.

33
34 **LICITACIÓN REDUCIDA**

35
36 **CONSIDERANDO:**

1 Que en la cantidad de uniformes a adquirir es únicamente para los funcionarios
2 municipales nombrados en plaza fija dentro de la institución, por lo que no se
3 debería tomar en cuenta a las personas que están por servicios especiales,
4 contratos temporales o Jornaleros ya que ellos no trabajan directamente con la
5 Municipalidad.

6 Que al ser una contratación por demanda se presenta la opción de renovar el
7 contrato del adjudicatario de manera anual, pero para lo mismo se requiere realizar
8 una revisión y valoración del servicio para justificar la ampliación del mismo.

10 Que la prórroga se actualice cada año siempre y cuando la administración nos haga
11 llegar al consejo antes de cumplir el año un estudio técnico si la empresa contratada
12 ha cumplido con los requisitos que se le pidió para que así el consejo sea quien
13 decida si se continúa con la empresa a quien se adjudicó.

14 Que se cuenta con el contenido económico suficiente para atender este proceso de
15 contratación

17 **POR TANTO:**

18 Esta Comisión acuerda dictaminar favorablemente el informe del contenido en el
19 Oficio N°487-ALJI-2025 siempre y cuando se tomen en cuenta los puntos arriba
20 descritos y recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes
21 acuerdos:

23 **1-** Instruir a la secretaria enviar copia de este dictamen a la Alcaldía y a Proveeduría
24 Municipal.

25 **2-** Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

27 Finaliza la sesión al ser las 16 horas con 30 minutos.

29 **Ana Mazza:** No sé si algunos compañeros quieren referirse sobre el dictamen.
30 De ser así, tendrían que sí o sí subsanarse el punto en donde no se menciona que
31 los informes para, o sea, que debe haber un informe previo presentado al Concejo
32 verdad antes de cumplir el año, el año correspondiente con el estudio técnico para
33 las valoraciones de la empresa contratada, y a partir de ahí tomar las decisiones de
34 las prórrogas correspondientes. Entonces, en este caso, bajo ese entendido del que
35 se van a tomar en cuenta lo indicado por la Comisión, haríamos la aprobación en
36 firme de lo indicado en el dictamen quienes estén de acuerdo levantando la mano.

1

2 **ACUERDO 1°**

3 El Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar el inicio de la licitación reducida para
4 la compra de uniformes del personal de la Municipalidad de Jiménez, de
5 conformidad con el Oficio N° 487-ALJI-2025, emitido por la Alcaldesa Ana Azofeifa
6 Pereira, siempre y cuando se tomen en cuenta los puntos descritos en el dictamen
7 n°020-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8

9 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
10 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **2. COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD "COMAD"**

13 **DICTAMEN NÚMERO 002-2025**

14 En sesión Ordinaria número 02 de la Comisión de Accesibilidad "COMAD" celebrada
15 en Pejivalle de manera presencial a las 12 horas con 11 minutos del día Domingo
16 21 de Setiembre del 2025 con la asistencia de las señoras: Deyanira Vega Mora,
17 Evelio Camacho Ulloa, Gabriela Ramírez Tafalla.

18 En atención al Oficio N°SC-3585-2025 remitido a esta comisión según acuerdo
19 4°del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°70 del 03 de setiembre del 2025, trasladan
20 copia del oficio AL-CPEMUJ-0132-2025 emitido por la Asamblea Legislativa,
21 referente al Expediente N.°24.956, "REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13
22 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA
23 PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LAS
24 OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER, ANTERIORMENTE LLAMADO LEY
25 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER
26 (OFIM)", a la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), para su análisis y
27 posterior dictamen.

28

29 **CONSIDERANDO:**

30

31 **1.** El motivo del oficio es la creación de una oficina para garantiza la
32 incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos desde
33 la diversidad.

34 **2.** Que la situación de las finanzas municipales no permiten la creación de
35 nuevas plazas en la mayoría de los cantones del país.

1 **3.** Que las municipalidades no cuenta con otros profesionales también
2 requeridos, por ejemplo en nuestro caso como el Abogado, el Inspector, entre otros.

3
4 **POR TANTO:**

5 Esta Comisión acuerda dictaminar negativamente el informe del contenido en el AL-
6 CPEMUJ-0132-2025 pues sería una carga adicional a las finanzas Municipales:

7
8 **a.** Que los recursos no son suficientes para la creación de una nueva plaza en
9 las municipalidades medianas y pequeñas.

10 **b.** Que no se indica, en el proyecto de Ley24.956, de donde se tomarían los
11 recursos para financiar dicha plaza.

12 **c.** Que no se tiene claridad sobre las funciones que realizaría el profesional,
13 pues el ámbito de aplicación podría ser muy extenso y por lo tanto se volvería
14 impráctico.

15 **d.** Que existen otros grupos vulnerables los cuales no tendrían ninguna
16 injerencia con el destino de estos recursos económicos.

17 **e.** Que los hombres y mujeres tienen los mismos derechos consagrados en la
18 Constitución Política de Costa Rica, por lo tanto una modificación a un artículo de
19 una ley no genera ningún cambio real, más allá de un tema de apreciación por parte
20 de un sector de la población.

21
22 Atendiendo estas indicaciones, se recomienda al Honorable Concejo Municipal
23 tomar los siguientes acuerdos:

24 **1-** Instruir a la secretaria del Concejo Municipal mandar copia de este dictamen
25 a la Alcaldía Municipal.

26 **2-** Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

27
28 Finaliza la sesión al ser las 12 horas con 16 minutos.

29
30 **Ana Mazza:** Bueno, en este caso pues concuerdo con los compañeros, hay que ser
31 muy realistas, uno desearía tener la posibilidad de ampliar todos los rubros
32 necesarios, pero, también bajo nuestra realidad, nuestra perspectiva actual, aunque
33 diéramos un apoyo positivo, si nos obligaran a crearlo no tendríamos la capacidad
34 instalada de hacerlo. Entonces es importante también dejar un precedente de que
35 nosotros nos opusimos porque había una realidad dada en el municipio. Entonces
36 sí, perdón nada más una corrección, porque en el por tanto tendríamos que indicar

1 que instruir a secretaria al Concejo Municipal, mandar copia de ese dictamen a la
2 Asamblea Legislativa, porque la respuesta es directamente para la Asamblea
3 Legislativa, básicamente esa sería la única corrección, entonces, quienes estén de
4 acuerdo en aprobar lo indicado por el dictamen, levanten la mano, por favor.

5
6 **ACUERDO 2°**

7 El Concejo acuerda, por unanimidad, rechazar la implementación de la propuesta
8 contenida en el Oficio AL-CPEMUJ-0132-2025, referente al Expediente N.° 24.956,
9 “Reforma del inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N.° 7794”, por
10 considerar que implicaría una carga adicional para las finanzas municipales.

11 Asimismo, se acuerda:

12 Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal enviar copia de este acuerdo a la
13 Asamblea Legislativa.

14
15 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
16 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17
18 **3. COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD “COMAD”**

19 **DICTAMEN NÚMERO 001-2025**

20 En sesión Ordinaria número 01 de la Comisión de Accesibilidad “COMAD” celebrada
21 en Pejivalle de manera presencial a las 12 horas con 6 minutos del día Domingo 21
22 de Setiembre del 2025, con la asistencia de los siguientes miembros: Deyanira Vega
23 Mora, Evelio Camacho Ulloa y Gabriela Ramírez Tafalla.

24 En atención al Oficio N°SC-3599-2025 remitido a esta comisión según acuerdo
25 23°del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°70 del 03 de setiembre del 2025,
26 trasladan copia del oficio CONAPAM-DE-0900-O-2025 emitido por el Consejo
27 Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), referente a la creación de la
28 Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS) en el
29 cantón, a la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), para su análisis y
30 posterior dictamen.

31
32 **CONSIDERANDO:**

33 **1.** El motivo del oficio es la creación de la oficina de la persona adulta mayor y
34 de personas en situación de discapacidad para el cantón de Jiménez, siendo
35 financiada según lo dispone el artículo 13 inciso t) del Código Municipal.

2. Que en caso de realizar la creación de la plaza para un nuevo funcionario o funcionaria, este podrá ser financiado con el 100 % del total de los recursos que trasladan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), según el artículo 10 de la Ley 9303.

3. Que aquellas municipalidades que cuenten con oficinas independientes para atender discapacidad y adulto mayor, los recursos de los gobiernos locales que se giran al Conapdis se irán para la oficina de discapacidad o, en su efecto, a la que esté abierta. En todos los demás casos las municipalidades que abran sus oficinas municipales de discapacidad y adulto mayor, conforme a la Ley 10046, dirigirán sus recursos a atender ambas poblaciones.

4. Que el monto que se traslada a Conapdis es de \$4.113.921,59, lo cual resulta insuficiente para la creación de una nueva plaza.

5. Que con el monto que se traslada a Conapdis, no sería viable ni para un cuarto de tiempo, lo cual generaría un volumen de trabajo que no se podría realizar. Pues para una plaza con cargas sociales se estima en más de 20 millones.

POR TANTO:

Esta Comisión acuerda dictaminar negativamente el informe del contenido en el CONAPAM-DE-0900-O-2025 pues sería una carga adicional a las finanzas Municipales:

a. Que los recursos no son suficientes para la creación de una nueva plaza.

b. Que el volumen de trabajo no sería posible de realizar en un periodo laboral de un día a la semana.

Atendiendo estas indicaciones, se recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1- Instruir a la secretaria del Concejo Municipal mandar copia de este dictamen a la Alcaldía Municipal.

2- Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

Finaliza la sesión al ser las 12 horas con 11 minutos.

Ana Mazza: Igualmente acá sería instruir a la secretaria a mandar copia a la Asamblea que es la que está haciendo la consulta. Perdón no, al Conapan sí al Conapan que es quien está haciendo la consulta, no a la no a la alcaldía y pues

bueno, más básicamente basados en lo mismo, no tenemos una realidad ya sentada en el caso de que nos obligaran a tomar estas medidas, pues estaríamos en imposibilidad de atenderlas entonces completamente de acuerdo con los compañeros de mi parte, quienes estén de acuerdo en dictaminar lo indicado en el perdón, en aprobar lo indicado en el dictamen levante la mano, por favor.

ACUERDO 3°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, rechazar la propuesta contenida en el Oficio CONAPAM-DE-0900-O-2025, referente a la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS) en el cantón de Jiménez, por considerar que implicaría una carga adicional para las finanzas municipales.

Asimismo, se acuerda:

Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal enviar copia de este acuerdo al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN NÚMERO 002-2025

SESION NUMERO 2 por la Comisión de Obra Públicas .celebrada distrito juan viñas en la sala sesiones de concejo municipal el lunes 22 de setiembre a las 8:05, con la asistencia de Sr Roy Mora Aguilar como presidente y ausente en la trasmisión por estar horas laborales Sra. Kattia calvo Sánchez como secretaria pero la misma tiene conocimiento del dictamen Sr Dorlin Hernández Sojo miembros del Concejo.

ARTÍCULO I

Se procede con el análisis del oficio N° SC-3625-2025, el cual corresponde a la Transcripción del acuerdo 34° del artículo V de la Sesión Ordinaria N° 71, donde se indica lo siguiente:

Por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 289-2025-DGVM, remitido por el señor Luis Enrique Molina, Coordinador de Desarrollo Territorial, respecto al Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez para el período 2026-2030, a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

PUNTO 1

Se realizan consultas al Arq. Luis Enrique Molina Vargas, sobre el desarrollo e implementación del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, en sesión de trabajo y se aclaran puntos varios del mismo.

PUNTO 2 nota de aclaración que plan cantonal desarrollo humano local se nombró en una comisión con dos miembros de concejo municipal, para revisar y analizar PLAN QUINQUENAL PERIODO 2026-2030, SR Dorlin Hernández Sojo no lo citaron y mi persona SR Roy Mora Aguilar me informe por ser suplente SR Evelio Camacho Ulloa, ya que día de sesión de junta vial se presentó plan quinquenal vial 2026 -2030 sr anteriormente mencionado no asistió a la sesión

CONSIDERANDO

1. Que se han aclarado, de manera satisfactoria, consultas varias realizadas sobre el citado Plan.
2. Que es requerido, para el buen quehacer municipal, contar con un plan de intervención quinquenal de aquellos recursos dedicados al mantenimiento y mejora de la red vial cantonal con el fin de contar con un desarrollo ordenado de la inversión dedicada a los caminos públicos del cantón.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINA:

1. Dar el apoyo positivo a la propuesta del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, para el período 2026-2030, presentado por el Departamento de Gestión Vial, a través del oficio 289-2025-DGVM.

ESTA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. Aprobar el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, para el período 2026-2030, tal como se solicita en oficio 289-2025-DGVM.
2. Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial, con copia a esta comisión permanente.
3. Que ambos acuerdos queden en firme y aprobados

Finaliza la reunión a las 08:10 am

1 Ana Mazza: Bueno, en ese caso igual ya fue un documento que todos tuvimos
2 acceso. Los compañeros hicieron su dictamen de comisión de mi parte también
3 estoy de acuerdo en votarlo. No sé si alguien tiene algunas indicaciones. De no ser
4 así, pues entonces sería dar el voto positivo de la propuesta del plan de
5 conservación y desarrollo de la red vía cantonal, según el dictamen presentado por
6 los compañeros, quienes estén de acuerdo levantando la mano

7

8 **ACUERDO 4º**

9 Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar el Plan de Conservación y
10 Desarrollo de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, para el período
11 2026-2030, tal como se solicita en oficio 289-2025-DGVM, y como se detalla a
12 continuación:

Capítulo I. Aspectos generales

El Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD) de la Municipalidad de Jiménez se formula en cumplimiento de lo dispuesto en **el inciso 2 del artículo 2 del Decreto Ejecutivo N.º 40137-MOPT**, el cual define este plan como el instrumento de planificación de mediano plazo que organiza y prioriza las inversiones de la red vial cantonal, con base en criterios técnicos, financieros, sociales y ambientales. Su objetivo principal es garantizar que la gestión de la infraestructura vial responda a las necesidades reales de la población, procurando un uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

De igual forma, el presente documento se fundamenta en lo establecido en el **artículo 2 de la Ley N.º 9329 “Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”**, que define a la Red Vial Cantonal (RVC) como el conjunto de caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y georreferenciados como rutas cantonales en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). La RVC incluye además la infraestructura complementaria que se encuentre en terrenos de dominio público, tales como aceras, ciclovías, pasos peatonales, áreas verdes y de ornato, señalamiento vertical y horizontal, puentes, obras de drenaje y retención, así como pasos de fauna y demás estructuras vinculadas al derecho de vía.

En este marco normativo, el PVQCD del cantón de Jiménez constituye una herramienta esencial para orientar las acciones municipales durante el periodo 2026-2030, permitiendo identificar y priorizar las intervenciones necesarias en la red vial cantonal, fortalecer la movilidad segura y sostenible, e impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades.

Es importante mencionar que para la elaboración del PVQCD se debe contemplar la participación de la ciudadanía, partiendo del hecho que es la población quien mejor conoce la realidad del cantón, permitiendo al equipo técnico la atención diferenciada en cada distrito.

La estructura del documento se organiza en tres etapas: preparación, formulación y ejecución. En la primera se establecen las bases metodológicas y legales; en la segunda se realiza el diagnóstico, la definición de políticas viales y la propuesta de intervenciones y en la tercera se detallan los mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación.

Con base a lo anterior, el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez en conjunto con la Junta Vial Cantonal y el Concejo Municipal, elaborará un plan participativo a mediano plazo (5 años) con el fin garantizar el uso eficiente de los recursos.

El correcto funcionamiento y puesta en práctica de los Planes Viales Cantonales está determinado por el siguiente marco normativo:

13

Tabla 1; Marco normativo relacionado con el PVQCD

Normativa	Vinculación con la gestión vial cantonal
Constitución Política de Costa Rica.	El artículo 169 constitucional coloca los servicios municipales al más alto nivel jerárquico normativo y el artículo 170 establece el presupuesto para las municipalidades.
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Una gestión vial integral contribuye a los objetivos 5 (igualdad de género), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 11 (ciudades y comunidades sostenibles).
Código Municipal.	El artículo 3 dispone que la municipalidad tiene la administración y el gobierno de los servicios e intereses cantonales. Los artículos 83 y 83 bis definen parámetros y competencias para garantizar una movilidad peatonal accesible para todas las personas (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1998).
Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal 9329.	El artículo 2 establece la competencia exclusiva a las municipalidades para la conservación, rehabilitación, señalamiento, demarcación de la RVC y define su concepto (Asamblea Legislativa, 2015).
Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial 9078.	El artículo 225 permite la intervención de la RVC por parte de la Municipalidad sin que se tenga que solicitar autorización a la DGIT ni el aval de la DGPT. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2012).
Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista 9660.	El artículo 4 define que las municipalidades deben facilitar el desarrollo, promoción y control de la movilidad ciclista. En el artículo 6 se establece la pirámide invertida de la movilidad, otorgando la jerarquía máxima a las personas peatonas. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2019).
Ley de Movilidad Pateonal 9976.	El artículo 8 define que el PVQCD debe integrar la movilidad y la seguridad peatonal. Indique si la municipalidad ya cuenta con la reglamentación correspondiente o si está en proceso (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2021).
Ley de Uso de materiales reutilizables en pavimentos y obras de infraestructura vial 9828.	Los artículos 1, 2 y 3 establecen la rectoría del Lanamme UCR para determinar la lista de materiales reutilizables en una parte del 50 % de las obras.
Ley de Planificación Nacional 5525.	Se establece los lineamientos que rigen la planificación del país en todos los niveles y el Sistema Nacional de Planificación, el cual integra a los gobiernos locales (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2017).
Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 7600.	Según el artículo 9 los gobiernos locales deben apoyar las iniciativas que permitan eliminar discriminación a las personas con discapacidad. El artículo 41 indica que el diseño de obras (vías,

1

Normativa	Vinculación con la gestión vial cantonal
	aceras, parques, jardines u otros espacios de propiedad pública) debe ser inclusivo y garante de la no discriminación hacia personas con discapacidad (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1996).
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Ley 8661.	El artículo 27 prohíbe a los Estados miembros toda discriminación por razón de la discapacidad y se garantiza su protección e igualdad con todas las personas.
Decreto ejecutivo 41115: Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.	Eje 3 y resultado 15: más mujeres tienen acceso a recursos productivos, servicios financieros integrales, infraestructura, transporte y ordenamiento urbano, tecnología e innovación, que aumentan sus posibilidades de movilidad social y desarrollo empresarial, en todas las regiones y zonas.
Decreto ejecutivo 40137: Reglamento a la Ley 9329.	Este decreto reglamenta en forma detallada la ley sobre las competencias municipales sobre la red vial cantonal y establece como punto relevante en su artículo 4 la necesidad de elaboración de los Planes Viales Quinquenales (Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 2017b).
Decreto ejecutivo 40138: Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias”.	Reglamenta el artículo 5 de la Ley 8114 que destina un porcentaje del impuesto a los combustibles para las municipalidades para la atención de la red vial cantonal. Establece cómo se distribuyen los porcentajes entre los cantones y la ruta de presupuestación Municipal (Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 2017a).
Decreto ejecutivo 40139: Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y la Conservación de la Red Vial Cantonal.	Esta norma técnica establece los parámetros generales de carácter técnico que se deben utilizar en la planificación y diseños que deben seguirse en el mantenimiento, reparación y construcciones de infraestructuras públicas de movilidad en general (Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 2017c).
Reglamento municipal de aceras (o equivalente en caso de existir).	
Agregar otros instrumentos normativos que se consideren pertinentes.	

2

3

Capítulo II. Diagnóstico de la Red Vial Cantonal

El diagnóstico constituye una parte fundamental del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, ya que permite conocer las características del cantón de Jiménez y su vinculación con la red vial cantonal. Realizar una caracterización integral de la red vial cantonal de Jiménez representa un insumo clave, ya que una red vial en óptimas condiciones está estrechamente ligada con la calidad de vida de las personas, por otra parte, la funcionalidad de la red vial garantiza a las personas la conectividad entre poblados, acceso seguros a zonas turísticas y productivas, centros de salud, centros educativos y demás infraestructura social, ligada al bienestar colectivo, por ende a la mejora del desarrollo económico y social reduciendo los índices de pobreza.

El cantón de Jiménez tiene varias particularidades, cuenta con 4 distritos, Pejivalle y Tucurrique geográficamente lejos de la cabecera del cantón y caracterizados por un crecimiento paulatino en oferta turística y agropecuaria, en cuanto a los centros urbanos se centran en los distritos de La Victoria y Juan Viñas, actualmente cabera del cantón, donde se concentran las principales actividades de comercio y oferta de servicios públicos, por ende mayor flujo vehicular, adicionalmente a la red vial cantonal existen tres rutas nacionales importantes, la ruta 10, la ruta 225 y la ruta 408.

En este apartado, se presentan los aspectos generales del cantón de Jiménez, tales como su ubicación geográfica, extensión territorial y división político-administrativa, los cuales determinan la cobertura y el alcance de la red vial. Posteriormente, se incluyen los datos demográficos y socioeconómicos que permiten dimensionar la población usuaria de la red vial y las condiciones de desarrollo que influyen en la movilidad y accesibilidad de las comunidades.

Asimismo, se identifican los sitios generadores de flujo vehicular y peatonal, como centros educativos, de salud, de comercio, de producción y de recreación, que demandan mayor atención en materia de conectividad. El capítulo también analiza las condiciones de la red vial frente a riesgos socioambientales, considerando la exposición a desastres naturales y la necesidad de promover prácticas sostenibles en el uso del derecho de vía.

Finalmente, el diagnóstico incorpora el inventario y evaluación de los activos viales con que cuenta el cantón, incluyendo caminos, puentes, aceras, ciclovías y corredores peatonales, así como los aportes de la consulta comunal, insumo clave para priorizar intervenciones y garantizar que la gestión vial responda a las necesidades reales de la ciudadanía.

Este análisis integral constituye la base para la formulación de políticas viales cantonales y la definición de propuestas de intervención, asegurando que las decisiones se fundamenten en información técnica, social y participativa.

1

2.1. Aspectos generales del cantón

Jiménez, se trata de un cantón de larga data en la provincia de Cartago, con una serie de particularidades. Forma parte de la Región Central de Costa Rica según la regionalización de MIDEPLAN, específicamente hacia el sector este. Jiménez es el cantón cuarto de dicha provincia.

Existe referencia de que antiguamente el territorio más amplio en cuya porción hoy se asienta el cantón de Jiménez, era un espacio geográfico habitado por indígenas huetares del Reino de Oriente. Ya en el Siglo XIX, se registra la primera finca o asentamiento, llamado Naranjo, gracias a Don Venancio Sandoval y su familia, cartagineses que se instalaron en la zona en 1850. La familia Sandoval como se estilaba en ese período, cultivó café. Luego la ocupación se fue extendiendo dedicándose la actividad agrícola al cultivo de caña, que actualmente domina en el cantón. Posteriormente al pequeño poblado de Naranjo, se creó la comunidad de Juan Viñas, donde se construyó la primera ermita y luego en 1871 se erigió la parroquia de Nuestra Señora del Carmen. (Jelsoft Enterprises Ltd., 2015).

Desde el año 1848 Jiménez y Turrialba pertenecían a Paraíso, pero con la ley No. 84 de 19 de agosto de 1903, se creó el cantón de Jiménez, esto gracias a la iniciativa de un grupo de vecinos de Juan Viñas que presentaron la solicitud al Congreso, convirtiéndose así en el cuarto cantón de la provincia de Cartago. Lo conformaban las comunidades de Juan Viñas, Chis, La Gloria, Quebrada Honda y El Sitio, Juan Viñas es la cabecera del cantón desde 1915. El 19 de abril de 1911 se crea el distrito dos de Jiménez (Tucurrique) y se señalan los límites. La ley 3887 del 26 de mayo de 1967 crea los límites del distrito 3, Pejivalle. Ya en 1969, la Villa de Juan Viñas es declarada Ciudad. A partir de la Ley 10226 se crea el distrito La Victoria en el año 2022.

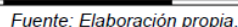
El nombre del cantón se debe a un homenaje dedicado a don Jesús Jiménez Zamora, presidente (1863 a 1866 y de 1868 a 1870) y Benemérito de la Patria nacido en Cartago, esto gracias a una petición de la población de Juan Viñas como forma de honrar a una figura distinguida de la provincia.

Según la cartografía del Instituto Geográfico Nacional (IGN, 1968), el cantón de Jiménez está localizado en el centro del territorio de la Provincia de Cartago. Es el tercer cantón en tamaño de esa provincia, tan grande como el cantón de Cartago. Su área es de 285.44 Km2. Cuenta con cuatro distritos, Juan Viñas, su cabecera, y los distritos de Tucurrique, Pejivalle y La Victoria. En dimensión, sobresale Pejivalle, que es el tercer distrito en tamaño en la provincia, después de Chirripó (Turrialba) y Orosi (Paraíso).

En el siguiente mapa se muestra una distribución de Norte a Sur de sus distritos y aparecen dos ejes principales de comunicación de Este a Oeste. El primero, que comunica de manera separada a Cartago y Turrialba con los distritos ubicados más al Norte, Juan Viñas y La Victoria. El segundo eje, que también enlaza ambas ciudades con los otros dos distritos, al centro Tucurrique y en el extremo Sur, Pejivalle.

2

MAPA DE UBICACIÓN DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ



“La demografía es la ciencia que se ocupa del análisis del tamaño, distribución, estructura, características y procesos de una población” (Arroyo 2019). Los determinantes demográficos están ligados a la estructura y dinámica poblacional y por ende brindan información que permite analizar el Proceso de Salud Enfermedad y la vez reorientar políticas, proyectos y acciones en salud. En la siguiente sección se resumen los principales determinantes demográficos del cantón entre ellos: tamaño de la población, estructura por sexo-edad, densidad poblacional, tasa de natalidad, mortalidad, migración, entre otros.

DISTRITO	Superficie (km2)	Densidad poblacional por km2 (2022)
Juan Viñas	43,3	8,433
Tucurrique	33,5	5,595
Pejivalle	173,2	4,682
La Victoria	15,1	Sin data

De acuerdo al cuadro anterior, el cantón de Jiménez evidencia una concentración poblacional en los distritos de Juan Vías y Tucurrique, lo que implica una mayor presión sobre la infraestructura vial, equipamiento social y servicios públicos en estas áreas. Pejivalle posee una superficie territorial más amplia, lo que genera una densidad poblacional más baja y dispersa, lo que hace necesario un planteamiento diferenciado en términos de conectividad y mantenimiento vial. Finalmente, el Distrito de La Victoria por su reciente creación no posee datos estadísticos, lo que resalta la importancia de actualización de los registros poblacionales.

Tabla 3: Composición de la población cantonal según distrito.

INEC, 2011.

Acta Sesión Ordinaria 73 del 24-09-2025

en el área rural (76,4 %), lo que lo diferencia claramente de los demás. Tucurrique, por su parte, muestra una distribución más equilibrada entre lo urbano y lo rural.

En todos los distritos con datos disponibles se observa un balance entre mujeres y hombres, sin diferencias significativas. Sin embargo, el porcentaje de personas con discapacidad es más alto en Juan Viñas (13,0 %), lo que sugiere una mayor necesidad de atención en este grupo. En cuanto a la población adulta mayor, los valores son bastante similares en los tres distritos, con un rango que va del 7,8% al 8,2 %.

Es importante mencionar que para el distrito de La Victoria no se dispone de información, lo que limita el análisis completo del cantón.

La dinámica poblacional hace referencia a los cambios continuos que está sujeta la población. En este apartado, se detallarán indicadores que pueden provocar cambios en su tamaño, distribución territorial y estructura por edad y sexo a lo largo del tiempo. En este sentido, el número de nacimientos, muertes o número de personas que ingresan (inmigrantes) o salen (emigrantes) de una localidad, son las variables que provocan que una población sea más dinámica que otra. A continuación, los principales indicadores de movimiento de la población del cantón de Jiménez:

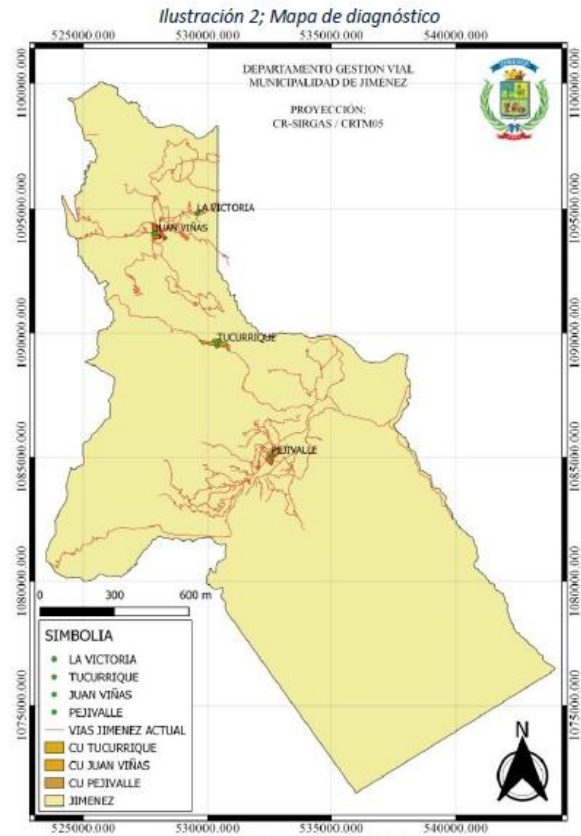
- i. Tasa de natalidad: 12,4 nacimientos por cada 1.000 habitantes.
- ii. Tasa de mortalidad general: 5,8 defunciones por cada 1.000 habitantes.
- iii. Tasa de crecimiento natural de la población: 6,6 por cada 1.000 habitantes.
- iv. Esperanza de vida: La tasa de esperanza de vida al nacer para el cantón de Jiménez es de 78,5 años.
- v. Migración:

Al intentar describir los principales indicadores migratorios del cantón se detecta la gran debilidad de ausencia de datos que imposibilita una adecuada caracterización de la dinámica migratoria en Jiménez. No obstante, basado en el contexto socioeconómico en el que se ha desarrollado el cantón en los últimos 10 años el principal movimiento migratorio percibido es el llamado “Migración por relevo”. La migración de relevo se caracteriza por estar motivada fundamentalmente por la búsqueda de mercados laborales mejor remunerados, los inmigrantes llegan y se insertan en empleos que algunas personas no quieren asumir en su país debido a las condiciones de precariedad que ofrecen o porque no satisfacen sus expectativas (Morales, 2011).

En el caso particular del flujo migratorio en el cantón, éste se nutre principalmente de inmigrantes nicaragüenses, lo cual se constituye como una migración intrarregional y transfronteriza por tratarse entre países vecinos. El mayor flujo migratorio ocurre para la temporada de cultivo de caña de azúcar y café.

1 La tasa de migración para el cantón de Jiménez corresponde a 1,2 por cada 1.000 habitantes. INEC, Estadísticas vitales (2022-2023).

En el siguiente mapa se muestra la densidad de población en los cuadros distritos del cantón de Jiménez:



Fuente: Elaboración propia.

2
3

1

El mapa anterior evidencia que la mayor parte de cuadrantes urbanos están en los distritos de Juan Viñas y Tucurrique, por lo que es evidente que la construcción del presente plan debe tomar en cuenta las particularidades demográficas de cada uno de los distritos, para ello, la participación ciudadana es fundamental para la construcción de un plan con visión integral.

2.3. Indicadores socioeconómicos del cantón

Previo a detallar los indicadores socioeconómicos del cantón, es imprescindible comprender la relación entre salud y economía. Las sociedades actuales enfrentan hoy, en grado mayor o menor, el problema del desequilibrio entre necesidades y recursos. Si bien, varios son los factores que lo explican, lo fundamental es el crecimiento de las poblaciones y la prolongación de la expectativa de vida. El hecho es que somos más, vivimos más y deseamos lo que, en la gran mayoría de los países, muy pocos pueden aspirar debido a que la producción de bienes y servicios es muy inferior a los requerimientos y, además, porque el ingreso real per cápita apenas alcanza para la subsistencia (OPS, Horwitz, 1961).

El cantón de Jiménez presenta una serie de determinantes socioeconómicos que influyen en el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes. Estos factores abarcan desde la educación, empleo, pobreza, salud, infraestructura y el acceso a servicios básicos. A continuación, se detallan los indicadores:

La educación tiene dos funciones importantes en la sociedad, la primera proveer al individuo los conocimientos, las capacidades técnicas y/o profesionales, habilidades y destrezas para el desarrollo de una profesión, disciplina u oficio; y, la segunda, permite la reproducción de la cultura en la que el sistema educativo se desarrolla. Coincidiendo con lo señalado por la UNAM (s.f).

“La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.”

Según la Encuesta Nacional de Hogares 2023 del INEC, la situación educativa en Costa Rica muestra una alta tasa de asistencia a la educación formal en personas de 5 a 18 años, alcanzando un 95,1 %, con una ligera ventaja en mujeres (95,5 %) respecto a los hombres (94,7 %). Sin embargo, hay disparidades regionales, siendo la región Central la de mayor asistencia (95,7 %) y la Huetar Norte la más baja (93,9 %).

En la población de 24 años o más, se evidencia que el 26,5 % solo completó la primaria y apenas un 23,6 % alcanzó la educación superior. Las principales razones de inasistencia están vinculadas al trabajo, especialmente en hombres (31,4 %), y a las responsabilidades de cuido, mayormente en mujeres (20,5 %). Además, la asistencia a la educación superior también presenta brechas por género (56,4 % mujeres vs. 43,6 % hombres) y región. Solo el 18,6 % del total de estudiantes recibe algún tipo de ayuda económica,

siendo más común en el colegio (28,4 %) y la escuela (22,9 %), lo que evidencia desigualdades en el acceso y permanencia en el sistema educativo costarricense. (Infografía, CENSO 2023, INEC).

El cantón de Jiménez, en la provincia de Cartago, Costa Rica, presenta una situación educativa positiva en el contexto nacional. Según el Índice de Competitividad Nacional (ICN), ya que el cantón ofrece mayor cobertura educativa, contemplando el currículo académico completo a más del 30% de su población estudiantil.

El cantón cuenta con una tasa de alfabetismo del 96.6% y una escolaridad promedio de 6.6 años, según datos del censo de 2011. (Núñez, 2024).

Además, destaca la presencia del Colegio Ambientalista Pejibaye, uno de los primeros en su tipo en el país, que ofrece una educación secundaria con énfasis en estudios ambientales y multilingüismo, contribuyendo significativamente al desarrollo educativo de la región.

En el área de la Agencia de Extensión Agropecuaria (AEA), se tiene un registro de 816 productores inscritos, quienes disponen de aproximadamente 827 hectáreas destinadas a la producción pecuaria y 2,590 hectáreas para la producción agrícola. Entre los principales cultivos se destacan la caña de azúcar, el café, el pejibaye y el banano. Cabe resaltar que el trabajo de Extensión Agropecuaria tiene como eje fundamental la capacitación y el acompañamiento técnico a los productores, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar su productividad.

Indicadores del cantón de Jiménez:

Se incluye a la presente un registro de los variables asociadas a la Red Vial Cantonal correspondientes al cumplimiento de metas entre los años 2020 y 2024, tal como se presentaron en los informes de rendición de cuentas brindados al Ministerio de Obras Públicas y Transporte de manera anual.

Tabla 4; Variables asociadas a la RVC del cantón de Jiménez

Grado de cumplimiento de las metas propuestas para mejorar la red vial cantonal					Obras ejecutadas con verificación de la calidad (porcentaje)	Evalúa la calidad del servicio (Sí/No)
2020	2021	2022	2023	2024		
81%	87%	98%	90%	47%	11%	No

Información elaborada con medios propios e informes de rendición de cuentas suministradas al MOPT durante el período 2020-2024

2

Como se puede observar en la variación de cumplimiento de metas, indicadas durante el quinquenio 2020-2024 se pueden apreciar puntos máximos y mínimos de ejecución y cumplimiento de las metas, iniciando en el año 2020 con el inicio de la Pandemia Mundial por el COVID-19, con puntos altos de ejecución durante los años 2022 y 2023, decayendo nuevamente en el año 2024 como motivo del retraso en el giro de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda, recursos que ingresaron hasta el primer trimestre del año 2025, cuando ya no era posible realizar su ejecución de manera ordinaria.

En cuanto a lo referido a la evaluación de la calidad del servicio ofrecido, no se contaba con la dependencia adecuada para realizar esta consulta a las comunidades, situación que ya se solventó, por lo que es de gran importancia realizar las gestiones de evaluación antes, durante y después de ejecutado cualquier proyecto relacionado con la vialidad dentro del cantón.

Índice de Desarrollo Social:

El índice de desarrollo social es una herramienta que permite conocer y comparar las condiciones de bienestar de las poblaciones en los diferentes distritos del cantón. En cuanto a la planificación en gestión vial cantonal, permite la priorización de recursos en función de las condiciones sociales de la población, favoreciendo la equidad territorial y asegurando que la estructura vial se convierta en un medio efectivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Tabla 5; Índice de Desarrollo Social 2023

Distrito	IDS	Posición
Juan Viñas	70,9	190
Tucurrique	57,2	321
Pejivalle	61,9	294
La Victoria	65,1	262

De acuerdo con los valores del Índice de Desarrollo Social (IDS), el distrito de Juan Viñas presenta el nivel más alto (70,9), lo que refleja mejores condiciones en comparación con el resto del cantón. En contraste, Tucurrique (57,2) registra el nivel más bajo, seguido de Pejibaye (61,9) y La Victoria (65,1). Estos resultados permiten identificar la necesidad de priorizar inversiones en infraestructura y mantenimiento en los distritos con menor desarrollo social, ya que una red vial en buen estado constituye un factor clave para mejorar el acceso a servicios básicos, fortalecer la actividad productiva y reducir las brechas territoriales.

Por otra parte, el Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHC) de Costa Rica ha experimentado una evolución metodológica significativa entre las ediciones de 2011 y 2022 del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal, elaborado por el Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la Universidad de Costa Rica (UCR). Lo conforman 3 componentes, los cuales son:

- Vida larga y saludable, esperanza de vida al nacer: *Índice de esperanza de vida.*
- Educación, años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad: *Índice de conocimiento.*
- Nivel de vida digno, ingreso per cápita del hogar: *Índice de bienestar material.*

2.4. Sitios generadores de flujo

La identificación de los sitios generadores de flujo es una herramienta esencial para la identificación de los sectores del cantón que necesitan una mayor intervención debido a su alto flujo peatonal y vehicular, a continuación, se muestran los sitios que requieren priorización.

Tabla 6; Identificación de sitios que generan flujos de movilidad en el cantón de Jiménez.

Distrito	Centros educativos			Centros de Salud			Otros sitios que generan flujo		
	Nombre	Código de camino	Tipo de flujo principal	Nombre	Código de camino	Tipo de flujo principal	Nombre	Código de camino	Tipo de flujo principal
Juan Viñas	CEN-CINAI	3-04-040	Peatonal	EBAIS	3-04-040	Mixto			
	Liceo Hernán Vargas Ramírez	3-04-040	Mixto				Cementerio	3-04-040	Mixto
	Escuela Cecilio Lindo Morales	3-04-040	Mixto				Plaza de Deportes de la Maravilla	3-04-040	Mixto
	Escuela Los Alpes	3-04-099	Mixto				Municipalidad	3-04-040	Mixto
							Parroquia Nuestra señora del Carmen	3-04-040	Mixto
							Parque Ramón Ballesteró	3-04-040	Mixto
							Biblioteca	3-04-040	Mixto
							Plaza de Santa	3-04-079	Mixto

Distrito	Centros educativos			Centros de Salud			Otros sitios que generan flujo		
							Cecilia		
							Beneficio Hacienda Juan Vinas	3-04-079	Mixto
							Gimnasio del INVU	3-04-110	Mixto
							Centro Beraca	3-04-114	Mixto
La Victoria	Escuela Manuel Jiménez de la Guardia	3-04-111	Mixto				Iglesia de la Victoria	3-04-111	Mixto
	CEN-CINAI	3-04-111	Mixto				Gimnasio Municipal	3-04-111	Mixto
							Plaza de Deportes	3-04-069	Mixto
							Iglesia Católica Santa Elena	3-04-105	Peatonal
Pejivalle	Escuela Plaza Vieja	3-04-049	Mixto				Iglesia San Joaquín	3-04-094	Mixto
	Colegio Ambientalista de Pejivalle	3-04-008	Mixto				Oficina Municipal	3-04-043	Mixto
	Escuela El Humo	3-04-042	Mixto				Plaza de Deportes	3-04-043	Mixto
							Parroquia San Miguel Arcángel	3-04-008	Mixto
							Plaza de deportes-Plaza Vieja	3-04-049	Mixto
							Iglesia Plaza Vieja	3-04-049	Mixto
							Iglesia El Humo	3-04-042	Mixto
							Cementerio El Humo	3-04-042	Mixto

1

Como se observa en el cuadro anterior, el distrito de Juan Viñas concentra la mayor cantidad de instituciones educativas y otros puntos generadores de flujo, lo que lo convierte en el principal punto de movilidad del cantón. Es importante mencionar que la Escuela Cecilio Lindo Morales, registra un alto volumen de tránsito peatonal y vehicular, situación que demanda con urgencia mejoras en la infraestructura vial y en las aceras de conexión hacia los demás espacios comunitarios. Esta necesidad se acentúa en fechas con actividades educativas, culturales y deportivas, en las cuales la infraestructura actual resulta insuficiente para garantizar seguridad y fluidez.

En el caso del distrito de La Victoria, aunque su extensión y densidad poblacional son menores, presenta puntos de concentración de tránsito como la escuela, la plaza, el gimnasio y la iglesia. La prioridad en este sector se centra en generar mejoras de accesibilidad y conexión segura entre dichos espacios, de manera que se fortalezcan los desplazamientos cotidianos y la integración comunitaria.

Finalmente, en el distrito de Pejivalle gran parte del flujo se concentra sobre la ruta nacional 408, sin embargo, los caminos aledaños tienen una función clave en la movilidad interna. Lugares como Plaza Vieja, Calles Urbanas Pejivalle y La Haciendita requieren intervenciones para garantizar accesos en mejores condiciones, especialmente para peatones, contribuyendo a un tránsito más ordenado y seguro en la zona.

En conclusión, el análisis evidencia la necesidad de intervenciones diferenciadas por distrito: en Juan Viñas priorizar la seguridad y conectividad peatonal y vehicular en torno a centros educativos y demás estructura social. En La Victoria, mejorar la accesibilidad entre puntos comunitarios claves y en Pejibaye, fortalecer la red de caminos secundarios que complementan la ruta nacional.

Tabla 7; Principales actividades económicas según distrito del cantón de Jiménez

Distrito	Nombre del sitio generador de flujo	Actividad económica	Código de camino	Tipo de flujo que genera
Juan Viñas	Estación de servicio	Comercio	3-04-040	Vehicular
	AM/PM	Comercio	3-04-040	Mixto
	ICE	Comercio	3-04-040	Mixto
	Balneario	Comercio	3-04-040	Mixto
	ICE	Comercio	3-04-040	Mixto
	Palí	Comercio	3-04-020	Mixto
	ASEHJUVI	Comercio	3-04-040	Mixto
	La Canasta	Comercio	3-04-040	Mixto
	Ingenio Juan Viñas	Comercio	3-04-040	Mixto

2

Distrito	Nombre del sitio generador de flujo	Actividad económica	Código de camino	Tipo de flujo que genera
	Gollo	Comercio	3-04-040	Mixto
La Victoria	Minisúper San Vicente	Comercio		Mixto
Pejivalle	Ferretería Pejivalle	Comercio	3-04-043	Mixto
	La Marta	Turístico	3-04-003	Mixto
	Ferretería Santa Rosa	Comercio	3-04-043	Mixto

Como se puede apreciar en el cuadro 6, la actividad económica del cantón se centra principalmente en el comercio, industria y servicios, por lo tanto, el tipo de flujo que genera en su mayoría es mixto. El cantón fundamenta su economía en la pequeña y media empresa (comercios, ventas de servicios), el desarrollo turístico en el cantón está en auge aunque, actualmente su principal actividad es entorno a la riqueza natural del distrito de Pejivalle, específicamente por el Río Pejivalle y Reserva Biológica La Marta , la actividad aun no genera un gran impacto en el flujo ya que se desarrolla en torno a la ruta nacional 408 o en caminos agrícolas alejados de los polos urbanos, actualmente la actividad turística se desarrolla en la informalidad.

2.5. Percepción del desarrollo socioeconómico en el cantón y su impacto en la red vial cantonal

En el cantón de Jiménez la mayoría de la población trabaja fuera, lo que lo convierte en un cantón dormitorio. Esta dinámica provoca que la red vial cantonal tenga picos de tránsito vehicular en horas específicas, naturalmente se desplazan más personas en horarios diurnos y nocturnos cuando las personas se desplazan a sus trabajos y regresan a sus hogares, especialmente en las calles urbanas de los distritos.

En los distritos de Juan Viñas y La Victoria la red vial está en mejores condiciones, pero el crecimiento de la población y la concentración de centros educativos, deportivos y comunitarios hace necesario dar mantenimiento constante y mejorar la seguridad peatonal y vehicular en las zonas de mayor uso.

En el distrito de Pejibaye, la situación es distinta, ya que su importancia es principalmente agrícola y turística. Esto hace que los caminos secundarios sean fundamentales para el traslado de productos y para facilitar el acceso de visitantes. Por lo que la inversión en este distrito es distinta y se requiere mejorar bastante en infraestructura rural, con el objetivo principal de que este distrito logre avanzar en desarrollo social y económico, aprovechando las características propias de la zona.

Finalmente, es importante aclarar que el distrito de Tucurrique cuenta con un Concejo de Distrito con independencia administrativa, por lo que la planificación y el uso de recursos para su red vial no corresponden directamente a la Municipalidad de Jiménez, sino que son gestionados por dicho Concejo.

En general, la percepción es que el cantón cuenta con una red vial aceptable en los distritos centrales, sin embargo, para La Municipalidad de Jiménez todavía hay un reto importante en cuanto a la infraestructura vial en los caminos rurales y turísticos, que influyen directamente en la calidad de vida de la población.

2.6. La red vial, riesgos socioambientales y biodiversidad.

Afectación de vías por eventos naturales

En el cantón de Jiménez por su ubicación geográfica y condiciones climáticas los eventos naturales representan un importante reto en cuanto a la planificación para la atención de la red vial cantonal, ya que actualmente el cantón tiene una alta vulnerabilidad ante deslizamientos, derrumbes, crecidas de ríos e inundaciones.

Tabla 8; Rutas afectadas por eventos naturales en el cantón.

Código de camino	Distrito	Evento Natural							Longitud afectada (km)
		Neblina/ Niebla	Deslizamiento / Derrumbe	Inundación	Hundimiento	Sismo	Erupción Volcánica	Lluvia dificulta transitabilidad	
3-04-016	JUAN VIÑAS	X				X			2
3-04-017	JUAN VIÑAS	X	X			X			0,7
3-04-020	JUAN VIÑAS					X			3,7
3-04-023	JUAN VIÑAS		X			X		X	5
3-04-040	JUAN VIÑAS			X		X			6,8
3-04-095	JUAN VIÑAS					X			2
3-04-096	JUAN VIÑAS					X			1,5
3-04-097	JUAN VIÑAS		X			X		X	6
3-04-098	JUAN VIÑAS					X			1
3-04-099	JUAN VIÑAS					X		X	4,3
3-04-100	JUAN VIÑAS					X			1,2
3-04-102	JUAN VIÑAS					X			1,8
3-04-103	JUAN VIÑAS					X			1,7
3-04-104	JUAN VIÑAS					X			3,6
3-04-106	JUAN VIÑAS					X			0,5

Código de camino	Distrito	Evento Natural							Longitud afectada (km)
		Neblina/ Niebla	Deslizamiento / Derrumbe	Inundación	Hundimiento	Sismo	Erupción Volcánica	Lluvia dificulta transitabilidad	
3-04-107	JUAN VIÑAS					X			1
3-04-108	JUAN VIÑAS					X			1
3-04-109	JUAN VIÑAS					X			1
3-04-110	JUAN VIÑAS			X		X			1,3
3-04-035	LA VICTORIA					X	X	X	2,5
3-04-036	LA VICTORIA					X		X	2
3-04-101	LA VICTORIA					X			1,1
3-04-105	LA VICTORIA	X				X			2,2
3-04-111	LA VICTORIA	X				X			5,3
3-04-019	LA VICTORIA					X	X	X	4,0
3-04-037	LA VICTORIA					X	X	X	2
3-04-001	PEJIVALLE		X			X		X	4,7
3-04-003	PEJIVALLE			X		X		X	2,5
3-04-005	PEJIVALLE					X		X	3,3
3-04-006	PEJIVALLE		X			X		X	5,5
3-04-007	PEJIVALLE		X			X		X	6,5
3-04-008	PEJIVALLE					X			3,5
3-04-009	PEJIVALLE					X			2,3
3-04-031	PEJIVALLE					X		X	2,8
3-04-042	PEJIVALLE		X			X			2
3-04-043	PEJIVALLE		X			X			5,3
3-04-047	PEJIVALLE					X		X	1
3-04-067	PEJIVALLE					X		X	1,2
3-04-076	PEJIVALLE		X			X		X	2
3-04-077	PEJIVALLE		X			X		X	6
3-04-078	PEJIVALLE		X			X		X	1,8
3-04-081	PEJIVALLE		X			X		X	3,9
3-04-082	PEJIVALLE			X		X			6,5

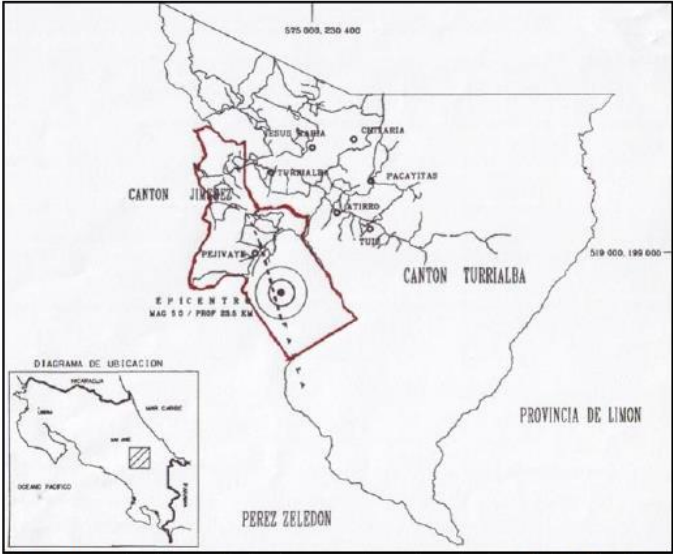
1

Código de camino	Distrito	Evento Natural							Longitud afectada (km)
		Neblina/ Niebla	Deslizamiento / Derrumbe	Inundación	Hundimiento	Sismo	Erupción Volcánica	Lluvia dificulta transitabilidad	
3-04-083	PEJIVALLE					X		X	2,7
3-04-084	PEJIVALLE					X		X	1,6
3-04-085	PEJIVALLE		X			X		X	2,7
3-04-086	PEJIVALLE					X		X	1,5
3-04-087	PEJIVALLE					X		X	2,2
3-04-088	PEJIVALLE					X			4,1
3-04-091	PEJIVALLE			X		X			2,3
3-04-092	PEJIVALLE		X			X		X	3,1
3-04-093	PEJIVALLE		X			X		X	1,2
3-04-094	PEJIVALLE		X			X			3,9

Con respecto al Cuadro 7 en el cantón de Jiménez y sus alrededores hay suficientes fallas que serían fuente de actividad sísmica. Son fallas del terciario, pero es importante centrar la atención en las del cuaternario que son las que se consideran como fuentes más probables de sismicidad. Según la CNE, se registra para el 10 de julio de 1993 un sismo de 5.2 en escala Richter, a 16 Km al sur de la ciudad de Turrialba y que tuvo afectación en Turrialba, pero también se afectaron poblaciones como Pejivalle, Humo y otras dentro de las cuencas de los ríos Pejivalle (cantón de Jiménez) y río Tuis (Cantón de Turrialba). Otra de las consecuencias del sismo fue la activación y disparo de deslizamientos en la zona, provocando obstrucción en algunas carreteras y caminos vecinales, especialmente en los caminos agrícolas del distrito de Pejivalle tan como lo muestra el cuadro anterior, a continuación, se muestra lo epicentros de varios sismos en el cantón Jiménez.

2

Ilustración 3; Epicentros de varios sismos en el cantón Jiménez, 10 julio de 1993.



Fuente: PR Turrialba y Jiménez afectadas por el evento sísmico del 10 de Julio, 1993. CNE

Por otro lado, históricamente se conoce la afectación por inundaciones en las calles Urbanas de Pejivalle, La Ponciana, La Marta, Urbanos El Humo y en el distrito de Juan Viñas calles Urbanas El Minvu, lo que hace imperativo que en la planificación de intervención de estos caminos se tomen en cuenta estas circunstancias, con el fin de poder dar solución a la problemática o a la mitigación de los daños en posibles emergencias.

En cuanto a las erupciones volcánicas en el cantón Jiménez hay peligro de ceniza y lluvia ácida del volcán Turrialba para los distritos de Juan Viñas y La Victoria, además del sector norte del distrito de Tucurrique, queda totalmente fuera de influencia el distrito de Pejivalle, lo que sin embargo dependerá de la dirección de los vientos.

1

En una eventual erupción es importante que a futuro se contemple un plan para una posible afectación no sólo a la infraestructura de las comunidades, sino a los cultivos ya que las pérdidas en este sentido serían importantes, pues Juan Viñas depende de los cultivos de azúcar en su mayor parte.

2.7. Rutas del cantón donde puede fomentarse la biodiversidad y el bienestar humano

El cantón posee una excelente red de drenaje y en su mayoría cada río o quebrada posee cobertura boscosa en sus orillas. A esta cobertura se le ha llamado bosque de galería, dado que lo que hay es efectivamente bosque y no pasto y otra cobertura vegetal. Estos “cordones verdes” constituyen una parte muy importante de los ecosistemas porque se conforman corredores biológicos por donde las especies pueden transitar e ir de un área protegida a otra, en cuanto a áreas silvestres protegidas el cantón posee una situada en el distrito de Pejivalle.

Tabla 9; Rutas del cantón vinculadas con áreas silvestres protegidas.

Código de camino	Tipo de superficie			Relación con ASP		ASP		Longitud involucrada (km)
	Tierra	Lastre	MAC/TS/Concreto	Ingreso	Aledaña	Nombre	Categoría	
3-04-001		X		X		Refugio de Vida Silvestre La Marta	Refugio de vida silvestre privado.	4,5

Actualmente, el cantón de Jiménez cuenta con diversas zonas de protección de gran relevancia ecológica, entre ellas el Refugio de Vida Silvestre La Marta, el Parque Nacional Tapantí, la Reserva Forestal Río Macho, la Reserva Forestal Cordillera Volcánica Central y la Zona Protectora de la Cuenca del Río Tuis, además de áreas de protección legal en torno a nacientes y cauces de agua. En este contexto, el camino hacia La Marta constituye una vía de acceso estratégico que conecta a la población con estas áreas silvestres protegidas, favoreciendo tanto su conservación como el aprovechamiento responsable para la educación ambiental, el turismo y el desarrollo local sostenible.

2.8. Percepción de los riesgos ante desastres y biodiversidad asociados a la red vial.

Las amenazas naturales identificadas por la CNE en el cantón de Jiménez entre ellas deslizamientos, inundaciones y fallas geológicas activas representan un riesgo directo para la red vial cantonal, ya que afectan la continuidad de los caminos, limitan la conectividad entre comunidades y encarecen el mantenimiento de la infraestructura. En este sentido, la planificación vial del cantón debe priorizar intervenciones en los tramos más vulnerables, articulando medidas de mitigación que garantizan la seguridad y sostenibilidad de la red vial a mediano y largo plazo.

2

Actualmente la Municipalidad de Jiménez cuenta con maquinaria del Departamento de Gestión Vial para dar atención a los caminos cantonales que sean afectados por eventos naturales, sin embargo, en casos de emergencia siempre se debe recurrir al apoyo de la Comisión Nacional de Emergencia, ya que los recursos actuales no son suficientes para la atención total e inmediata de la afectaciones, además, aunque actualmente la municipalidad no cuente con un plan de gestión de riesgos actualizados si cuenta con la Comisión Local de Emergencia Municipal.

2.9. Inventario y evaluación de activos viales.

En cuanto a la red vial cantonal es imprescindible que se cuente con un inventario vial actualizado de los caminos del cantón, el cual es un registro que permite a Departamento de Gestión Vial recopilar información sobre las características técnicas y socioeconómicas, lo cual permite que se haga una priorización de inversiones adecuada tomando en cuenta las necesidades reales de las comunidades.

El Inventario Vial es un registro de las vías públicas cantonales debidamente codificadas e inscritas en el Registro Vial que dispone la Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que contiene la siguiente información:

- a) Boleta de Inventario Físico.
- b) Boleta de Inventario Socioeconómico.
- c) Boleta de Tránsito Promedio Diario.
- d) Boleta de Inventario de Puentes.
- e) Boleta de Índice de Viabilidad Técnico-Social.
- f) Croquis de Camino.

Inventario de caminos cantonales

La red vial cantonal se encuentra georreferenciada en el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas el cual es un sistema de referencia geodésico producto de la densificación de una red de estaciones GNSS de alta precisión en el área continental, este inventario fue actualizado en el año 2020 y en el año 2024 se dio inicio a una nueva actualización de las boletas por parte de personal municipal, sin embargo, para efectos de este Plan se utilizará la última actualización ya que actualmente la Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acepta la inscripción de nuevos caminos.

Caracterización de los caminos de la Red Vial Cantonal

Actualmente, el Cantón de Jiménez posee una red vial cantonal conformada por 54 caminos debidamente inventariados, con una extensión total de 238,29 kilómetros en total, con una condición predominante en lastre, seguida en asfalto, y también hay presencia

de superficies en tierra principalmente caminos agrícolas en el distrito de Pejivalle, en cuanto a la Red Vial Nacional, en el cantón se encuentran las rutas N° 10, 225 y 408. La ruta N° 10 está completamente asfaltada y en buen estado; la N° 225 se encuentra en asfalto regular; y la N° 408 está en asfalto y lastre, pero en mal estado, sin embargo, tanto la Red Vial Cantonal como la Red Vial Nacional son transitables la mayor parte del año.

Para efectos de este PVQCD es importante mencionar que tras la debida revisión del inventario de la Red Vial Cantonal por parte del Departamento de Gestión Vial, el camino 3-04-004 actualmente está contemplado en el código 3-04-076, además los caminos 3-04-025 y 3-04-046 pertenecen a la Ruta Nacional, finalmente el camino 3-04-089 no se encuentra habilitado, debido a la caída del puente que da acceso al mismo, por otro lado, el distrito de Tucurrique debido a su independencia administrativa realizará su PVQCD por lo que para la Municipalidad de Jiménez se tomará en cuenta 153,6 kilómetros.

Finalmente, la dinámica de la RVC de Jiménez se caracteriza por la conexión entre caminos vecinales que cumplen una función de acceso local, pero cuya movilidad cotidiana depende en gran medida de las rutas nacionales que atraviesan el cantón. Estas vías nacionales no solo permiten la comunicación con otros territorios, sino que también concentran una parte importante de la actividad económica y social de las comunidades. Un ejemplo de ello se observa en el distrito de Pejivalle, donde la Ruta Nacional N.º 408 canaliza gran parte de la movilidad peatonal y vehicular, además de articular los principales centros de comercio y servicios, lo que refleja la fuerte dependencia de las dinámicas cantonales respecto a la infraestructura vial nacional.

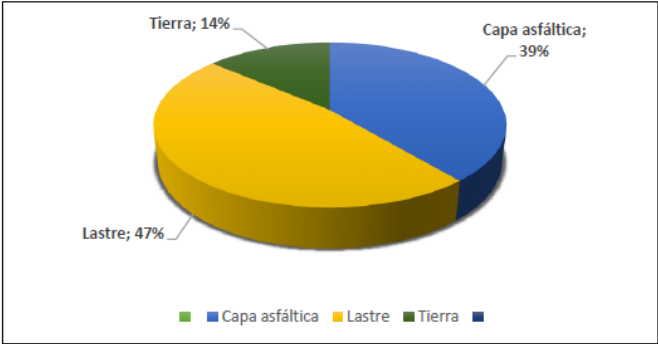
Se realiza la clasificación de la RVC de Jiménez según decreto 38578-MOPT de acuerdo a la clasificación según tipo de superficie de ruedo y condición de la misma, tal y como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 10; Tabla de longitud de caminos de la Red Vial Distrital según su tipo de superficie de ruedo.

Superficie	Longitud total (km)
Capa asfáltica	59,7
Tratamiento superficial	0,0
Concreto	0,0
Lastre	72,9
Tierra	21
Total	153,6

De la información contenida en el cuadro 9, se muestra gráficamente el porcentaje de los caminos según tipo de superficie de ruedo:

Gráfico 1. Porcentaje de la RVC según su tipo de superficie de ruedo.



La Red Vial Cantonal del cantón de Jiménez presenta una longitud total de 153,6 km, distribuida en diferentes tipos de superficie de ruedo. La mayor proporción corresponde a los caminos en lastre, que alcanzan 72,9 km (47%), lo cual evidencia que casi la mitad de la red aún se encuentra en condiciones de superficie básica que requieren mantenimiento constante, especialmente en temporada lluviosa.

En segundo lugar, destacan los caminos con capa asfáltica, que suman 59,7km (39%), lo que refleja un avance importante en el mejoramiento vial, la mayor parte de caminos en asfalto se encuentran en el distrito de Juan Viñas. Por su parte, las vías de tierra representan 21 km (14%), lo que implica rezagos en accesibilidad y mayores dificultades de tránsito para la población que depende de ellas, sin embargo, estos corresponden a caminos de acceso a centros de población rurales, calles sin salida o caseríos con pocas viviendas, no se registran caminos con tratamiento superficial ni en concreto.

Por otra parte, las vías que presentan una superficie de ruedo en Tierra son caminos sin salida con mínima densidad de población y tránsito vehicular por lo que su condición mayoritariamente está en muy mal estado.

Para la evaluación de la superficie de ruedo se tomó en consideración los parámetros según Decreto MOPT 38578 los cuales se

1

describen a continuación:

Tabla 11; Clasificación según tipo de superficie de ruedo

Tipo de superficie de ruedo	
1	Concreto asfáltico
2	Concreto hidráulico
3	Tratamiento Superficial Bituminoso (TSB)
4	Material Granular (lastre)
5	Tierra

Fuente: Decreto 38578- MOPT, (2014).

Tabla 12; Clasificación de la condición de la superficie de ruedo.

Tipo de superficie		
1	Excelente	Superficie lisa, sin baches ni irregularidades notables.
2	Bueno	Superficie generalmente lisa, pero con unas pequeñas corrugaciones u otras irregularidades aisladas, o con baches pequeños superficiales, que no afectan la velocidad promedio de la circulación del tránsito.
3	Regular	Superficie con frecuentes baches o irregularidades que hacen necesario que los conductores reduzcan, de manera apreciable, la velocidad promedio de circulación en una buena parte del tramo, para viajar con seguridad y comodidad.
4	Mala	Superficie muy irregular o con baches extensos y frecuentes (o material suelto, en caso de superficies no pavimentadas), hasta tal grado que la velocidad promedio de recorrido en la calle o camino es considerablemente menor que la que permitiría desarrollar las demás características del camino.
5	Pésima	Superficie muy deteriorada o irregular (o material suelto), hasta tal grado, que en casi todo el tramo la velocidad promedio de circulación es mucho menor que la que permitirían desarrollar las demás características del camino.

Fuente: Decreto 38578- MOPT, (2014).

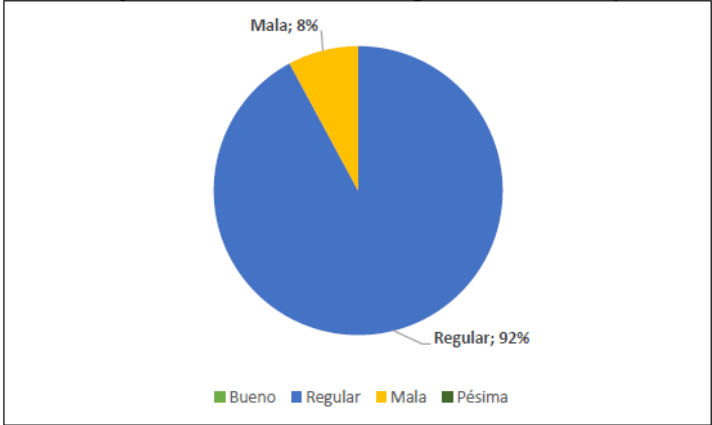
2

Tabla 13; Estado de la superficie según tipo de superficie (km).

Longitud de camino en función del tipo de superficie y estado de la superficie de ruedo				
Tipo de superficie de ruedo	Bueno	Regular	Mala	Pésima
Asfalto	0,00	55,0	4,70	0,00
Granular	0,00	7,10	49,5	0,00
Tierra	0,00	0,00	37,3	0,00

A continuación, se muestra gráficamente el porcentaje de la red vial según su estado:

Gráfico 2. Porcentaje de la Red Vial cantonal según estado de la superficie de ruedo.



1

En el cuadro anterior se evidencia que, la red vial del Cantón presenta una condición diferenciada según el tipo de superficie. Se observa que la mayor proporción de caminos en estado regular corresponde a las vías asfaltadas, mientras que los caminos de superficie granular y de tierra registran mayores extensiones en estado regular o malo. Además, destaca que los caminos en tierra en mal estado corresponden principalmente a vías agrícolas, donde no residen muchas personas, lo que refleja que su función es

esencialmente productiva. Por ello, en el marco de este plan se debe dar prioridad a la atención y mejoramiento de los caminos agrícolas, ya que son fundamentales para garantizar la conectividad de las zonas de producción y, con ello, el dinamismo económico del cantón.

En el análisis de la red vial cantonal resulta fundamental considerar el Tránsito Promedio Diario (T.P.D), ya que este indicador refleja la relevancia de cada vía en cuanto a la accesibilidad que ofrece hacia distintos puntos de interés. Entre ellos destacan los centros educativos, de salud, turísticos, comerciales, productivos y las viviendas que dependen de estas rutas para su conectividad. La información utilizada para este fin se obtiene de las boletas del Índice de Viabilidad Técnico Social (IVTS) y de los registros de T.P.D, incluidos en el inventario de caminos administrado por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT.

Con la información del inventario de la red, y las condiciones establecidas bajo el criterio del Departamento de Gestión Vial, se establecen rangos de TPD para cada uno de los caminos, según conteos realizados de forma manual durante la actualización del inventario vial en el 2025. A partir de ello, y con un cálculo estadístico simple mediante rangos ajustados según su clasificación mostrada en el cuadro 13.

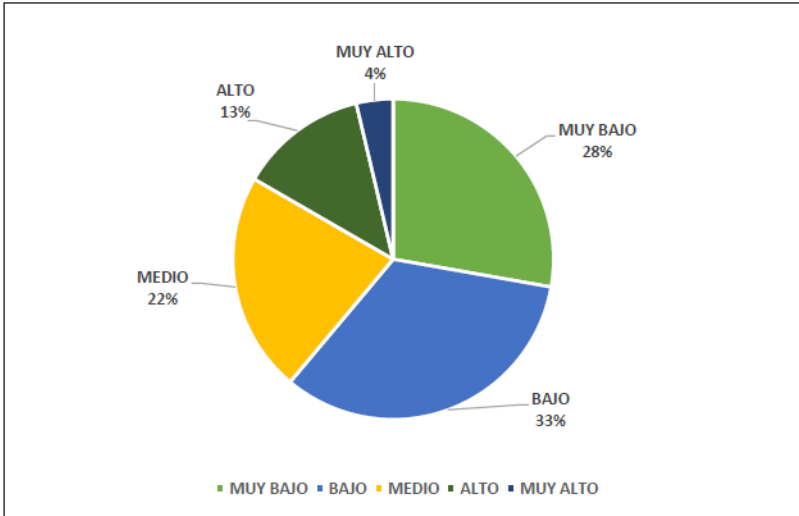
Tabla 14; Estadística Tránsito Promedio Diario.

Rangos TPD	Rangos ajustados
Muy bajo	0-50
Bajo	51-150
Medio	151-400
Alto	401-800
Muy alto	>800

2

A continuación, se muestra gráficamente la distribución del T.P.D de la red vial cantonal de Jiménez:

Gráfico 3. Distribución del tránsito promedio diario de la Red Vial Cantonal de Jiménez

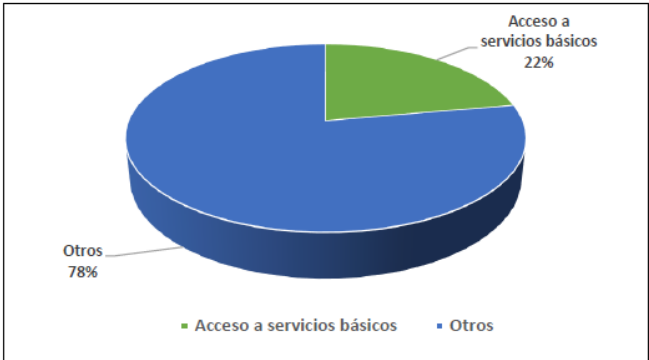


Según el gráfico anterior existe una clara concentración en niveles bajos de circulación vehicular en el cantón de Jiménez. Según los datos, un 33% de la red presenta un TPD bajo y un 28% un TPD muy bajo, lo que significa que más de la mitad de los caminos cantonales tienen flujos vehiculares reducidos, asociados a zonas rurales, de uso agrícola o con baja densidad poblacional.

Por otra parte, un 22% registra un tránsito medio, lo que evidencia que casi una cuarta parte de la red vial tiene un nivel de uso moderado, vinculándose los caminos de conexión hacia los centros de servicios o comunidades con mayor actividad. En contraste, los caminos con tránsito alto representan solo el 13%, y aquellos con tránsito muy alto apenas el 4%, lo que indica que únicamente una pequeña fracción de la red concentra la mayor movilidad vehicular del cantón, asociada a rutas estratégicas de acceso, comercio y conexión hacia vías nacionales.

1 En términos generales, se evidencia que la red vial cantonal de Jiménez se caracteriza por un bajo nivel de tránsito promedio, siendo los caminos con alta demanda vehicular una minoría. Esto implica que en la planificación de la gestión vial es necesario priorizar tanto la atención de los tramos de alto y muy alto tránsito por su impacto directo en la movilidad cantonal, como los caminos de tránsito bajo y muy bajo, en la medida en que cumplen funciones de acceso social, agrícola y productivo en zonas de menor densidad poblacional.

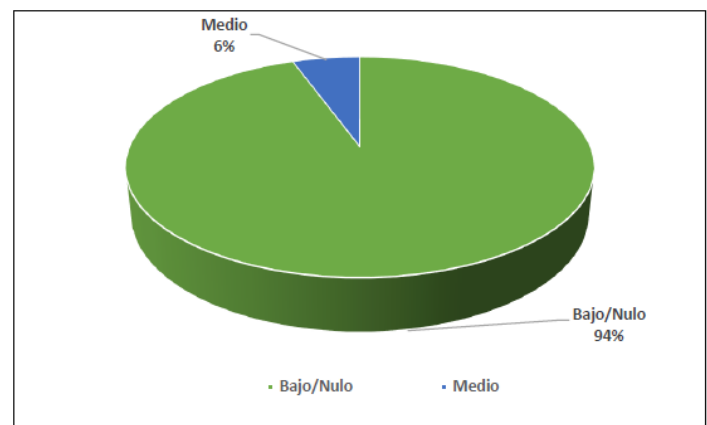
Gráfico 4: Porcentaje de la red vial cantonal que brinda accesibilidad a servicios básicos.



Del análisis del gráfico anterior se desprende que el 22% de la red vial del cantón de Jiménez cumple una función esencial al brindar acceso directo a los principales servicios básicos, como centros educativos, de salud, salones comunales, templos religiosos y demás infraestructura social. La mayor parte de estos caminos se encuentra asfaltada, con excepción de las rutas 3-04-086 y 3-04-108, lo que evidencia un nivel de mejoramiento vial superior en comparación con otros sectores. Además, se concentran principalmente en los cascos urbanos más relevantes del cantón, donde se registra una mayor movilidad tanto peatonal como vehicular, reforzando su importancia estratégica para la dinámica social y económica local.

2

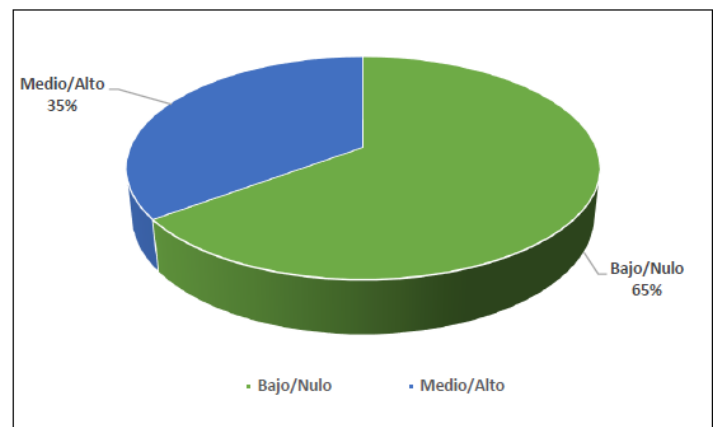
Gráfico 5: Porcentaje de la red vial que brinda acceso a sitios turísticos.



1

En cuanto a las rutas que brindan acceso a sitios de interés turístico, tal como se muestra en el gráfico 5 sólo un 6% del total de las vías cantonales brindan acceso a estos sitios, mayoritariamente esta actividad es baja en el cantón, ya que existe poca infraestructura hotelera y actividades enfocadas a este sector, los caminos que brindan acceso a estos sectores se encuentran en el distrito de Pejivalle.

Gráfico 6: Porcentaje de la red vial que brinda acceso a sitios de producción.



El gráfico 6 refleja que un 35% de la red vial cantonal corresponde a caminos agrícolas, cuya función principal es facilitar el acceso a las zonas de producción. En estos territorios, la economía local se sustenta mayoritariamente en actividades agrícolas, destacando el cultivo de café y caña de azúcar como productos predominantes. Dichos caminos se ubican principalmente en los distritos de Pejivalle y La Victoria, áreas que concentran gran parte de la actividad productiva del cantón. Esta condición resalta la importancia de priorizar el mantenimiento y la mejora de la red vial en estos sectores, ya que constituyen un eje clave para la movilidad de la producción y el desarrollo socioeconómico del cantón.

Análisis funcional de la infraestructura vial cantonal

En el cantón de Jiménez, la infraestructura vial cumple un papel estratégico en la movilidad de personas y mercancías, ya que conecta tanto las zonas urbanas como las áreas rurales productivas. La red vial cantonal no solo permite el desplazamiento hacia servicios básicos como centros educativos, de salud, salones comunales y templos religiosos, sino que también sostiene la dinámica económica al garantizar el acceso a las zonas agrícolas, especialmente en los distritos de Pejivalle y La Victoria, donde la producción de café y

2

caña de azúcar constituye la base del desarrollo local.

Los principales generadores de flujo se encuentran en los cascos urbanos de Juan Viñas, La Victoria y Pejivalle, donde la movilidad peatonal y vehicular es constante debido a la concentración de comercios, instituciones públicas y servicios públicos. En estos espacios se observa un uso intensivo de la red vial por parte de vehículos particulares, transporte público y peatones, quienes requieren condiciones seguras para sus desplazamientos.

Es fundamental visibilizar la necesidad de caminos integrales e inclusivos, que no solo mejoren la transitabilidad vehicular, sino que también garanticen infraestructura adecuada para peatones y ciclistas, asegurando accesibilidad universal, seguridad vial y sostenibilidad ambiental. Esto implica priorizar inversiones en mantenimiento, asfaltado y señalización, particularmente en aquellos tramos que concentran la movilidad cotidiana de la población y en los que facilitan el traslado de la producción agrícola hacia los mercados locales y regionales.

De esta manera, la red vial cantonal de Jiménez debe consolidarse como un sistema que favorezca la movilidad segura, eficiente e inclusiva, fortaleciendo tanto la calidad de vida de sus habitantes como el dinamismo económico del territorio.

Jerarquía de los caminos

La red vial cantonal de Jiménez debe analizarse tanto en su funcionamiento como en su jerarquía. Esta red cumple un papel fundamental al conectar con las rutas nacionales y los distritos mediante caminos vecinales, enlazar a las comunidades a través de calles locales y facilitar el desplazamiento de personas y mercancías hacia otras zonas fuera del cantón.

La jerarquización de la red vial permite darle mayor orden y organización, ya que clasifica las vías en distintos niveles de acuerdo con la función que desempeñan.

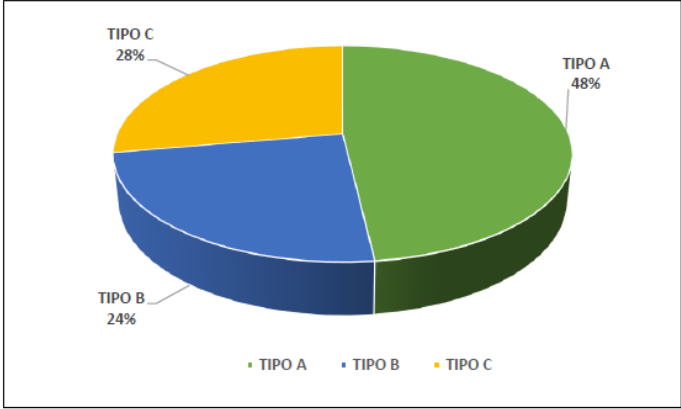
Para llevar a cabo este análisis de jerarquización en el cantón de Jiménez, se consideran los siguientes parámetros:

Tabla 15; Parámetros de Jerarquización.

Jerarquía	Descripción general	TPD
Tipo A	Permiten la conexión entre rutas nacionales o constituyen rutas alternas a estas.	Alto
	Permiten la conexión a centros urbanos y otros cantones.	
	Brindan acceso a centros urbanos, centros de salud, educativos, recreación y otra infraestructura social de vital importancia para el cantón.	
Tipo B	Son calles internas de asentamientos, urbanizaciones, distribuyen el tránsito entre zonas de producción, industrial o comercial de menor escala.	Medio
Tipo C	Brindan acceso a zonas rurales con baja densidad poblacional/ caminos agrícolas.	Bajo
	Son caminos de menor importancia como calles sin salida y caminos carecen de las condiciones físicas adecuadas.	

Fuente: Programa modular de acciones educativas para la formulación y gestión de PVQCD” (II Programa de la Red Vial Cantonal- MOPT/BID).

Gráfico 7. Jerarquía de la red vial cantonal.



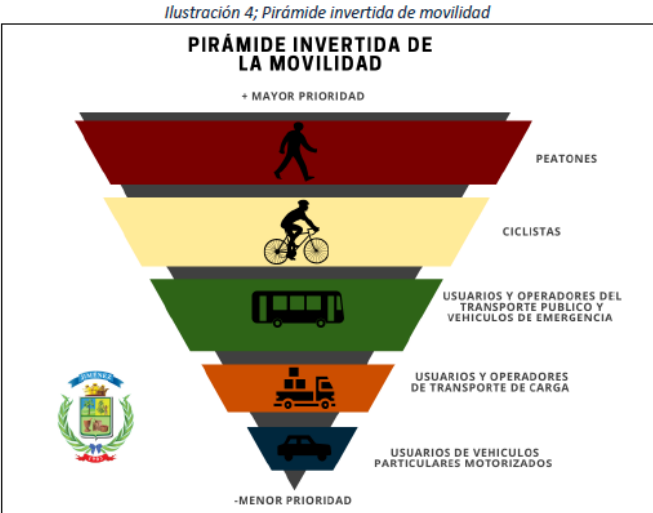
Según el grafico anterior, se evidencia que el 48% de los caminos se catalogan en la categoría de tipo A, seguido de un 24% en la categoría B y finalmente un 28% en la categoría C.

Considerando la relevancia que tiene el buen funcionamiento y la condición actual de la red vial, resulta indispensable promover el desarrollo de caminos que sean integrales e inclusivos. Esto implica garantizar espacios de movilidad que ofrezcan seguridad y

sostenibilidad a todas las personas que los utilizan, ya sean conductores, peatones, ciclistas u otros usuarios de la vía.

Además, es importante realizar una jerarquización en cuanto a los corredores peatonales debido a que, a lo largo de los años se ha realizado una inversión enfocada mayoritariamente en el mejoramiento de la circulación vehicular, dejando la movilidad peatonal y modos de transporte no motorizados con un rezago. Con la entrada en vigor de la Ley de Movilidad Peatonal N° 9976, se establece una serie de recomendaciones con base jurídica, la cual faculta a las municipalidades y Ministerio de Obras Públicas y Transporte a realizar inversiones tanto en la Red Vial Cantonal como la Red Vial Nacional donde se integren todos los elementos necesarios que garanticen una movilidad peatonal segura, accesible e inclusiva, esta ley establece que el diseño y mantenimiento de la infraestructura deben favorecer primero la movilidad peatonal, promoviendo la seguridad y calidad de vida de las personas usuarias, por encima del tránsito vehicular.

Finalmente, esta ley establece la siguiente jerarquización mediante una “pirámide invertida de la movilidad”, la cual sirve como herramienta de planificación urbana:



1

A continuación, el cuadro 15 muestra los corredores peatonales del Cantón de Jiménez, los cuales son de suma importancia ya que, permite al Departamento de Gestión Vial la identificación de las necesidades en cuanto a infraestructura que permita la movilidad segura e inclusiva de las personas del cantón.

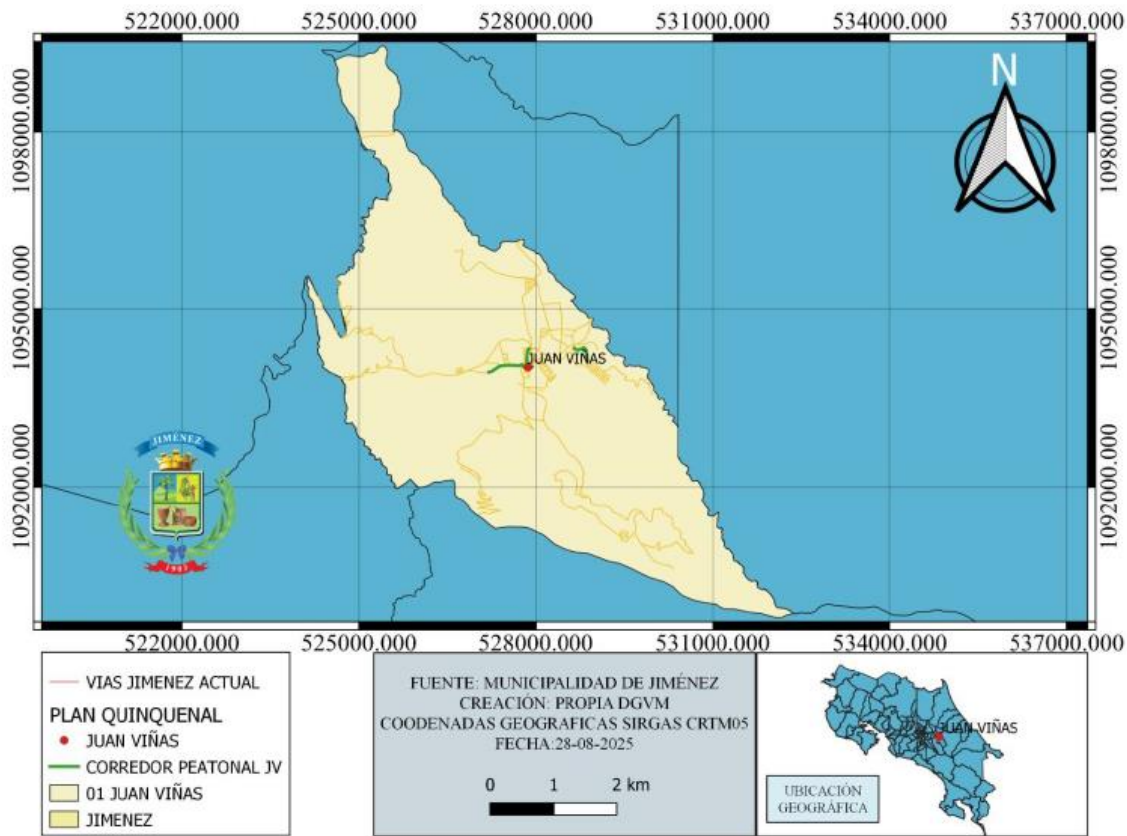
Tabla 16; Resumen general de Corredores Viales

Nombre	Código de camino	Longitud	Distrito	Información fundamental						
				Volumen de peatones	Tipo de usuario	Existencia de aceras	Estado general de las aceras	Acceso a servicios básicos	Transporte público	Acceso a comercio
Urbanos Juan Viñas	3-04-040	6,8 km	Juan Viñas	Alto	Mixto	Si	Malo	Centro educativos, Centro de Salud, Recreación, Otros.	Si	Alto
Rosemounth	3-04-099	4,3 km	Juan Viñas	Medio	Mixto	Si	Regular	Centro educativo.	Si	Bajo
Urbanos La Victoria	3-04-111	5,3km	La Victoria	Alto	Mixto	Si	Malo	Centro educativo.	Si	Bajo
Urbanos Pejivalle	3-04-043	5,3km	Pejivalle	Alto	Mixto	Si	Malo	Centro educativos, Centro de Salud, Recreación, Otros.	Si	Alto
La Haciendita	3-04-088	3,5km	Pejivalle	Medio	Mixto	Si	Malo	Centros educativos.	Si	Alto
Urbanos El Humo	3-04-042	2,0km	Pejivalle	Medio	Mixto	Si	Regular	Centro Educativo, Iglesia.	Si	Bajo

En el Cantón de Jiménez los corredores viales se centran en los polos urbanos de los distritos, estos son los que conectan a la población con los principales servicios básicos, educación, salud, recreación entre otros, además es importante mencionar que estos corredores viales intersecan con las rutas nacionales por lo que la afluencia vial y peatonal en estos sectores es mucho mayor al resto de caminos cantonales, como se observa en el cuadro 15 todos los corredores peatonales cuentan con aceras, sin embargo, la inversión de mantenimiento es necesaria para garantizar la seguridad de los usuarios.

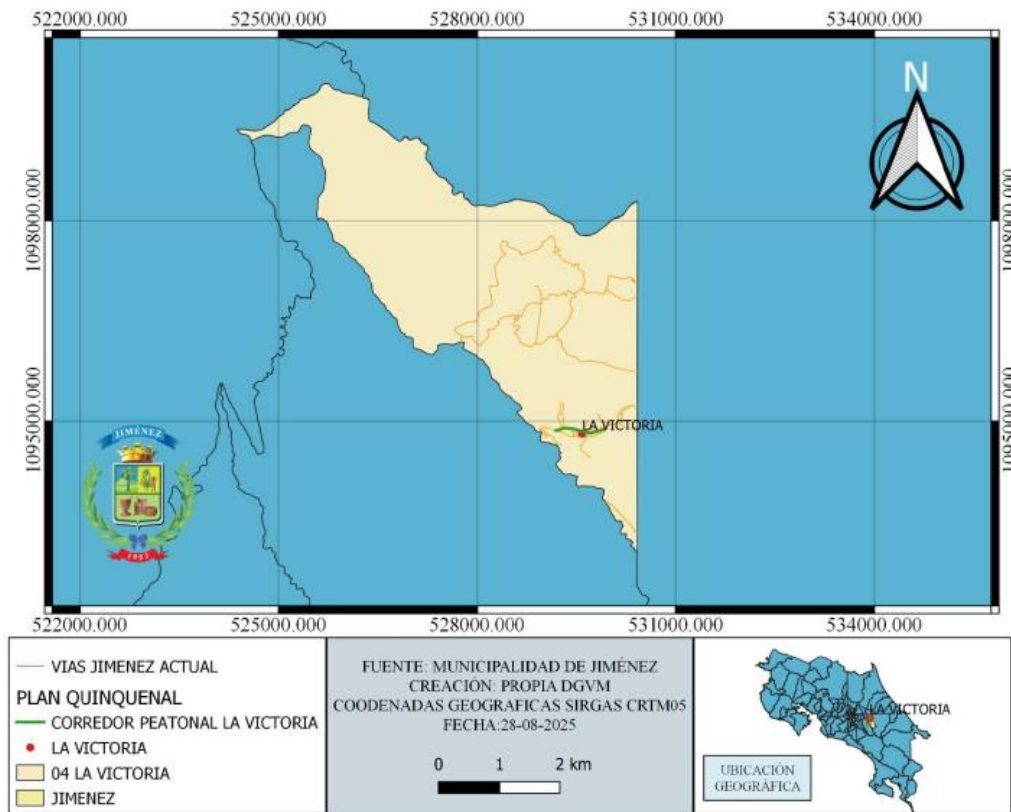
2

Ilustración 5; Ubicación de los corredores peatonales Distrito Juan Viñas.



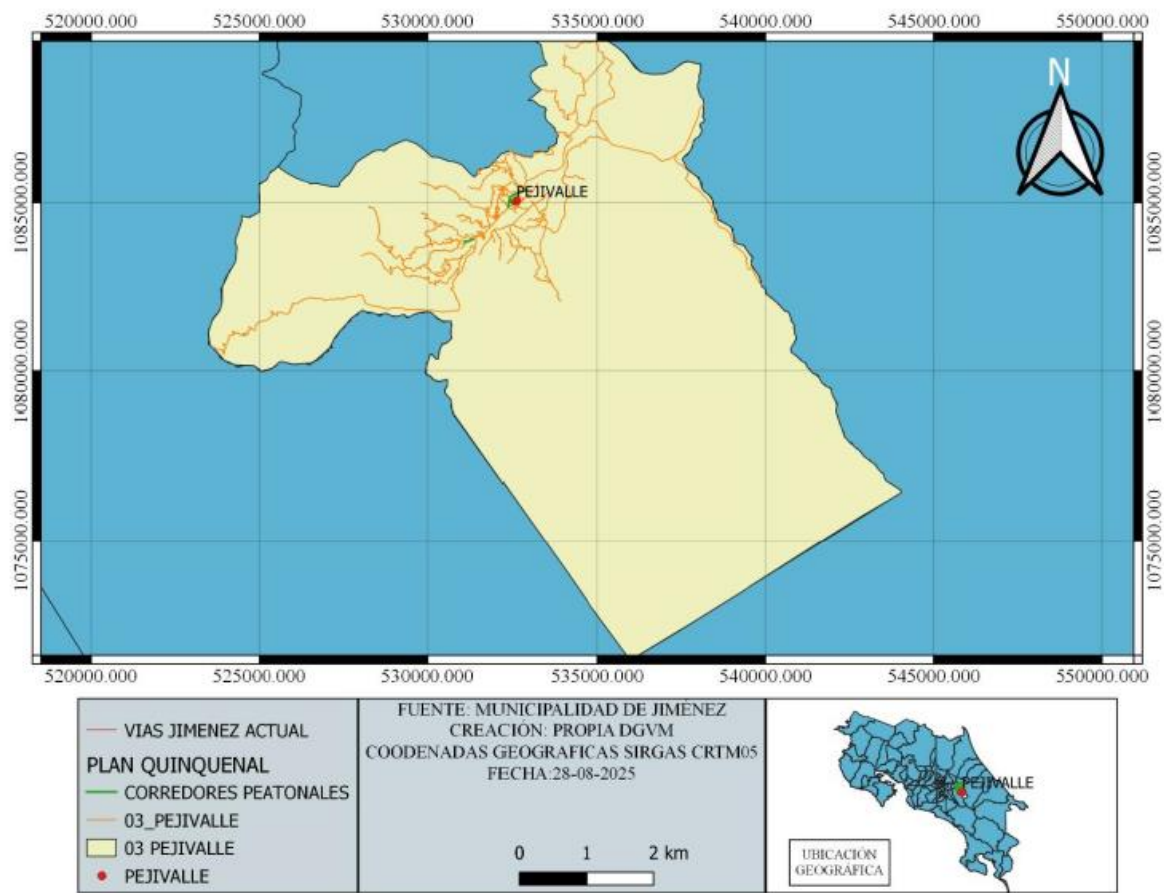
1

Ilustración 6; Ubicación de los corredores peatonales Distrito La Victoria.



2

Ilustración 7; Ubicación de los corredores peatonales Distrito Pejivalle.



1

Activos viales complementarios

En el presente apartado se ofrece un resumen general sobre el estado actual de los principales activos viales, los cuales son esenciales para garantizar una movilidad segura, dependiendo de su condición y mantenimiento.

Señalización vial: La implementación de la señalización vial en el cantón de Jiménez comenzó en los últimos años; sin embargo, la señalización existente aún es insuficiente para brindar seguridad tanto a peatones como a conductores. Actualmente, los centros urbanos concentran el mayor porcentaje de señalización, por lo que existe un compromiso por parte de la DGVM de incluir en los futuros proyectos la demarcación horizontal y la señalización vertical.

Sistema de drenajes: Este componente constituye un elemento esencial de la infraestructura vial, ya que su ausencia o deficiencia, sumada al clima tropical del país, donde la mayoría de los meses presenta lluvias, acelera el deterioro de los caminos. Esto obliga a realizar mantenimientos más frecuentes, incrementando considerablemente los costos. En el cantón de Jiménez se ha realizado una fuerte inversión en los últimos años; no obstante, el estado de los drenajes sigue siendo regular, especialmente en los caminos agrícolas. Asimismo, la estrechez de algunas vías ha dificultado la implementación de una red de drenaje adecuada.

Aceras: Las aceras en el cantón de Jiménez se encuentran en estado regular. La inversión en su mantenimiento y en la construcción de nuevas obras resulta imprescindible para este quinquenio, ya que constituyen un elemento fundamental para garantizar la transitabilidad segura de toda la población.

Ciclovia: Debido a la topografía del cantón, el uso de bicicletas como medio de transporte no representa un porcentaje significativo entre los habitantes. Por esta razón, actualmente no se cuenta con ciclovia en Jiménez.

Resumen del estado y funcionamiento de la red vial cantonal.

La red vial cantonal no solo constituye un eje de movilidad para los usuarios, sino también un eje estratégico para el desarrollo social y económico del Cantón. Una red vial en buen estado impacta positivamente en el desarrollo integral de las comunidades, permitiendo que haya inversión económica enfocada en las riquezas naturales promoviendo el turismo sostenible y fortaleciendo la producción agrícola, además contribuye a la disminución de la pobreza, el acceso equitativo los servicios públicos y mejora el índice de desarrollo social de las comunidades.

La red vial Cantonal de Jiménez está caracterizada por que la mayoría de caminos asfaltados se centran en los polos urbanos de los distritos, por consiguiente, los caminos agrícolas que se utilizan para la producción agrícola y actividades turísticas carecen de los componentes viales básicos, como la superficie de rueda en mal estado, lo que no garantiza un desarrollo equitativo en las comunidades.

2

Por consiguiente, una de los principales objetivos de esta programación quinquenal es fortalecer la infraestructura ya existente en centros urbanos y la intervención para mejorar los caminos agrícolas, caminos turísticos y conectividad de los diferentes distritos.

Conclusiones

- Alta proporción de caminos en lastre (47%) y tierra (14%), lo que evidencia rezago en infraestructura vial, especialmente en zonas agrícolas.
- Concentración de tránsito en pocos tramos: solo un 17% de la red soporta los mayores flujos vehiculares, asociados a centros urbanos y rutas nacionales.
- Rol estratégico de la red vial agrícola (35%): esencial para el traslado de producción de caña y café, pilares económicos del cantón.
- Desigualdad territorial: Juan Viñas concentra la mejor infraestructura y servicios, mientras Pejivalle requiere mayor inversión en accesibilidad.
- Riesgos naturales significativos (deslizamientos, inundaciones, ceniza volcánica) que afectan la transitabilidad y obligan a priorizar obras de mitigación.
- La RVC es clave para el desarrollo económico y social, ya que permite la conectividad de comunidades rurales con centros de salud, educación, comercio y turismo.

En síntesis, la Red Vial Cantonal de Jiménez refleja avances significativos en infraestructura vial, sin embargo, este análisis también refleja retos pendientes para alcanzar un desarrollo territorial equitativo. Intervención de al menos dos caminos por distrito según los siguientes lineamientos de intervención:

Puentes cantonales

A continuación, se presenta una tabla elaborada con la Lanamme en el año 2021. Los puentes que se han inspeccionado se caracterizan por presentar estructuras típicas que consisten, en su mayoría, en puentes simplemente apoyados, dos bastiones y una superestructura; principalmente formados por vigas de acero y concreto, con sistemas de losa y longitudes variables entre 7.25 m y 75.3 m. Los puentes inspeccionados se ubican todos en el cantón de Jiménez. El cuadro 16. Resume sus características principales:

1

Tabla 17; Caracterización puentes del cantón de Jiménez

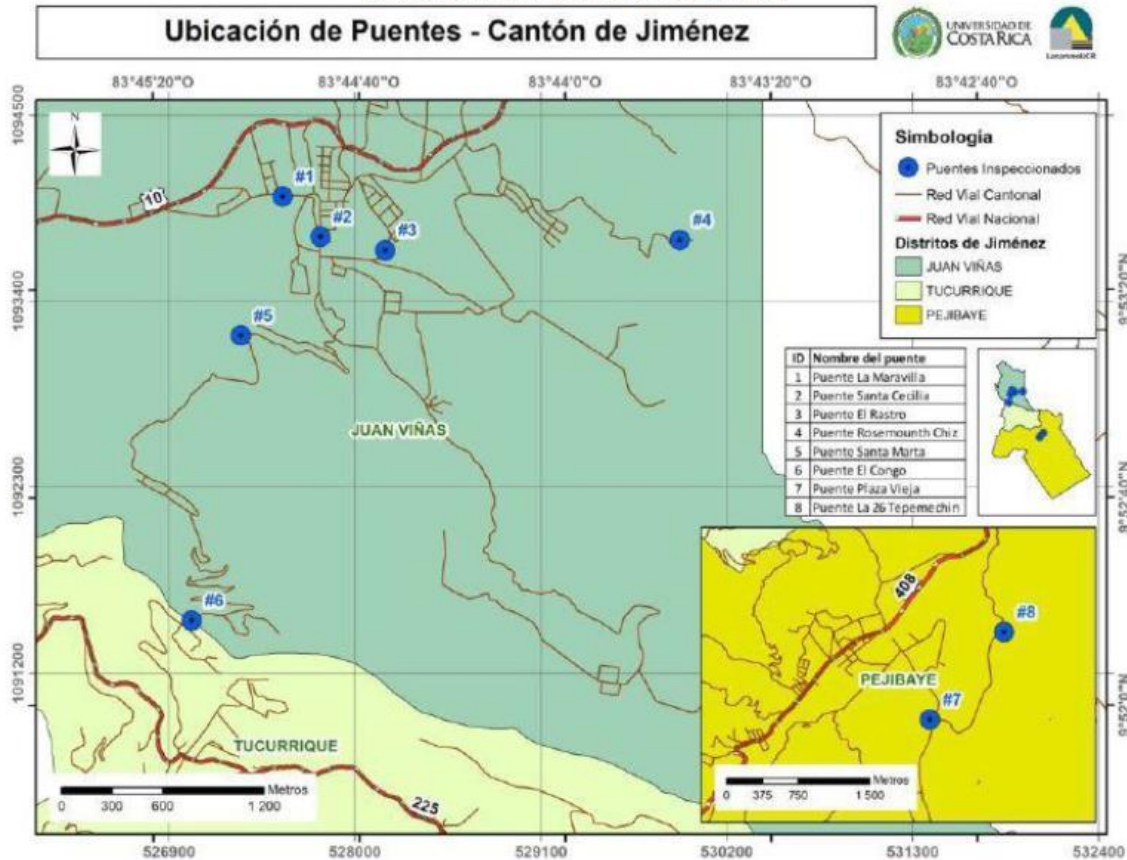
Nombre del puente	Longitud	Tipo de infraestructura	Coordenadas		Condición
			Latitud	Longitud	
Puente La Maravilla	15,8	Losa de concreto sobre vigas de concreto reforzado	9.89389	-83.74857	Deficiente
Puente Santa Cecilia	11,45	Losa de concreto sobre vigas de concreto reforzado	9.89173	-83.74654	Deficiente
Puente El Rastro	12,2	Láminas de acero sobre vigas de acero	9.89100	-83.74303	Seria
Puente Rosemounth Chiz	13,9	Láminas de acero sobre vigas de acero	9.89155	-83.72713	Seria
Puente Santa Marta	7,25	Losa de concreto sobre vigas de concreto reforzado	9.88645	-83.75082	Deficiente
Puente El Congo	75,3	Puente colgante	9.87121	-83.75349	Seria
Puente Plaza Vieja	42,9	Losa de concreto sobre chasis y vigas de acero	9.80542	-83.69548	Seria
Puente La 26 Tepemechin	14,1	Losa de concreto sobre vigas de acero	9.81368	-83.68841	Deficiente

Fuente: Informe de Inspección y Evaluación de los Puentes Municipales en el Cantón de Jiménez, 2021.

La tabla anterior muestra los resultados obtenidos en el informe presentado por Lanamme en el año 2021, donde se indica que, 4 puentes en condición seria, que requieren atención al identificarse deterioro significativo en alguno de sus elementos estructurales primarios, o bien, presentan deficiencias de seguridad vial muy riesgosas. En caso de no atenderse estos deterioros podrían conducir a una situación inestable a futuro. Estas intervenciones podrían incluir obras de reconstrucción o sustitución de componentes y 4 puentes en condición deficiente, que requieren de intervenciones de rehabilitación para mejorar la condición de los elementos que presentan algún deterioro antes de que pierdan su funcionabilidad, o bien, deficiencias en seguridad vial, lo anterior obedece a los dispuesto en la Ley N.º 10.717, mediante la cual se adiciona el artículo 5 bis a la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, por lo que el informe completo con el respaldo técnico de Lanamme queda adjunto en anexos.

2

Ilustración 8; Ubicación puentes- Cantón de Jiménez



1

Capítulo III. Marco de políticas viales cantonales

3.1. Marco de políticas viales cantonales

Como fundamento a la elaboración de las políticas viales cantonales incluidas dentro de este Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2026-2030, se toman las directrices generadas durante la formulación y consultas populares realizadas para el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2026-2036 y el Plan Estratégico Municipal 2026-2030.

En dichos procesos de consulta realizadas a la comunidad, se compartió un espacio donde los miembros de las fuerzas vivas, instituciones y público en general expresaron sus inquietudes, propuestas de desarrollo y necesidades acerca de la realidad del cantón de Jiménez, incluyendo dentro de las mismas consultas sobre el mantenimiento y desarrollo de la red vial cantonal.



2

Dentro de los resultados obtenidos de esta participación comunitaria, se extrae lo siguiente:

Tabla 18; Resumen de la correspondencia de insumos principales para el Marco de Políticas Viales Cantonales

Diagnóstico integral	Aportes del proceso de consulta	Criterio Experto	Elementos a considerar en las políticas
Centros urbanos en su mayoría cuenta con superficies de ruedo en concreto asfáltico. Queda pendiente la programación de los mantenimientos requeridos para mantener condiciones de accesibilidad adecuadas.	Mantenimiento de la red vial urbana que se encuentra actualmente en condición de carpeta asfáltica.	Durante los últimos diez años se ha realizado una inversión significativa en el mejoramiento de la condición de la superficie de ruedo para obtener una superficie de carpeta asfáltica, pero debido al deterioro usual del mismo es requerido brindar constante mantenimiento a estas superficies. Se observa además la presencia de sistemas de drenaje no adecuados y la necesidad de mantenimiento de puentes de diferentes dimensiones.	- Mejoras en los sistemas de drenaje, principalmente en zonas con afectación de inundaciones recurrentes. - Mantenimiento de los pasos de agua (alcantarillas, vados y puentes), con el fin de que mantengan y mejoren su condición de funcionalidad. - Mantenimiento de las superficies de ruedo que actualmente se encuentran en condición de carpeta asfáltica, con el fin de mantener y extender su vida útil.
Poca intervención en caminos que permitan a los productores extraer su producción agrícola.	Mantenimiento y mejora de la red vial dedicada al tránsito de productos agrícolas o que permitan acceder a fuentes de empleo	Los planes quinquenales anteriores han priorizado la intervención en caminos urbanos, dejando de lado aquellos caminos en condición de lastre o tierra, los cuales son utilizados principalmente para la extracción de producción agrícola hacia otros cantones. Se observa la presencia de sistemas de drenaje no adecuados y la necesidad de mantenimiento de puentes de diferentes dimensiones.	- Mejoras en los sistemas de drenaje, principalmente en zonas con afectación de deslizamientos. Reconfiguración de taludes y tratamientos vegetales que minimicen el riesgo de erosión. - Mantenimiento de los pasos de agua (alcantarillas, vados y puentes), con el fin de que mantengan y mejoren su

1

Diagnóstico integral	Aportes del proceso de consulta	Criterio Experto	Elementos a considerar en las políticas
			condición de funcionalidad. Mantenimiento de la superficie de ruedo para crear condiciones que permitan su accesibilidad durante todo el año, priorizando la extracción de producción agrícola de las fincas servidas por las vías.
El crecimiento urbano de los tres distritos ha generado segregación en la ubicación de los poblados.	Mejora en aquellos caminos que representan una característica de conectividad, ya sea entre barrios o distritos.	La construcción de nuevos centros urbanos ha segregado la ubicación de la población hacia zonas que anteriormente se dedicaban a la producción agrícola, por lo que las vías de acceso aún no cuentan con la capacidad suficiente para ser adecuadamente transitables durante todo el año.	- Mejoras en las condiciones de la superficie de ruedo de aquellos caminos que brinden la función de conectividad entre barrios o entre distritos tanto dentro o fuera del cantón, para garantizar su transitabilidad durante todo el año. - Aplicación de la normativa vinculante de la Ley 7600 y 9976.
Las condiciones de accesibilidad de los centros urbanos son deficientes e inadecuadas	Mejoras en las condiciones de movilidad peatonal, ya sea dentro de los centros urbanos o entre ellos.	Los centros urbanos cuentan con una definición espacial de cuadrantes urbanos, sin embargo, los medios de movilización peatonal no se encuentran apegadas a la normativa vigente, generando aceras que no cuentan con las dimensiones adecuadas, esquinas sin rampas de acceso o elementos vegetales y	Aplicación de la normativa vinculante de la Ley 7600 y 9976.

2

Diagnóstico integral	Aportes del proceso de consulta	Criterio Experto	Elementos a considerar en las políticas
		mobiliario urbano, que permitan el descanso de los transeúntes.	

3.2. Vinculación de las políticas viales con la misión, visión y líneas estratégicas

Tanto en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local como en el Plan Estratégico Municipal 2026-2030 se desarrollaron las siguientes líneas de acción correspondientes a la misión y visión de la Municipalidad de Jiménez:

Visión del cantón

La visión es importante para el desarrollo del cantón ya que permite la proyección de los objetivos a mediano plazo, esta marca la ruta necesaria para alcanzar los anhelos y deseos de la población. Para el cantón de Jiménez esta ha sido plasmada de la siguiente forma:

“Jiménez es un cantón unido, con un estilo de vida sostenible, altos niveles de educación y seguridad, que impulsa la actividad turística y productiva en general, para generar fuentes de empleo, con un modelo de desarrollo integral inclusivo y en vanguardia con las nuevas

Misión del cantón

La misión representa la identificación y presentación del cantón, de manera que el ejercicio plantea desafíos al determinar factores claves que diferencian a Jiménez de otros cantones, pero, sobre todo, “¿Qué les hace particulares?”. Además, dentro de las líneas estratégicas desarrolladas en el Plan Estratégico Municipal 2026-2030 se encuentra el análisis por eje de desarrollo donde se incluyen tanto la caracterización del espacio urbano, movilidad, transporte, como se incluye a continuación.

“La ciudadanía del cantón de Jiménez somos trabajadores, con vocación organizativa, que practicamos y promovemos los valores, la educación, la conservación de los recursos naturales y el rescate de tradiciones para el bienestar común.”

1

Análisis por ejes:

- 1. Espacio Urbano:** Este eje muestra un puntaje bajo, indicando áreas de mejora necesarias en la organización y gestión del espacio urbano:
- Gestión del Territorio:** Sugiere posibles deficiencias en la planificación, regulación y control del uso del suelo.
 - Espacio Público:** Indica una posible insuficiencia, baja calidad o inaccesibilidad de los espacios públicos para la ciudadanía.
 - Hábitat Urbano:** Señala posibles problemas relacionados con la vivienda, la calidad del entorno residencial o la sostenibilidad del hábitat urbano.
- 2. Movilidad:** Este eje presenta el puntaje más bajo de los tres, lo que indica desafíos críticos en la forma en que las personas se desplazan en el entorno urbano:
- Movilidad Sostenible:** Sugiere una baja prioridad o implementación de modos de transporte amigables con el medio ambiente (caminar, bicicleta, transporte público eficiente).
 - Movilidad Inteligente:** Indica una limitada aplicación de tecnologías y sistemas inteligentes para optimizar el flujo y la eficiencia del transporte urbano.
 - Movilidad Urbana:** Señala problemas generales en la eficiencia, accesibilidad, seguridad o integración de los sistemas de movilidad urbana.
- 3. Transporte:** Este eje también muestra un puntaje bajo, indicando áreas de mejora en los sistemas de transporte:
- Transporte Público Integral:** Sugiere posibles deficiencias en la cobertura, calidad, eficiencia o integración del sistema de transporte público.
 - Sistema Integral:** Refuerza la idea de que el sistema de transporte público podría carecer de una planificación y operación coordinada y eficiente.
 - Infraestructura Fija:** Indica posibles limitaciones o deficiencias en la infraestructura vial, peatonal o ciclista.

Resumen y Recomendaciones del Plan Estratégico Municipal:

Principales Debilidades:

- Movilidad:** El eje de Movilidad presenta el puntaje más bajo, lo que indica una necesidad urgente de abordar los desafíos relacionados con la movilidad sostenible, la implementación de soluciones inteligentes y la mejora general del sistema de movilidad urbana.
- Transporte:** El bajo puntaje en Transporte, especialmente en el transporte público integral y la infraestructura fija, señala la necesidad de invertir y mejorar los sistemas de transporte público y la infraestructura vial.

2

- **Espacio Urbano:** El puntaje también bajo en Espacio Urbano indica la necesidad de mejorar la gestión del territorio, la calidad y accesibilidad de los espacios públicos y la sostenibilidad del hábitat urbano.

Recomendaciones clave:

- **Priorizar la movilidad sostenible:** Desarrollar e implementar políticas y proyectos que fomenten el uso de la bicicleta, la caminata y un sistema de transporte público eficiente y accesible. Invertir en infraestructura para estos modos de transporte.
- **Implementar soluciones de movilidad inteligente:** Adoptar tecnologías y sistemas de información para optimizar el flujo del tráfico, mejorar la gestión del transporte público, facilitar el estacionamiento y proporcionar información en tiempo real a los usuarios.
- **Fortalecer y modernizar el sistema de transporte público:** Ampliar la cobertura, mejorar la calidad del servicio, integrar las diferentes modalidades de transporte y garantizar la accesibilidad universal.
- **Invertir en infraestructura urbana:** Mejorar y ampliar la red vial, construir y mantener aceras seguras y accesibles, crear ciclovías y mejorar la iluminación pública.
- **Mejorar la gestión del territorio:** Implementar planes de ordenamiento territorial eficientes, controlar el uso del suelo y promover un desarrollo urbano compacto y sostenible.
- **Aumentar y mejorar los espacios públicos:** Crear nuevos parques, plazas y áreas de recreación, mejorar el mantenimiento de los existentes y garantizar su accesibilidad y seguridad para todos los ciudadanos.
- **Promover un hábitat urbano sostenible:** Implementar políticas de vivienda que fomenten la eficiencia energética, la reducción de la huella de carbono y la creación de entornos residenciales de alta calidad.

3.3. Propuesta de políticas viales cantonales

Las políticas viales aprobadas por la Junta Vial Cantonal buscan atender las necesidades presentadas por la comunidad durante el proceso de confección del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y el Plan Estratégico Municipal, priorizando la intervención de aquellas rutas que representen importancia dentro del carácter urbano de la ciudad o que en su defecto permitan a la comunidad optar por fuentes de desarrollo, como acceso a zonas de producción agrícola priorizando además la conectividad entre los centros habitacionales.

1

Tabla 19; Políticas viales cantonales- Activos Viales

Componente	Objetivo Estratégico	Política de intervención	Seguimiento y evaluación
Conservación y desarrollo de activos viales Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	Mejorar y mantener las condiciones de transitabilidad de los caminos cantonales	<u>Distrito Juan Viñas:</u> 1. Calles urbanas a. IVTS b. Cantidad de población 2. Rutas Alternas entre distritos o conectividad entre barrios a. IVTS b. TPD 3. Rutas producción agrícola a. IVTS b. TPD	<u>Al menos</u> tres caminos intervenidos por año, uno por cada criterio de priorización.
		<u>Distrito Pejivalle:</u> 1. Calles urbanas a. IVTS b. Cantidad de población 2. Rutas Alternas entre distritos o conectividad entre barrios a. IVTS b. TPD 3. Rutas producción agrícola o turística a. IVTS b. TPD	<u>Al menos</u> tres caminos intervenidos por año, uno por cada criterio de priorización.

2

Componente	Objetivo Estratégico	Política de intervención	Seguimiento y evaluación
Conservación y desarrollo de activos viales Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre		<u>Distrito La Victoria:</u> 1. Calles urbanas a. IVTS b. Cantidad de población 2. Rutas Alternas entre distritos o conectividad entre barrios a. IVTS b. TPD 3. Rutas producción agrícola a. IVTS b. TPD	<u>Al menos</u> dos caminos intervenidos por año, uno por cada criterio de priorización.

Se incluye, además, un eje adicional en implementación de la Ley N. ° 9976, Ley de Movilidad Peatonal de Costa Rica, se iniciará un proceso de desarrollo de la red de circulación peatonal dentro de los centros urbanos principales de los tres distritos, esto con el fin de integrar tanto los flujos peatonales, vehiculares con un enfoque urbanístico y natural, donde conceptualmente se desarrollarán ideas similares a las siguientes.





Colaboración conceptual
Martín Landscape & Planning

Tabla 20; Políticas viales cantonales- Movilidad Peatonal

Componente	Objetivo Estratégico	Política De Intervención	Seguimiento Y Evaluación
Seguridad vial y movilidad sostenible	Financiar proyectos para fomentar la movilidad peatonal integral	Actualizar el reglamento de aceras del cantón de Jiménez y la implementación del servicio de mantenimiento de aceras a los munícipes.	Implementación del nuevo servicio de mantenimiento y construcción de aceras

1

		Definir e Intervenir ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón, segmentado de forma distrital	
Seguridad vial y movilidad sostenible		<u>DISTRITO JUAN VIÑAS:</u> a. Eje de comunicación Servicios Públicos-Centros Educativos-Centros Urbanos-Paradas de autobuses-Zonas comerciales.	Cantidad de kilómetros intervenidos por año
		<u>DISTRITO PEJIVALLE:</u> a. Eje de comunicación Servicios Públicos-Centros Educativos-Centros Urbanos-Paradas de autobuses-Zonas comerciales.	Cantidad de kilómetros intervenidos por año
		<u>DISTRITO LA VICTORIA:</u> a. Eje de comunicación Servicios Públicos-Centros Educativos-Centros Urbanos-Paradas de autobuses-Zonas comerciales.	Cantidad de kilómetros intervenidos por año

Los ejes prioritarios a intervenir por distrito, serán los siguientes:

EJE JUAN VIÑAS:

1. Municipalidad-Liceo Hernán Vargas
2. Municipalidad-Escuela Cecilio Lindo
3. Municipalidad-Cementerio
4. Urbanización Caña Real-Urbanización Los Recuerdos

EJE PEJIVALLE

1. Avenida 0 (Boulevard)
2. Escuela Jose María Castro Madriz-Colegio Ambientalista
3. Iglesia San Miguel Arcángel-Pangola
4. Avenida 0 (Boulevard)-Plaza Vieja

EJE LA VICTORIA

1. Alrededores Escuela Marco Aurelio Pereira-Gimnasio Municipal
2. Escuela Marco Aurelio Pereira-Los Jovitos
3. Santa Elena: Ruta Nacional 10-Entronque Money

2

Intervención en Puentes Sobre Rutas Cantonales

En atención a la Ley 10717, denominada Ley para destinar recursos a los puentes y vados en rutas nacionales y cantonales, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, el mejoramiento, la rehabilitación, la reconstrucción, la construcción y la ampliación de carriles, se indica que la misma fue Publicada en el Diario Oficial Digital La Gaceta no. 115, alcance no. 77, del 24 de junio del 2025, y se está a la espera de la publicación del reglamento pertinente, así como la indicación de la asignación de los recursos económicos correspondientes, según como lo indica el Transitorio II de la citada ley:

TRANSITORIO II- El Poder Ejecutivo dictará el reglamento de esta ley, por medio del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), en un plazo de seis meses a partir de la publicación de la presente ley.

Se adjunta un detalle de los puentes debidamente inventariados e inscritos ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte:

Tabla 21; Detalle de puentes

Región	Provincia	Cantón	Camino	Código Camino	Puente	Requiere Puente	Fecha Inventario
02	3	04	003	3-04-003-00	1	0	9-ene-06
02	3	04	006	3-04-006-00	2	0	11-ene-06
02	3	04	007	3-04-007-00	1	2	11-ene-06
02	3	04	008	3-04-008-00	2	0	11-ene-06
02	3	04	025	3-04-025-00	1	0	3-feb-06
02	3	04	072	3-04-072-00	1	0	25-jun-19
02	3	04	097	3-04-097-00	1	0	12-ene-06
02	3	04	098	3-04-098-00	1	0	12-ene-06
02	3	04	099	3-04-099-00	1	0	12-ene-06

De igual manera se cuenta con el estudio técnico realizado por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales por medio del informe EIC-Lanamme-INF-0375-2021 denominado INFORME DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PUENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN DE JIMENEZ, realizado en el año 2021, adjunto al presente documento.

1

Capítulo IV. Propuesta de atención integral de los activos viales cantonales

El propósito de la presente propuesta es consolidar una visión estratégica, planificada y sostenible en el manejo de la infraestructura vial. Este instrumento busca orientar las acciones municipales hacia un modelo de gestión basado en la priorización de necesidades, la eficiencia en el uso de los recursos, la participación ciudadana y el cumplimiento de la normativa vigente, con el fin de asegurar vías más seguras, resilientes y al servicio de la comunidad.

La propuesta constituye una herramienta clave para la toma de decisiones, la programación de inversiones y la ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo integral del cantón, en armonía con los objetivos nacionales de movilidad, competitividad y sostenibilidad.

4.1. Priorización de activos viales

Priorización de caminos

La formulación de políticas viales constituye un marco estratégico para orientar la inversión y la gestión de la red vial cantonal. Sin embargo, para que dichas políticas se traduzcan en acciones efectivas, es necesario vincularlas con las características técnicas de los caminos, identificadas a través de herramientas como el Inventario Vial Cantonal, los datos del Índice de Viabilidad Técnica Social (IVTS), etc.

Esto permite establecer criterios objetivos de priorización que aseguren que cada política se implemente en los tramos de camino donde su impacto sea más significativo. En este sentido, resulta fundamental analizar la relación entre las políticas aprobadas (mejoramiento de calles urbanas, fortalecimiento de rutas alternas entre distritos y barrios, y atención de rutas de producción agrícola y turística) con atributos técnicos tales como jerarquía vial, estado de la superficie de ruedo, accesibilidad, conectividad y función económica o social del camino.

A continuación, se presenta el cuadro de relación entre políticas y criterios de priorización de caminos, que servirá como base para la programación de intervenciones viales en el cantón de Jiménez.

2

Tabla 22; Priorización de activos viales

Política	Atributo	Justificación de relación
1. Calles Urbanas	a. Índice de viabilidad técnico social (IVTS)	La atención prioritaria de las calles urbanas se fundamenta en su alta concentración poblacional y en la necesidad de garantizar condiciones de transitabilidad seguras y accesibles. La aplicación del IVTS permite identificar los tramos con mayor vulnerabilidad, mientras que la cantidad de población asociada refuerza la importancia de intervenir en aquellas vías que impactan directamente la movilidad cotidiana y el cumplimiento de la Ley 7600 sobre accesibilidad universal.
	b. Cantidad de población	
2. Rutas alternas entre distritos o conectividad entre barrios	a. Índice de viabilidad técnico social (IVTS)	Estas rutas cumplen una función estratégica en la integración territorial y la reducción de la congestión en vías principales. La evaluación mediante el IVTS permite identificar su condición técnica y social, mientras que el TPD refleja su relevancia en la movilidad interbarrial y distrital. De esta forma, se garantiza que las intervenciones favorezcan la conectividad, promuevan la cohesión social y fortalezcan el desarrollo económico local.
	b. Transito Promedio Diario (TPD)	

1

Política	Atributo	Justificación de relación
3. Rutas de producción agrícola o turística	a. Índice de viabilidad técnico social (IVTS)	La red vial vinculada a actividades productivas y turísticas constituye un motor clave para la economía cantonal. La priorización de estos caminos, evaluada por el IVTS y el TPD, asegura la transitabilidad necesaria para el transporte de productos agrícolas, el acceso a servicios básicos en zonas rurales y la atracción de visitantes a sitios turísticos. Con ello se fomenta la competitividad, la diversificación económica y el desarrollo sostenible del cantón.
	b. Transito Promedio Diario (TPD)	

4.2. Metodología utilizada para la priorización de caminos

La metodología empleada para la priorización de caminos se fundamentó en el uso de la priorización simple, la cual consiste en identificar y aplicar atributos específicos que permitan establecer un orden de atención de la red vial cantonal. Estos atributos fueron definidos a partir de la información técnica disponible como inventarios viales, datos del Índice de Viabilidad Técnico-Social (IVTS) y del Tránsito Promedio Diario (TPD), así como de las políticas aprobadas por el Concejo Municipal. De esta manera, la selección de atributos responde tanto a criterios objetivos de movilidad, accesibilidad y uso de los caminos, como a lineamientos estratégicos orientados al desarrollo social, económico y territorial del cantón, garantizando un proceso transparente, coherente y alineado con las necesidades locales.

Caminos ordenados según priorización

Una vez aplicada la metodología de priorización seleccionada, se obtuvo un orden jerárquico de los caminos en función de los atributos definidos y su correspondencia con las políticas viales cantonales. Este resultado constituye sirve para orientar la toma de decisiones en materia de inversión y programación de obras, ya que permite identificar de manera objetiva cuáles vías requieren atención inmediata y cuáles pueden ser programadas a mediano y largo plazo. De esta forma, se asegura que la gestión de la red vial cantonal responda a criterios técnicos verificables y a lineamientos estratégicos previamente establecidos, garantizando eficiencia, equidad y transparencia en la administración de los recursos públicos.

A continuación, se adjunta la tabla con los atributos utilizados para la priorización de caminos. Indicar que no se cuenta con datos

2

puntuales por camino sobre la cantidad de población, razón por la cual se utilizan la cantidad de viviendas que acceden y colindan por dichos caminos como una estimación de los habitantes.

Tabla 23; Caminos Priorizados Distrito de Juan Viñas (Urbanos)

Caminos Priorizados Distrito de Juan Viñas (Urbanos)							
Prioridad	Camino	Código de camino	Longitud (km)	Superficie de Ruedo	Tipo de camino	IVTS	Cantidad de Población*
1	Urbanos Juan Viñas	3-04-040-00	6,8	ASFALTO REGULAR	URBANOS	67	164
2	Urbanos San Martín	3-04-103-00	1,7	ASFALTO REGULAR	URBANOS	74	32
3	Urbanos Los Alpes	3-04-104-00	3,6	ASFALTO REGULAR	URBANOS	73	200
4	Urbanos Santa Marta	3-04-109-00	1	ASFALTO REGULAR	URBANOS	65	22
5	Urbanos El INVU	3-04-110-00	1,3	ASFALTO REGULAR	URBANOS	64	164
6	Urbanos Naranjito	3-04-106-00	0,5	ASFALTO REGULAR	URBANOS	67	43
7	Urbanos Loma de Viñas	3-04-107-00	1	ASFALTO REGULAR	URBANOS	56	37
8	Urbanos La Gloria	3-04-108-00	1	LASTRE MALO	URBANOS	64	90

Tabla 24; Caminos Priorizados Distrito de Juan Viñas (Conectividad)

Caminos Priorizados Distrito de Juan Viñas (Conectividad)							
Prioridad	Camino	Código de camino	Longitud (km)	Superficie de Ruedo	Tipo de camino	IVTS	TPD
1	San Martín, Juan Viñas	3-04-020-00	3,7	ASFALTO REGULAR	CONECTIVIDAD	500	500
2	Callejón	3-04-102-00	1,8	ASFALTO REGULAR	CONECTIVIDAD	430	430
3	El Desecho	3-04-095-00	2	ASFALTO REGULAR	CONECTIVIDAD	300	300
4	El Resbalón	3-04-016-00	2	ASFALTO REGULAR	CONECTIVIDAD	263	263
5	Santa Marta	3-04-097-00	6	LASTRE MALO	CONECTIVIDAD	206	206
6	La Chancha	3-04-100-00	1,2	ASFALTO MALO	CONECTIVIDAD	173	173
7	El Rastro	3-04-098-00	1	ASFALTO REGULAR	CONECTIVIDAD	160	160
8	La Gloria	3-04-023-00	5	LASTRE MALO	CONECTIVIDAD	113	113
9	Echandi	3-04-096-00	1,5	ASFALTO REGULAR	CONECTIVIDAD	94	94

1

10	Quebrada Honda	3-04-017-00	0,7	ASFALTO REGULAR	CONECTIVIDAD	30	30
11	Rosemounth	3-04-099-00	4,3	LASTRE MALO	CONECTIVIDAD	26	26

Tabla 25; Caminos Priorizados Distrito de Pejivalle (Agrícola)

Caminos Priorizados Distrito de Pejivalle (Agrícola)							
Prioridad	Camino	Código de camino	Longitud (km)	Superficie de Ruedo	Tipo de camino	IVTS	TPD
1	Miravalles	3-04-078-00	1,8	LASTRE MALO	AGRICOLA	46	337
2	Proyecto Miravalles	3-04-093-00	1,2	LASTRE MALO	AGRICOLA	46	336
3	La Lucha	3-04-092-00	3,1	LASTRE MALO	AGRICOLA	40	180
4	El Cacao	3-04-047-00	1	LASTRE MALO	AGRICOLA	56	113
5	La Veinte	3-04-088-00	4,1	LASTRE MALO	AGRICOLA	53	110
6	El Sesteo	3-04-031-00	2,8	LASTRE REGULAR	AGRICOLA	26	90
7	San Martín, El Humo	3-04-006-00	5,5	LASTRE MALO	AGRICOLA	46	88
8	Altos El Humo	3-04-085-00	2,7	TIERRA	AGRICOLA	46	63
9	Bajos El Humo	3-04-083-00	2,7	LASTRE MALO	AGRICOLA	32	56
10	Taque Taque Arriba	3-04-077-00	6	LASTRE MALO	AGRICOLA	46	50
11	El Oso	3-04-086-00	1,5	TIERRA	AGRICOLA	53	46
12	Bajo Pilas	3-04-067-00	1,2	TIERRA	AGRICOLA	25	30
13	Taus Viejo	3-04-081-00	3,9	LASTRE MALO	AGRICOLA	30	26
14	Palo Negro	3-04-005-00	3,3	TIERRA	AGRICOLA	30	10
15	Los Vargas	3-04-087-00	2,2	TIERRA	AGRICOLA	22	10
16	Bajo Cazuela	3-04-084-00	1,6	TIERRA	AGRICOLA	16	6

Tabla 26; Caminos Priorizados Distrito de Pejivalle (CONECTIVIDAD/TURISTICO)

Caminos Priorizados Distrito de Pejivalle (CONECTIVIDAD/TURISTICO)							
Prioridad	Camino	Código de camino	Longitud (km)	Superficie de Ruedo	Tipo de camino	IVTS	TPD
1	La Marta	3-04-003-00	2,5	LASTRE MALO	TURISTICO	59	183

2

2	La 26	3-04-001-00	4,7	LASTRE MALO	CONECTIVIDAD	46	130
3	San Joaquín	3-04-094-00	3,9	ASFALTO REGULAR	CONECTIVIDAD	68	110
4	La Esperanza	3-04-007-00	6,5	LASTRE MALO	CONECTIVIDAD	46	73
5	El Chucuyo	3-04-009-00	2,3	LASTRE REGULAR	CONECTIVIDAD	49	66
6	Taque Taque Centro	3-04-076-00	2	ASFALTO REGULAR	TURISTICO	66	50

Tabla 27; Caminos Priorizados Distrito de Pejivalle (URBANOS)

Caminos Priorizados Distrito de Pejivalle (URBANOS)							
Prioridad	Camino	Código de camino	Longitud (km)	Superficie de Ruedo	Tipo de camino	IVTS	TPD
1	Urbanos El Humo	3-04-042-00	2,5	LASTRE MALO	TURISTICO	59	183
2	La Haciendita	3-04-008-00	4,7	LASTRE MALO	CONECTIVIDAD	46	130
3	Urbanos Pejivalle	3-04-043-00	3,9	ASFALTO REGULAR	CONECTIVIDAD	68	110
4	Ponciana-Aeropuerto	3-04-091-00	6,5	LASTRE MALO	CONECTIVIDAD	46	73
5	La Trece	3-04-090-00	2,3	LASTRE REGULAR	CONECTIVIDAD	49	66
6	El Limón	3-04-082-00	2	ASFALTO REGULAR	TURISTICO	66	50

Tabla 28; Caminos Priorizados Distrito de La Victoria

Caminos Priorizados Distrito de La Victoria (CONECTIVIDAD/TURISTICO)							
Prioridad	Camino	Código de camino	Longitud (km)	Superficie de Ruedo	Tipo de camino	IVTS	TPD
1	Alto Bremen	3-04-035-00	2,5	TIERRA	AGRICOLA	30	0
2	La Laguna	3-04-036-00	2	LASTRE REGULAR	URBANOS	25	36
3	Urbanas Chiz	3-04-101-00	1,1	ASFALTO REGULAR	URBANOS	53	125
4	Urbanos Santa Elena	3-04-105-00	2,2	ASFALTO REGULAR	URBANOS	67	836
5	Urbanos La Victoria	3-04-111-00	5,3	ASFALTO REGULAR	URBANOS	67	636
6	El Sitio	3-04-019-00	4	TIERRA	AGRICOLA	22	16
7	Bremen	3-04-037-00	2	TIERRA	AGRICOLA	40	100

1

4.3. Recursos disponibles para la inversión en la red vial del cantón

La planificación efectiva de la red vial cantonal (RVC) requiere no solo de un diagnóstico técnico y territorial, sino también de una evaluación realista de los recursos financieros disponibles. Esta sección tiene como objetivo analizar los ingresos y egresos históricos asociados a la gestión vial en el cantón, con el fin de proyectar el presupuesto estimado para el próximo quinquenio.

Al conocer con claridad la capacidad financiera del gobierno local, se facilita la priorización de intervenciones, el diseño de proyectos viables y la formulación de estrategias sostenibles para la atención, mantenimiento y mejora de la infraestructura vial. Asimismo, esta información permite identificar márgenes de inversión para proyectos específicos como corredores peatonales, puentes o tramos estratégicos y asegurar una distribución eficiente y transparente de los fondos públicos.

La estimación de estos recursos se convierte en un insumo clave para la toma de decisiones dentro del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial, así como para garantizar la alineación con los marcos legales nacionales y las necesidades reales del cantón.

Histórico y estimación de ingresos para inversión de infraestructura vial

Los recursos presupuestarios de la UTGVM de la municipalidad de Jiménez contemplan únicamente las transferencias de la ley 8114; por ende, la municipalidad dentro de los recursos que opera no destina ninguna partida al área vial.

Tabla 29; Histórico de ingresos para inversión en caminos municipales, periodo 2020-2024

Origen	Ingresos según año (millones de colones)				
	2020	2021	2022	2023	2024
Ley 8114	₡ 572 275 045,71	₡ 650 108 248,37	₡ 731 668 782,22	₡ 717 249 154,71	₡ 762 323 958,94
Total	₡ 572 275 045,71	₡ 650 108 248,37	₡ 731 668 782,22	₡ 717 249 154,71	₡ 762 323 958,94

A continuación, se detallada los ingresos para inversión del periodo del 2020-2024, en donde se tiene por único aporte la inversión del Banco Interamericano de Desarrollo mediante el segundo programa de la red vial cantonal, este aporte destinado a la contratación PRVC-II-202-CP-O-2022 para la sustitución del puente sobre el río Pejivalle cuyo costo fue de \$ 1.337.520,58 (Monto en dólares) financiado a través de una partida presupuestaria del PRVC-II por un monto de \$ 428.587,28 (Monto en dólares) y un aporte municipal de \$ 908.933,30 (Monto en dólares).

2

Tabla 30; Histórico de ingresos para inversión con destino específico, periodo 2020-2024

Origen	Histórico Ingresos según año (millones de colones)				
	2020	2021	2022	2023	2024
Préstamo BID	₡ 0	₡ 0	₡ 0	₡ 0	₡ 218 150 925,52
Total					₡ 218 150 925,52

Para el periodo 2026-2030 se proyecta los montos por ingresos provenientes de la Ley 8114/9329 utilizando como metodología de cálculo la experiencia en años anteriores y de esta información se le asigna un incremento porcentual del 1% por cada año.

Tabla 31; Proyección de ingresos para invertir en la red vial cantonal, periodo 2026-2030

Origen	Proyección de ingresos según año (Millones de colones)				
	2026	2027	2028	2029	2030
Ley 8114	₡ 1 143 007 000,00	₡ 1 154 437 070,00	₡ 1 165 981 440,70	₡ 1 177 641 255,11	₡ 1 189 417 667,66
Total	₡ 1 143 007 000,00	₡ 1 154 437 070,00	₡ 1 165 981 440,70	₡ 1 177 641 255,11	₡ 1 189 417 667,66

En cuanto a ingresos con destino específico para el periodo 2026-2030, se contempla el convenio específico entre el instituto de desarrollo rural (INDER) y la municipalidad de Jiménez, para la ejecución del proyecto denominado: “Rehabilitación de la superficie de riego y mejoras en las estructuras de drenaje, del camino Rosemounth 3-04-099 Entronque N.010 Finca El Colegio con Limite cantonal con Turrialba, cantón de Jiménez, provincia de Cartago”, dada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°17, del lunes 26 de agosto del año 2024, por medio del acuerdo 16° del artículo V, la cual se estima este en ejecución para el año 2027.

Tabla 32; Proyección de ingresos con destino específico para invertir en la red vial cantonal, periodo 2026-2030

Origen	Proyección de ingresos según año (Millones de colones)				
	2026	2027	2028	2029	2030
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	-	₡ 359 194 472,40	-	-	-
Total		₡ 359 194 472,40			

Histórico y estimación de egresos para inversión de infraestructura vial

Los egresos del departamento de gestión vial corresponden a ciertos costos fijos necesarios para el correcto funcionamiento del departamento entre los cuales se incluyen remuneraciones, insumos de oficina, mantenimiento de maquinaria entre otros. Estos costos no incluyen la inversión destinada a proyectos.

A continuación, se desglosa el detalle del histórico de egresos del periodo 2021-2025.

Tabla 33; Histórico de egresos para la inversión en caminos municipales, periodo 2021-2025

Rubro	Histórico de egresos según año (Millones de colones)				
	2021	2022	2023	2024	2025
Remuneraciones	₡94 600 000,00	₡ 103 159 000,00	₡ 115 360 000,00	₡ 147 500 000,00	₡ 136 200 000,00
Servicios	₡50 500 000,00	₡ 50 715 000,00	₡ 37 150 000,00	₡ 36 100 000,00	₡ 49 800 000,00
Materiales y suministros	₡34 650 000,00	₡ 34 346 000,00	₡42 760 507,28	₡ 38 700 000,00	₡ 53 450 000,00
Bienes duraderos	₡400 000,00	₡ 750 000,00	₡ 750 000,00	₡ 350 000,00	₡ 650 000,00
Infraestructura Vial	₡45 200 000,00	₡ 32 350 000,00	₡ 72 750 000,00	₡ 35 550 000,00	₡ 37 425 000,00
Promoción social	₡ 6 000 000,00	₡ 2 750 000,00	₡ 2 500 000,00	₡ 1 250 000,00	₡ 3 500 000,00
Atención de emergencias	₡ 14 528 175,26	₡ 17 500 000,00	₡17 500 000,00	₡ 15 750 000,00	₡ 15 750 000,00
Compra de maquinaria Municipal	₡41 000 000,00	₡ 51 922 760,04	₡ 51 922 760,04	₡ 13 100 000,00	₡ 75 000 000,00
Financiamiento de proy. de inversión vial	₡ 13 763 364,74	₡ 14 000 000,00	₡ 14 000 000,00	₡ 139 100 000,00	₡ 24 300 000,00
Total	₡300 641 540,00	₡ 307 492 760,04	₡ 354 693 267,32	₡ 427 400 000,00	₡ 396 075 000,00

A continuación, se presenta el desglose de los egresos estimados para el periodo 2026 -2030 de los gastos fijos del departamento de gestión vial utilizando como metodología de cálculo la experiencia en estos cinco años anteriores basados en la tendencia de egresos. Del análisis se determina un valor de incremento porcentual del 1% por año transcurrido.

1

Tabla 34; Estimación de egresos referentes a la inversión en caminos municipales, periodo 2026-2030

Cuadro 1. Estimación de egresos referentes a la inversión en caminos municipales, periodo 2026-2030					
Detalle	Histórico de egresos futuros según año (Millones de colones)				
	2026	2027	2028	2029	2030
Remuneraciones	₡ 137 562 000,00	₡ 138 937 620,00	₡ 140 326 996,20	₡141 730 266,16	₡143 147 568,82
Capacitación	₡ 50 298 000,00	₡ 50 800 980,00	₡ 51 308 989,80	₡51 822 079,70	₡ 52 340 300,49
Insumos de oficina	₡ 53 984 500,00	₡ 54 524 345,00	₡ 55 069 588,45	₡55 620 284,33	₡ 56 176 487,18
Mantenimiento de maquinaria	₡656 500,00	₡ 663 065,00	₡ 669 695,65	₡ 676 392,61	₡ 683 156,53
Plan de contingencia	₡37 799 250,00	₡ 38 177 242,50	₡ 38 559 014,93	₡ 38 944 605,07	₡39 334 051,12
Imprevistos	₡ 3 535 000,00	₡ 3 570 350,00	₡ 3 606 053,50	₡3 642 114,04	₡3 678 535,18
Alquiler de equipo	₡ 15 907 500,00	₡ 16 066 575,00	₡ 16 227 240,75	₡16 389 513,16	₡16 553 408,29
Alquiler de Infraestructura	₡ 75 750 000,00	₡ 76 507 500,00	₡ 77 272 575,00	₡78 045 300,75	₡78 825 753,76
Pago de préstamo	₡ 70 000 000,00	₡ 70 000 000,00	₡ 70 000 000,00	₡70 000 000,00	₡ 70 000 000,00
Total	₡ 445 492 750,00	₡ 449 247 677,50	₡ 453 040 154,28	₡456 870555,82	₡460 739 261,38

Distribución distrital de los recursos

Tomando como base la metodología establecida en la normativa nacional para la asignación de recursos correspondientes a la Ley 8114 a todos los cantones del país, se replica el procedimiento dentro del cantón de Jiménez, con el fin de brindar mayor cantidad de recursos a aquellos distritos que tengan una cantidad mayor de kilómetros de caminos públicos inventariados y que además posean Índices de Desarrollo Social más bajos, según la siguiente estimación:

2

Tabla 35; Metodología distribución recursos por distrito

Montos a distribuir	50%	según extensión	₡ 553,500,000.00
	35%	Inversa IDS	₡ 387,450,000.00
	15%	Partes iguales	₡ 166,050,000.00

Fuente: Elaboración Propia

Debido a lo anterior corresponde a los distritos de Tucurrique y Pejivalle la mayor asignación de recursos económicos, quedando los distritos de La Victoria y Juan Viñas con una consignación menor de recursos económicos, tal como se observa en la siguiente proyección de distribución de recursos.

Tabla 36; Proyección de asignación de recursos por distrito

Distrito	EXTENSIÓN DE RED (KM)	% EXTENSIÓN	MONTO SEGÚN EXTENSIÓN	INVERSA IDS	PARTES IGUALES	TOTALES POR DISTRITO	PESO PORCENTUAL
Juan Viñas	48.10	28%	₡ 154,132,750.54	₡ 77,490,000.00	₡ 41,512,500.00	₡ 273,135,250.54	25%
Tucurrique	66.03	38%	₡ 211,588,056.50	₡ 116,235,000.00	₡ 41,512,500.00	₡ 369,335,556.50	33%
Pejivalle	44.60	26%	₡ 142,917,269.73	₡ 100,737,000.00	₡ 41,512,500.00	₡ 285,166,769.73	26%
La Victoria	14.00	8%	₡ 44,861,923.23	₡ 92,988,000.00	₡ 41,512,500.00	₡ 179,362,423.23	16%
			₡ 553,500,000.00	₡ 387,450,000.00	₡ 166,050,000.00	₡ 1,107,000,000.00	

Fuente: Elaboración Propia

4.4. Recursos disponibles para la ejecución de proyectos

La tabla presenta el histórico de egresos futuros por año (2026–2030) expresados en millones de colones, con base en los recursos de la Ley 8114/9329 y otros ingresos específicos. Se detallan los principales rubros de gasto, como remuneraciones, capacitación, insumos de oficina, mantenimiento de maquinaria, plan de contingencia, imprevistos, alquiler de equipo e infraestructura, y pago de préstamos.

Después de deducir todos estos egresos, se obtiene el presupuesto anual disponible para la ejecución de proyectos del PVQCD, que varía entre ₡385.201 millones en 2026 y ₡400.841 millones en 2030, mostrando una tendencia estable con un ligero crecimiento hacia

los últimos años.
En resumen, se muestra cómo a pesar de los distintos gastos operativos y financieros, se asegura cada año un monto importante de recursos para financiar proyectos estratégicos.

Tabla 37; Estimación de recursos disponibles para la ejecución del PVQCD

Detalle	Histórico de egresos futuros según año (Millones de colones)				
	2026	2027	2028	2029	2030
LEY 8114/9329 (+)	₡ 785 236 860,27	₡ 793 089 228,88	₡ 801 020 121,17	₡ 809 030 322,38	₡ 817 120 625,60
Remuneraciones (-)	₡ 137 562 000,00	₡ 138 937 620,00	₡ 140 326 996,20	₡ 141 730 266,16	₡ 143 147 568,82
Capacitación (-)	₡ 50 298 000,00	₡ 50 800 980,00	₡ 51 308 989,80	₡ 51 822 079,70	₡ 52 340 300,49
Insumos de oficina (-)	₡ 53 984 500,00	₡ 54 524 345,00	₡ 55 069 588,45	₡ 55 620 284,33	₡ 56 176 487,18
Mantenimiento de maquinaria (-)	₡ 656 500,00	₡ 663 065,00	₡ 669 695,65	₡ 676 392,61	₡ 683 156,53
Plan de contingencia (-)	₡ 37 799 250,00	₡ 38 177 242,50	₡ 38 559 014,93	₡ 38 944 605,07	₡ 39 334 051,12
Imprevistos (-)	₡ 3 535 000,00	₡ 3 570 350,00	₡ 3 606 053,50	₡ 3 642 114,04	₡ 3 678 535,18
Alquiler de equipo (-)	₡ 15 907 500,00	₡ 16 066 575,00	₡ 16 227 240,75	₡ 16 389 513,16	₡ 16 553 408,29
Alquiler de Infraestructura (-)	₡ 75 750 000,00	₡ 76 507 500,00	₡ 77 272 575,00	₡ 78 045 300,75	₡ 78 825 753,76
Pago de préstamo (-)	₡ 24 543 000,00	₡ 24 788 430,00	₡ 25 036 314,30	₡ 25 286 677,44	₡ 25 539 544,22
Presupuesto anual para la ejecución de proyectos del PVQCD	₡ 385 201 110,27	₡ 389 053 121,38	₡ 392 943 652,60	₡ 396 873 089,12	₡ 400 841 820,01

Costos por kilómetro según tipo de intervención

Las normas de intervención se componen del conjunto de actividades necesarias para alcanzar el tipo de superficie de ruedo y el estado esperado tras la ejecución, así como el costo asociado a dichas labores. Para su cálculo, se establecen costos unitarios por actividad, tomando como referencia tanto el historial de costos propios de la municipalidad como los datos obtenidos de contrataciones realizadas a través del sistema SICOP.

En este proceso, se definen las actividades que conforman cada intervención, cuantificando las unidades requeridas por kilómetro (metros cúbicos, metros lineales, toneladas, metros cuadrados, unidades, entre otros).

El análisis contempla dos tipos de costos totales:

Costo por administración: corresponde al gasto que implicaría ejecutar los trabajos directamente por parte de la municipalidad.

Costo por contrato: incluye, además de los costos directos, los costos indirectos asociados, tales como imprevistos, verificación de calidad, estudios, diseños y reajustes de precios.

Tabla 38; Norma de Calidad (Nq) Lastre bueno a Lastre bueno (Lb → Lb)

Norma de Calidad (Nq) Lastre bueno a Lastre bueno (Lb → Lb)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Und/km	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
141	Conformación de superficies no pavimentadas	2	1	km	MR	\$2 106 405,00	\$4 212 810,00	\$18 877 810,00	\$126 384,30	\$42 128,10	\$126 384,30	\$42 128,10	\$4 549 834,80	\$20 138 484,80
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	\$12 000 000,00	\$6 000 000,00		\$180 000,00	\$0,00	\$0,00	\$180 000,00	\$6 360 000,00	
156	Chapas a mano	3	300	ml	MR	\$930,00	\$1 425 000,00		\$42 750,00	\$0,00	\$0,00	\$42 750,00	\$1 510 500,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	200	ml	MR	\$300,00	\$200 000,00		\$6 000,00	\$0,00	\$0,00	\$6 000,00	\$212 000,00	
231	Relastreado con grava o lastre comprado	1	350	m³	MP	\$14 500,00	\$5 075 000,00		\$152 250,00	\$50 750,00	\$152 250,00	\$50 750,00	\$5 481 000,00	
531	Acopio de materiales	1	350	m³	E	\$5 500,00	\$1 925 000,00		\$57 750,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1 982 750,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	10	ml	MR	\$2 000,00	\$40 000,00		\$1 200,00	\$0,00	\$0,00	\$1 200,00	\$42 400,00	

Tabla 39; Norma de Calidad (Nq) Lastre malo a Lastre bueno (Lm → Lb)

Norma de Calidad (Nq) Lastre malo a Lastre bueno (Lm → Lb)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Und/km	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
411	Movimiento de tierras	1	900	m³	MP	\$ 15 000,00	\$13 500 000,00	\$73 554 215,00	\$405 000,00	\$0,00	\$0,00	\$135 000,00	\$14 040 000,00	\$77 180 983,60

1

130	Bacheo manual con lastre comprado	1	75	m³	MR	\$ 16 000,00	\$1 200 000,00		\$36 000,00	\$12 000,00	\$36 000,00	\$12 000,00	\$1 296 000,00	
141	Conformación de superficies no pavimentadas	3	1	km	MR	\$ 2 106 405,00	\$6 319 215,00		\$189 576,45	\$0,00	\$0,00	\$63 192,15	\$6 571 963,60	
156	Chapas a mano	3	300	ml	MR	\$ 930,00	\$1 425 000,00		\$42 750,00	\$0,00	\$0,00	\$14 250,00	\$1 482 000,00	
158	Limpieza mecanizada	2	1	km	MR	\$ 12 000 000,00	\$24 000 000,00		\$720 000,00	\$0,00	\$0,00	\$240 000,00	\$24 960 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	400	ml	MR	\$ 300,00	\$400 000,00		\$12 000,00	\$0,00	\$0,00	\$4 000,00	\$416 000,00	
231	Relastreado con grava o lastre comprado	1	750	m³	MP	\$ 14 500,00	\$10 875 000,00		\$336 250,00	\$108 750,00	\$336 250,00	\$108 750,00	\$11 749 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	\$ 2 000,00	\$120 000,00		\$3 600,00	\$0,00	\$0,00	\$1 200,00	\$124 800,00	
356	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	34	m³	MP	\$ 210 000,00	\$5 040 000,00		\$151 200,00	\$50 400,00	\$151 200,00	\$50 400,00	\$5 443 200,00	
531	Acopio de materiales	1	850	m³	E	\$ 5 500,00	\$4 675 000,00		\$140 250,00	\$0,00	\$0,00	\$46 750,00	\$4 862 000,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76 III	1	40	ml	MP	\$ 150 000,00	\$6 000 000,00		\$180 000,00	\$0,00	\$0,00	\$60 000,00	\$6 340 000,00	

Tabla 40; Norma de Calidad (Nq) Lastre regular a Lastre bueno (Lr → Lb)

Norma de Calidad (Nq) Lastre regular a Lastre bueno (Lr → Lb)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Necesidades	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
130	Bacheo manual con lastre comprado	1	50	m³	MR	\$ 16 000,00	\$800 000,00	\$40 372 810,00	\$34 000,00	\$0,00	\$0,00	\$6 000,00	\$32 000,00	\$42 228 922,40
141	Conformación de superficies no pavimentadas	2	1	km	MR	\$ 2 106 405,00	\$4 212 810,00		\$126 384,30	\$0,00	\$0,00	\$42 128,10	\$4 381 922,40	
156	Chapas a mano	3	300	ml	MR	\$ 930,00	\$1 425 000,00		\$42 750,00	\$0,00	\$0,00	\$14 250,00	\$1 482 000,00	
158	Limpieza mecanizada	2	1	km	MR	\$ 12 000 000,00	\$24 000 000,00		\$720 000,00	\$0,00	\$0,00	\$240 000,00	\$24 960 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	400	ml	MR	\$ 300,00	\$400 000,00		\$12 000,00	\$0,00	\$0,00	\$4 000,00	\$416 000,00	
231	Relastreado con grava o lastre comprado	1	300	m³	MP	\$ 14 500,00	\$4 350 000,00		\$130 500,00	\$43 500,00	\$130 500,00	\$43 500,00	\$4 698 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	20	ml	MR	\$ 2 000,00	\$80 000,00		\$2 400,00	\$0,00	\$0,00	\$800,00	\$83 200,00	
356	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	8	m³	MP	\$ 210 000,00	\$1 680 000,00		\$30 400,00	\$16 800,00	\$30 400,00	\$16 800,00	\$1 814 400,00	
531	Acopio de materiales	1	350	m³	E	\$ 5 500,00	\$1 925 000,00		\$57 750,00	\$0,00	\$0,00	\$19 250,00	\$2 002 000,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76 III	1	10	ml	MP	\$ 150 000,00	\$1 500 000,00		\$45 000,00	\$0,00	\$0,00	\$15 000,00	\$1 540 000,00	

2

Tabla 43; Norma de Calidad (Nq) Lastre malo a Lastre malo (Lm → Lm)

Norma de Calidad (Nq) Lastre malo a Lastre malo (Lm → Lm)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Necesidades	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
130	Bacheo manual con lastre comprado	1	30	m³	MR	\$ 16 000,00	\$800 000,00	\$26 745 000,00	\$24 000,00	\$0,00	\$0,00	\$9 000,00	\$332 000,00	\$27 814 800,00
156	Chapas a mano	3	500	ml	MR	\$ 950,00	\$1 425 000,00		\$42 750,00	\$0,00	\$0,00	\$14 250,00	\$1 482 000,00	
158	Limpieza mecanizada	2	1	km	MR	\$ 12 000 000,00	\$24 000 000,00		\$720 000,00	\$0,00	\$0,00	\$240 000,00	\$24 960 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	400	ml	MR	\$ 500,00	\$400 000,00		\$12 000,00	\$0,00	\$0,00	\$4 000,00	\$416 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	\$ 2 000,00	\$120 000,00		\$3 600,00	\$0,00	\$0,00	\$1 200,00	\$124 800,00	

Tabla 44; Norma de Calidad (Nq) Asfalto malo- Asfalto bueno (Am → Ab)

Norma de Calidad (Nq) Asfalto malo- Asfalto bueno (Am → Ab)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
112	Bacheo mayor con mezcla asfáltica	2	20	m³	MRA	\$ 290 000,00	\$11 600 000,00	\$155 025 000,00	\$348 000,00	\$116 000,00	\$348 000,00	\$116 000,00	\$12 518 000,00	\$166 861 200,00
156	Chapas a mano	3	500	ml	MR	\$ 950,00	\$1 425 000,00		\$42 750,00	\$0,00	\$0,00	\$14 250,00	\$1 482 000,00	
158	Limpieza mecanizada	1	0,75	km	MR	\$ 12 000 000,00	\$9 000 000,00		\$270 000,00	\$0,00	\$0,00	\$90 000,00	\$9 360 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	150	ml	MR	\$ 500,00	\$150 000,00		\$4 500,00	\$0,00	\$0,00	\$1 500,00	\$156 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	\$ 2 000,00	\$120 000,00		\$3 600,00	\$0,00	\$0,00	\$1 200,00	\$124 800,00	
355	Construcción de cobertres CA-1, 80cm	1	8	m³	MP	\$ 210 000,00	\$1 680 000,00		\$50 400,00	\$16 800,00	\$50 400,00	\$16 800,00	\$1 814 400,00	
435	Colocación de carpeta asfáltica	1	420	m³	A	\$ 250 000,00	\$105 000 000,00		\$3 150 000,00	\$1 050 000,00	\$3 150 000,00	\$1 050 000,00	\$113 400 000,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	10	ml	MP	\$ 150 000,00	\$1 500 000,00		\$45 000,00	\$0,00	\$0,00	\$15 000,00	\$1 560 000,00	
	Construcción de cunetas de concreto	1	35	m³	MP	\$ 180 000,00	\$6 300 000,00		\$189 000,00	\$63 000,00	\$189 000,00	\$63 000,00	\$6 804 000,00	
	Señalización vertical	1	1	km	MP	\$ 450 000,00	\$450 000,00		\$13 500,00	\$0,00	\$0,00	\$4 500,00	\$468 000,00	
	Señalización horizontal	1	1	km	MP	\$ 2 000 000,00	\$2 000 000,00		\$60 000,00	\$20 000,00	\$0,00	\$20 000,00	\$2 100 000,00	
	Construcción cunetas, cordón y caño	1	400	ml	MP	\$ 30 000,00	\$12 000 000,00		\$360 000,00	\$120 000,00	\$360 000,00	\$120 000,00	\$12 960 000,00	
	Construcción de aceras	1	100	km	MP	\$ 38 000,00	\$3 800 000,00		\$114 000,00	\$38 000,00	\$114 000,00	\$38 000,00	\$4 104 000,00	

Tabla 41; Norma de Calidad (Nq) Lastre regular a Lastre regular (Lr → Lr)

Norma de Calidad (Nq) Lastre regular a Lastre regular (Lr → Lr)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Necesidades	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
130	Bacheo manual con lastre comprado	2	30	m²	MR	\$ 16 000,00	\$1 600 000,00	\$37 066 406,00	\$48 000,00	\$0,00	\$0,00	\$16 000,00	\$1 664 000,00	\$38 732 261,20
141	Conformación de superficies no pavimentadas	1	1	km	MR	\$ 2 106 405,00	\$2 106 405,00		\$63 192,15	\$0,00	\$0,00	\$21 064,05	\$2 190 661,20	
156	Chapeo a mano	3	300	ml	MR	\$ 950,00	\$1 425 000,00		\$42 750,00	\$0,00	\$0,00	\$14 250,00	\$1 482 000,00	
158	Limpieza mecanizada	2	1	km	MR	\$ 12 000 000,00	\$24 000 000,00		\$720 000,00	\$0,00	\$0,00	\$240 000,00	\$24 960 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	400	ml	MR	\$ 500,00	\$400 000,00		\$12 000,00	\$0,00	\$0,00	\$4 000,00	\$416 000,00	
231	Relastreado con grava o lastre comprado	1	200	m³	MP	\$ 14 500,00	\$2 900 000,00		\$87 000,00	\$29 000,00	\$87 000,00	\$29 000,00	\$3 132 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	20	ml	MR	\$ 2 000,00	\$80 000,00		\$2 400,00	\$0,00	\$0,00	\$800,00	\$83 200,00	
356	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	8	m²	MP	\$ 210 000,00	\$1 680 000,00		\$50 400,00	\$16 800,00	\$50 400,00	\$16 800,00	\$1 814 400,00	
531	Acopio de materiales	1	250	m³	E	\$ 5 500,00	\$1 375 000,00		\$41 250,00	\$0,00	\$0,00	\$13 750,00	\$1 430 000,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76 III	1	10	ml	MP	\$ 150 000,00	\$1 500 000,00		\$45 000,00	\$0,00	\$0,00	\$15 000,00	\$1 560 000,00	

Tabla 42; Norma de Calidad (Nq) Lastre malo a Lastre regular (Lm → Lr)

Norma de Calidad (Nq) Lastre malo a Lastre regular (Lm → Lr)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Necesidades	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
130	Bacheo manual con lastre comprado	1	75	m²	MR	€ 16 000,00	\$1 200 000,00	€39 917 500,00	\$36 000,00	\$0,00	\$0,00	\$12 000,00	\$1 248 000,00	€41 822 600,00
156	Chapas a mano	3	500	ml	MR	€ 950,00	\$1 425 000,00		\$42 750,00	\$0,00	\$0,00	\$14 250,00	\$1 482 000,00	
158	Limpieza mecanizada	2	1	km	MR	€ 12 000 000,00	\$24 000 000,00		\$720 000,00	\$0,00	\$0,00	\$240 000,00	\$24 960 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	400	ml	MR	€ 500,00	\$400 000,00		\$12 000,00	\$0,00	\$0,00	\$4 000,00	\$416 000,00	
231	Relastreado con grava o lastre comprado	1	300	m²	MP	€ 14 500,00	\$4 350 000,00		\$130 500,00	\$43 500,00	\$130 500,00	\$43 500,00	\$4 898 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€ 2 000,00	\$120 000,00		\$3 600,00	\$0,00	\$0,00	\$1 200,00	\$124 800,00	
356	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	16	m²	MP	€ 210 000,00	\$3 360 000,00		\$100 800,00	\$33 600,00	\$100 800,00	\$33 600,00	\$3 628 800,00	
531	Acopio de materiales	1	375	m³	E	€ 5 500,00	\$2 062 500,00		\$61 875,00	\$0,00	\$0,00	\$20 625,00	\$2 145 000,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76 III	1	20	ml	MP	€ 150 000,00	\$3 000 000,00		\$90 000,00	\$0,00	\$0,00	\$30 000,00	\$3 120 000,00	

Tabla 45; Norma de Calidad (Nq) Asfalto regular- Asfalto bueno (Ar → Ab)

Norma de Calidad (Nq) Asfalto regular- Asfalto bueno (Ar → Ab)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
111	Bacheo menor con mezcla asfáltica	2	10	m³	MRA	\$ 255 000,00	\$5 100 000,00	\$135 235 000,00	\$153 000,00	\$51 000,00	\$153 000,00	\$51 000,00	\$5 308 000,00	\$145 609 600,00
156	Chapeo a mano	3	300	ml	MR	\$ 950,00	\$1 425 000,00		\$42 750,00	\$0,00	\$0,00	\$14 250,00	\$1 482 000,00	
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	\$ 12 000 000,00	\$6 000 000,00		\$180 000,00	\$0,00	\$0,00	\$60 000,00	\$6 240 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	150	ml	MR	\$ 500,00	\$150 000,00		\$4 500,00	\$0,00	\$0,00	\$1 500,00	\$156 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	20	ml	MR	\$ 2 000,00	\$80 000,00		\$2 400,00	\$0,00	\$0,00	\$800,00	\$83 200,00	
356	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	8	m³	MP	\$ 210 000,00	\$1 680 000,00		\$50 400,00	\$16 800,00	\$50 400,00	\$16 800,00	\$1 814 400,00	
435	Colocación de carpeta asfáltica	1	420	m³	A	\$ 250 000,00	\$105 000 000,00		\$3 150 000,00	\$1 050 000,00	\$3 150 000,00	\$1 050 000,00	\$113 400 000,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	10	ml	MP	\$ 150 000,00	\$1 500 000,00		\$45 000,00	\$0,00	\$0,00	\$15 000,00	\$1 560 000,00	
	Señalización vertical	1	1	km	MP	\$ 450 000,00	\$450 000,00		\$13 500,00	\$0,00	\$0,00	\$4 500,00	\$468 000,00	
	Señalización horizontal	1	1	km	MP	\$ 2 000 000,00	\$2 000 000,00		\$60 000,00	\$20 000,00	\$0,00	\$20 000,00	\$2 100 000,00	
	Construcción cunetas, cordón y caño	1	300	ml	MP	\$ 30 000,00	\$9 000 000,00		\$270 000,00	\$90 000,00	\$270 000,00	\$90 000,00	\$9 720 000,00	
	Construcción de aceras	1	75	km	MP	\$ 38 000,00	\$2 850 000,00		\$85 500,00	\$28 500,00	\$85 500,00	\$28 500,00	\$3 078 000,00	

Tabla 46; Norma de Calidad (Nq) Asfalto bueno a Asfalto bueno (Ab → Ab)

Norma de Calidad (Nq) Asfalto bueno a Asfalto bueno (Ab → Ab)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
111	Bacheo menor con mezcla asfáltica	2	5	m3	MRA	\$ 255 000,00	\$2 550 000,00	\$12 565 000,00	\$76 500,00	\$25 500,00	\$76 500,00	\$25 500,00	\$2 754 000,00	\$13 189 600,00
156	Chapeo a mano	3	300	ml	MR	\$ 950,00	\$1 425 000,00		\$42 750,00	\$0,00	\$0,00	\$14 250,00	\$1 482 000,00	
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	\$ 12 000 000,00	\$6 000 000,00		\$180 000,00	\$0,00	\$0,00	\$60 000,00	\$6 240 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	100	ml	MR	\$ 500,00	\$100 000,00		\$3 000,00	\$0,00	\$0,00	\$1 000,00	\$104 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	10	ml	MR	\$ 2 000,00	\$40 000,00		\$1 200,00	\$0,00	\$0,00	\$400,00	\$41 600,00	
	Señalización vertical	1	1	km	MP	\$ 450 000,00	\$450 000,00		\$13 500,00	\$0,00	\$0,00	\$4 500,00	\$468 000,00	
	Señalización horizontal	1	1	km	MP	\$ 2 000 000,00	\$2 000 000,00		\$60 000,00	\$20 000,00	\$0,00	\$20 000,00	\$2 100 000,00	

Tabla 47; Norma de Calidad (Nq) Asfalto regular a Asfalto regular (Ar → Ar)

Norma de Calidad (Nq) Asfalto regular a Asfalto regular (Ar → Ar)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
111	Bacheo menor con mezcla asfáltica	2	10	m3	MRA	\$ 255 000,00	\$5 100 000,00	\$21 935 000,00	\$153 000,00	\$51 000,00	\$153 000,00	\$51 000,00	\$5 508 000,00	\$23 323 600,00
156	Chapas a mano	3	500	ml	MR	\$ 950,00	\$1 425 000,00		\$42 750,00	\$0,00	\$0,00	\$14 250,00	\$1 482 000,00	
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	\$ 12 000 000,00	\$6 000 000,00		\$180 000,00	\$0,00	\$0,00	\$60 000,00	\$6 240 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	150	ml	MR	\$ 500,00	\$150 000,00		\$4 500,00	\$0,00	\$0,00	\$1 500,00	\$156 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	20	ml	MR	\$ 2 000,00	\$80 000,00		\$2 400,00	\$0,00	\$0,00	\$800,00	\$83 200,00	
355	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	8	m3	MP	\$ 210 000,00	\$1 680 000,00		\$50 400,00	\$16 800,00	\$50 400,00	\$16 800,00	\$1 814 400,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	10	ml	MP	\$ 150 000,00	\$1 500 000,00		\$45 000,00	\$0,00	\$0,00	\$15 000,00	\$1 560 000,00	
	Construcción cunetas, cordón y caño	1	200	ml	MP	\$ 30 000,00	\$6 000 000,00		\$180 000,00	\$60 000,00	\$180 000,00	\$60 000,00	\$6 480 000,00	

Tabla 48; Norma de Calidad (Nq) Asfalto malo a Asfalto regular (Am → Ar)

Norma de Calidad (Nq) Asfalto malo a Asfalto regular (Am → Ar)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
112	Bacheo mayor con mezcla asfáltica	2	20	m3	MRA	\$ 290 000,00	\$11 600 000,00	\$34 400 000,00	\$348 000,00	\$116 000,00	\$348 000,00	\$116 000,00	\$12 328 000,00	\$36 667 200,00
156	Chapas a mano	3	500	ml	MR	\$ 950,00	\$1 425 000,00		\$42 750,00	\$0,00	\$0,00	\$14 250,00	\$1 482 000,00	
158	Limpieza mecanizada	1	0,75	km	MR	\$ 12 000 000,00	\$9 000 000,00		\$270 000,00	\$0,00	\$0,00	\$90 000,00	\$9 360 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	1	150	ml	MR	\$ 500,00	\$75 000,00		\$2 250,00	\$0,00	\$0,00	\$750,00	\$78 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	\$ 2 000,00	\$120 000,00		\$3 600,00	\$0,00	\$0,00	\$1 200,00	\$134 800,00	
355	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	8	m3	MP	\$ 210 000,00	\$1 680 000,00		\$50 400,00	\$16 800,00	\$50 400,00	\$16 800,00	\$1 814 400,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	10	ml	MP	\$ 150 000,00	\$1 500 000,00		\$45 000,00	\$0,00	\$0,00	\$15 000,00	\$1 560 000,00	
	Construcción cunetas, cordón y caño	1	300	ml	MP	\$ 30 000,00	\$9 000 000,00		\$270 000,00	\$90 000,00	\$270 000,00	\$90 000,00	\$9 720 000,00	

Tabla 49; Norma de Calidad (Nq) Tierra mala a Lastre bueno (Tm → Lb)

Norma de Calidad (Nq) Tierra mala a Lastre bueno (Tm → Lb)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
142	Conformación de superficies en tierra	1	1	km	MR	€ 2 106 405,00	€2 106 405,00	€85 235 405,00	€63 192,15	€0,00	€0,00	€21 064,05	€2 190 661,20	€89 827 463,20
158	Limpieza mecanizada	2	1	km	MR	€ 12 000 000,00	€24 000 000,00		€720 000,00	€0,00	€0,00	€240 000,00	€24 960 000,00	
411	Movimiento de Tierra	1	1300	m3	MP	€ 15 000,00	€22 500 000,00		€675 000,00	€0,00	€0,00	€225 000,00	€23 400 000,00	
431	Lastrado con grava o lastre comprado	1	1000	m3	MR	€ 14 500,00	€14 500 000,00		€435 000,00	€145 000,00	€435 000,00	€145 000,00	€15 660 000,00	
156	Chapea a mano	3	600	ml	MR	€ 950,00	€1 710 000,00		€51 300,00	€0,00	€0,00	€17 100,00	€1 778 400,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	450	ml	MR	€ 500,00	€450 000,00		€13 500,00	€0,00	€0,00	€4 500,00	€468 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	40	ml	MR	€ 2 000,00	€160 000,00		€4 800,00	€0,00	€0,00	€1 600,00	€166 400,00	
355	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	30	m3	MP	€ 210 000,00	€6 300 000,00		€189 000,00	€63 000,00	€189 000,00	€63 000,00	€6 804 000,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	30	ml	MP	€ 150 000,00	€4 500 000,00		€135 000,00	€0,00	€0,00	€45 000,00	€4 680 000,00	
	Construcción cunetas, cordón y caño	1	300	ml	MP	€ 30 000,00	€9 000 000,00		€270 000,00	€90 000,00	€270 000,00	€90 000,00	€9 720 000,00	

Tabla 50; Norma de Calidad (Nq) Tierra regular a Lastre bueno (Tr → Lb)

Norma de Calidad (Nq) Tierra regular a Lastre bueno (Tr → Lb)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
142	Conformación de superficies en tierra	1	1	km	MR	€ 2 106 405,00	€2 106 405,00	€67 151 405,00	€63 192,15	€0,00	€0,00	€21 064,05	€2 190 661,20	€70 865 461,20
158	Limpieza mecanizada	2	0,75	km	MR	€ 12 000 000,00	€18 000 000,00		€540 000,00	€0,00	€0,00	€180 000,00	€18 720 000,00	
411	Movimiento de Tierra	1	1000	m3	MP	€ 16 000,00	€16 000 000,00		€480 000,00	€0,00	€0,00	€160 000,00	€16 640 000,00	
431	Lastrado con grava o lastre comprado	1	1000	m3	MR	€ 14 500,00	€14 500 000,00		€435 000,00	€145 000,00	€435 000,00	€145 000,00	€15 660 000,00	
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€ 950,00	€1 425 000,00		€42 750,00	€0,00	€0,00	€14 250,00	€1 482 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	300	ml	MR	€ 500,00	€300 000,00		€9 000,00	€0,00	€0,00	€3 000,00	€312 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€ 2 000,00	€120 000,00		€3 600,00	€0,00	€0,00	€1 200,00	€134 800,00	
355	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	20	m3	MP	€ 210 000,00	€4 200 000,00		€126 000,00	€42 000,00	€126 000,00	€42 000,00	€4 596 000,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	20	ml	MP	€ 150 000,00	€3 000 000,00		€90 000,00	€0,00	€0,00	€30 000,00	€3 120 000,00	
	Construcción cunetas, cordón y caño	1	250	ml	MP	€ 30 000,00	€7 500 000,00		€225 000,00	€75 000,00	€225 000,00	€75 000,00	€8 100 000,00	

Tabla 51; Norma de Calidad (Nq) Lastre bueno - Asfalto bueno (Lb → Ab)

Norma de Calidad (Nq) Lastre bueno - Asfalto bueno (Lb → Ab)														
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	Imprevisto	Verificación de calidad	Estudios y diseños	Reajuste	Costo / km equivalente/actividad (Contrato)	Costo norma de intervención / km equivalente (Contrato)
141	Conformación de superficies no pavimentadas	2	1	km	MR	€ 2 106 405,00	€4 212 810,00	€159 552 810,00	€126 384,30	€0,00	€0,00	€42 128,10	€4 381 322,40	€171 749 922,40
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	€ 12 000 000,00	€6 000 000,00		€180 000,00	€0,00	€0,00	€60 000,00	€6 240 000,00	
156	Chapea a mano	2	500	ml	MR	€ 950,00	€950 000,00		€28 500,00	€0,00	€0,00	€9 500,00	€988 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	200	ml	MR	€ 500,00	€200 000,00		€6 000,00	€0,00	€0,00	€2 000,00	€208 000,00	
231	Relastrado con grava o lastre comprado	1	150	m³	MP	€ 14 500,00	€2 175 000,00		€65 250,00	€21 750,00	€65 250,00	€21 750,00	€2 349 000,00	
531	Acopio de materiales	1	150	m³	E	€ 5 500,00	€825 000,00		€4 750,00	€0,00	€0,00	€3 250,00	€858 000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	10	ml	MR	€ 2 000,00	€40 000,00		€1 200,00	€0,00	€0,00	€400,00	€41 600,00	
432	Colocación carpeta asfáltica	1	500	m²	A	€ 250 000,00	€125 000 000,00		€1 750 000,00	€1 750 000,00	€1 750 000,00	€1 250 000,00	€135 000 000,00	
	Señalización vertical	1	1	km	MP	€ 450 000,00	€450 000,00		€13 500,00	€0,00	€0,00	€4 500,00	€468 000,00	
	Señalización horizontal	1	1	km	MP	€ 2 000 000,00	€2 000 000,00		€60 000,00	€20 000,00	€0,00	€20 000,00	€2 100 000,00	
	Construcción cunetas, cordón y caño	1	400	ml	MP	€ 30 000,00	€12 000 000,00		€160 000,00	€120 000,00	€160 000,00	€120 000,00	€12 960 000,00	
	Construcción de aceras	1	150	ml	MP	€ 38 000,00	€5 700 000,00		€171 000,00	€57 000,00	€171 000,00	€57 000,00	€6 156 000,00	

Tabla 52; Mantenimiento rutinario caminos no pavimentados

Mantenimiento rutinario caminos no pavimentados									
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€	2 000,00	€120 000,00	€6 964 655,00
159	Limpieza de cunetas a mano	1	400	ml	MR	€	500,00	€200 000,00	
156	Chapea a mano	3	1500	ml	MR	€	950,00	€4 275 000,00	
141	Conformación de superficies no pavimentadas	1	1	km	MR	€	2 106 405,00	€2 106 405,00	
	Limpieza de señales verticales	1	5	und	MR	€	650,00	€3 250,00	
	Descuaje	1	20	h	MR	€	13 000,00	€260 000,00	

Tabla 53; Mantenimiento rutinario calles urbanas asfaltadas

Mantenimiento rutinario calles urbanas asfaltadas									
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	₡	2 000,00	₡120 000,00	₡733 000,00
	Limpieza de señales verticales	1	20	und	MR	₡	650,00	₡13 000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	1	1200	ml	MR	₡	500,00	₡600 000,00	

Tabla 54; Mantenimiento rutinario calles urbanas no pavimentadas

Mantenimiento rutinario calles urbanas no pavimentadas									
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	₡	2 000,00	₡120 000,00	₡2 839 405,00
	Limpieza de señales verticales	1	20	und	MR	₡	650,00	₡13 000,00	
141	Conformación de superficies no pavimentadas	1	1	km	MR	₡	2 106 405,00	₡2 106 405,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	1	1200	ml	MR	₡	500,00	₡600 000,00	

Tabla 55; Mantenimiento rutinario calles asfaltadas

Mantenimiento rutinario calles asfaltadas									
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	₡	2 000,00	₡120 000,00	₡1 991 500,00
159	Limpieza de cunetas a mano	1	1500	ml	MR	₡	500,00	₡750 000,00	
156	Chapea a mano	3	300	ml	MR	₡	950,00	₡855 000,00	
	Limpieza de señales verticales	1	10	und	MR	₡	650,00	₡6 500,00	
	Descuaje	1	20	h	MR	₡	13 000,00	₡260 000,00	

1

Tabla 56; Norma de Calidad (Nq) Construcción acera nueva

Norma de Calidad (Nq) Construcción acera nueva								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni/km
142	Conformación de superficies en tierra	1	1	km	MR	₡2 106 405,00	₡2 106 405,00	₡48 027 355,00
158	Limpieza mecanizada	1	0,75	km	MR	₡12 000 000,00	₡9 000 000,00	
431	Colocación de cama de lastre	1	120	m3	MR	₡16 000,00	₡1 920 000,00	
156	Chapea a mano	1	1	km	MR	₡ 950,00	₡950,00	
	Construcción acera nueva (losa de concreto)	1	1000	m	MR	₡35 000,00	₡35 000 000,00	

Tabla 57; Norma de Calidad (Nq) Reconstrucción acera existente

Norma de Calidad (Nq) Reconstrucción acera existente								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni/km
	Demolición de estructuras existentes	1	1000	m	MR	₡7 500,00	₡7 500 000,00	₡42 500 000,00
	Reconstrucción losa de concreto	1	1000	m	MR	₡35 000,00	₡35 000 000,00	

2

Tabla 58; Norma de Calidad (Nq) Construcción cordón y caño

Norma de Calidad (Nq) Construcción cordón y caño								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni/km
142	Conformación de superficies en tierra	1	1	km	MR	2 106 405,00	2 106 405,00	39 236 405,00
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	12 000 000,00	6 000 000,00	
431	Colocación de cama de lastre	1	11,25	m3	MR	16 000,00	180 000,00	
156	Chapea a mano	1	1000	m	MR	950,00	950 000,00	
	Construcción cordón y caño	1	1000	m	MR	30 000,00	30 000 000,00	

Tabla 59; Norma de Calidad (Nq) Construcción cuneta revestida

Norma de Calidad (Nq) Construcción cuneta revestida								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni/km
142	Conformación de superficies en tierra	1	1	km	MR	2 106 405,00	2 106 405,00	44 440 405,00
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	12 000 000,00	6 000 000,00	
431	Colocación de cama de lastre	1	24	m3	MR	16 000,00	384 000,00	
156	Chapea a mano	1	1000	m	MR	950,00	950 000,00	
	Construcción cuneta concreto	1	1000	m	MR	35 000,00	35 000 000,00	

1

Tabla 60; Norma de Calidad (Nq) Construcción Ciclovías

Norma de Calidad (Nq) Construcción Ciclovías								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni/km
142	Conformación de superficies en tierra	1	1	km	MR	2 106 405,00	2 106 405,00	49 456 405,00
158	Limpieza mecanizada	1	0,75	km	MR	12 000 000,00	9 000 000,00	
431	Colocación de cama de lastre	1	150	m3	MR	16 000,00	2 400 000,00	
156	Chapea a mano	1	1000	m	m	950,00	950 000,00	
	Construcción losa de concreto	1	1000	m	m	35 000,00	35 000 000,00	

Tabla 61; Señalización Vial

Señalización Vial								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni/km
	Señalización vertical	1	1	km	MP	450 000,00	450 000,00	2 450 000,00
	Señalización horizontal	1	1	km	MP	2 000 000,00	2 000 000,00	

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las normas de intervención por kilómetro, en el cual se detallan los costos estimados tanto por la modalidad de administración directa como por la modalidad de contrato. Este cuadro permite comparar de manera clara las diferencias entre ambas formas de ejecución, facilitando la evaluación técnica y económica de cada alternativa.

2

Tabla 62; Resumen de costos por km según normas de calidad, ejecutado por administración y por contrato

Norma de Calidad	Costo en colones del km / Administración	Costo en colones del km / Contrato
LB-LB	¢18 877 810,00	¢20 138 484,80
LM-LB	¢73 554 215,00	¢77 180 983,60
LR-LB	¢40 372 810,00	¢42 228 922,40
LR-LR	¢37 066 405,00	¢38 732 261,20
LM-LR	¢39 917 500,00	¢41 822 600,00
LM-LM	¢26 745 000,00	¢27 814 800,00
AM-AB	¢155 025 000,00	¢166 861 200,00
AR-AB	¢135 235 000,00	¢145 609 600,00
AB-AB	¢12 565 000,00	¢13 189 600,00
AR-AR	¢21 935 000,00	¢23 323 600,00
AM-AR	¢34 400 000,00	¢36 667 200,00
TM-LB	¢85 226 405,00	¢89 827 461,20
TR-LB	¢67 151 405,00	¢70 885 461,20
LB-AB	¢159 552 810,00	¢171 749 922,40

4.5. Propuestas de intervención

La Propuesta de intervención se entiende como la planificación organizada de un conjunto de escenarios de intervención, considerados de manera total o parcial, cuyo propósito es dar cumplimiento a las políticas establecidas en el PVQCD. Su importancia radica en que permite priorizar acciones de acuerdo con los objetivos estratégicos del cantón, asegurando que los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente. Además, constituye una herramienta clave para la visión de desarrollo local con la realidad presupuestaria, garantizando un equilibrio entre las necesidades técnicas, sociales y económicas de la red vial cantonal.

1

Tabla 63; Propuesta de intervención

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
Juan Viñas	2026	3-04-040	Cuadrantes Juan Viñas	0.20 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	¢29.000.000
		3-04-097	Camino Santa Marta	0.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una carpeta asfáltica	¢48.000.000
		3-04-110	Cuadrantes El INVU	0.50 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANOS Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en los sistemas de drenaje Cuadrantes Urbanos El INVU, obras de protección sector cafetal y entronque Loma de Viñas	¢40.000.000
	2027	3-04-040	Cuadrantes Juan Viñas	0.20 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes	¢29.000.000

2

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
		3-04-097	Camino Santa Marta	0.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	urbanos Mejoras en la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una carpeta asfáltica	ø48.000.000
		3-04-110	Cuadrantes El INVU	0.50 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANOS Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en los sistemas de drenaje Cuadrantes Urbanos El INVU, obras de protección sector cafetal y entronque Loma de Viñas	ø40.000.000
	2028	3-04-040	Cuadrantes Juan Viñas	0.20 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	ø29.000.000
		3-04-020	Camino San Martín	0.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de una carpeta asfáltica	ø55.000.000
		3-04-104	Cuadrantes Los Alpes	0.40 km	Conservación ambiental y reducción	URBANOS Intervención de los	Mejoras en los sistemas de drenaje, costado	ø35.000.000

1

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
					riesgos del desastre	caminos con mayor IVTS y TDP.	Noreste de la urbanización	
		3-04-095	Camino El Desecho	0.40 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en los sistemas de drenaje, costado Oeste Urbanización Caña Real y alrededores	ø32.000.000
	2029	3-04-040	Cuadrantes Juan Viñas	0.20 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	ø29.000.000
		3-04-020	Camino San Martín	0.30 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de conectividad entre centros urbanos	ø30.000.000
		3-04-023	Camino La Gloria	1.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	ø35.000.000

2

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
		3-04-100	Camino La Chancha	1.00 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANOS Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de una carpeta asfáltica	¢30.000.000
		3-04-107	Camino Quebrada Honda	0.30 km	Conservación y desarrollo de activos viales	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica	¢28.000.000
	2030	3-04-040	Cuadrantes Juan Viñas	0.20 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	¢29.000.000
		3-04-016	Camino El Resbalón	1.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	URBANOS Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢35.000.000
		3-04-097	Camino El Congo	2.50 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos	¢49.000.000

1

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
						IVTS y TDP.	específicos del camino	
		3-04-108	Urbanos La Gloria	1.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	URBANOS Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica	¢40.000.000
Pejivalle	2026	3-04-043	Cuadrantes Pejivalle	0.50 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	¢30.000.000
		3-04-043	Cuadrantes Pejivalle	0.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	URBANOS Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM	¢25.000.000
		3-04-003	Camino La Marta	0.40 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	TURISTICO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino en los sectores afectados por inundaciones, colocación de material granular	¢25.000.000

2

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
							en la superficie de ruedo.	
		3-04-001	Camino La 26	4.00 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	€30.000.000
		3-04-006	Camino San Martín	1.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	€20.000.000
		3-04-047	Camino El Cacao	0.40 km	Conservación y desarrollo de activos viales	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica	€20.000.000
		3-04-094	Camino San Joaquín	1.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	€20.000.000
	2027	3-04-043 3-04-008	Cuadrantes Pejivalle Camino La	0.50 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes	Renovación urbana, obras de ornato y	€30.000.000

1

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
			Haciendita			prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	
		3-04-043	Cuadrantes Pejivalle	0.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	CONECTIVIDAD Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM	€70.000.000
		3-04-003	Camino La Marta	0.40 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	TURÍSTICO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino en los sectores afectados por inundaciones, colocación de material granular y carpeta asfáltica en la superficie de ruedo.	€25.000.000
		3-04-076	Camino Taque Taque	0.40 km	Conservación y desarrollo de activos viales	TURÍSTICO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	€32.000.000
		3-04-007	Camino La	2.00 km	Conservación	CONECTIVIDAD	Mejora en los	€20.000.000

2

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
			Esperanza	km	y desarrollo de activos viales	Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	
		3-04-092	Camino La Lucha	1.50 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino en los sectores afectados por deslizamientos, colocación de material granular y carpeta asfáltica en la superficie de ruedo.	¢15.000.000
		3-04-031	Camino El Sesteo	1.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢15.000.000
		3-04-008	Camino La Haciendita	0.40 km	Conservación y desarrollo de activos viales	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, bacheo en puntos específicos del camino	¢45.000.000
	2028	3-04-043 3-04-008	Cuadrantes Pejivalle	0.50 km	Seguridad vial y movilidad	MOVILIDAD PEATONAL	Renovación urbana, obras de	¢30.000.000

1

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
			Camino La Haciendita		sostenible	Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	
		3-04-043	Cuadrantes Pejivalle	0.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	CONECTIVIDAD Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM	¢70.000.000
		3-04-003	Camino La Marta	0.40 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	TURÍSTICO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino en los sectores afectados por inundaciones, colocación de material granular y carpeta asfáltica en la superficie de ruedo.	¢50.000.000
		3-04-007	Camino La Esperanza	2.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica en puntos específicos del camino	¢60.000.000

2

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
		3-04-085	Camino Altos El Humo	1.60 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢25.000.000
		3-04-067	Camino Bajo Pilas	1.20 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢20.000.000
	2029	3-04-043 3-04-008	Cuadrantes Pejivalle Camino La Haciendita	0.50 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	¢30.000.000
		3-04-043	Cuadrantes Pejivalle	0.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	CONECTIVIDAD Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM	¢70.000.000
		3-04-003	Camino La Marta	0.40 km	Conservación ambiental y	TURÍSTICO Intervención de	Mejoras en los sistemas de	¢50.000.000

1

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
					reducción riesgos del desastre	los caminos con mayor IVTS y TDP.	drenaje del camino en los sectores afectados por inundaciones, colocación de material granular y carpeta asfáltica en la superficie de ruedo.	
		3-04-007	Camino La Esperanza	2.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica en puntos específicos del camino	¢60.000.000
		3-04-083	Camino Bajos El Humo	2.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢30.000.000
		3-04-086	Camino El Oso	1.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢17.000.000
	2030	3-04-043 3-04-008	Cuadrantes Pejivalle	0.50 km	Seguridad vial y movilidad	MOVILIDAD PEATONAL	Renovación urbana, obras de	¢30.000.000

2

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
			Camino La Haciendita		sostenible	Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	
		3-04-043	Cuadrantes Pejivalle	0.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	CONECTIVIDAD Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM	¢70.000.000
		3-04-003	Camino La Marta	0.40 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	TURÍSTICO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino en los sectores afectados por inundaciones, colocación de material granular y carpeta asfáltica en la superficie de ruedo.	¢50.000.000
		3-04-091	Camino Ponciana-Aeropuerto	1.00 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje de las zonas propensas a inundación	¢25.000.000
		3-04-042	Cuadrantes	1.00	Conservación	URBANO	Mejora en los	¢25.000.000

1

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
			El Humo	km	y desarrollo de activos viales	Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica en puntos específicos del camino	
		3-04-086	Camino Palo Negro	1.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica en puntos específicos del camino	¢25.000.000
		3-04-087	Camino Los Vargas	0.50 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢15.000.000
		3-04-084	Camino Bajo Cazuela.	0.80 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢20.000.000
La Victoria	2026	3-04-111	Cuadrantes La Victoria	0.50 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones	¢29.000.000

2

1

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
						peatonales dentro del cantón.	de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	
		3-04-105	Cuadrantes Santa Elena	0.50 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica en puntos específicos del camino	ø30.000.000
		3-04-037	Camino Bremen	1.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	ø20.000.000
		3-04-111	Cuadrantes La Victoria	1.00 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en desfogue pluvial	ø20.000.000
		3-04-036	Camino La Laguna	0.75 km	Conservación y desarrollo de activos viales	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	ø10.000.000
	2027	3-04-111	Cuadrantes La Victoria	0.50 km	Seguridad vial y movilidad	MOVILIDAD PEATONAL	Renovación urbana, obras de	ø30.000.000

2

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
					sostenible	Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	
		3-04-111	Cuadrantes La Victoria	1.00 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en desfogue pluvial	ø45.000.000
		3-04-037	Camino Bremen	1.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	ø20.000.000
		3-04-019	Camino El Sitio	2.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	ø15.000.000
	2028	3-04-111	Cuadrantes La Victoria	0.50 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de	ø30.000.000

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
						del cantón.	los cuadrantes urbanos	
		3-04-111	Cuadrantes La Victoria	1.00 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en desfogue pluvial	¢45.000.000
		3-04-037	Camino Bremen	1.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢20.000.000
		3-04-035	Alto Bremen	2.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢16.000.000
	2029	3-04-105	Cuadrantes Santa Elena	0.50 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	¢30.000.000
		3-04-111	Cuadrantes La Victoria	1.00 km	Conservación ambiental y	URBANO Intervención de	Mejoras en sistemas de	¢45.000.000

1

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
					reducción riesgos del desastre	los caminos con mayor IVTS y TDP.	drenaje. Construcción de obras de protección en desfogue pluvial	
		3-04-037	Camino Bremen	1.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica en puntos específicos del camino	¢30.000.000
		3-04-019	Camino El Sitio	1.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢7.000.000
	2030	3-04-111	Cuadrantes La Victoria	0.50 km	Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos	¢30.000.000
		3-04-101	Cuadrantes Chiz	1.00 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en desfogue pluvial	¢25.000.000

2

Distrito	Año intervención	Código del camino	Ubicación	Longitud	Componente vinculante	Política de intervención	Descripción-Justificación	Costo
		3-04-037	Camino Bremen	1.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica en puntos específicos del camino	¢20.000.000
		3-04-019	Camino El Sitio	1.00 km	Conservación y desarrollo de activos viales	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino	¢7.000.000
		3-04-111	Cuadrantes La Victoria	1.00 km	Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en desfogue pluvial	¢31.000.000

4.6. Obras con presupuesto y destino específico

Mejoramiento de la superficie de ruedo camino Rosemounth mediante fondos del Instituto de Desarrollo Rural

En cuanto a ingresos con destino específico para el periodo 2026-2030, se contempla el convenio específico entre el instituto de desarrollo rural (INDER) y la municipalidad de Jiménez, para la ejecución del proyecto denominado: “Rehabilitación de la superficie de ruedo y mejoras en las estructuras de drenaje, del camino Rosemounth 3-04-099 Entronque N.010 Finca El Colegio con Limite cantonal con Turrialba, cantón de Jiménez, provincia de Cartago”, dada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°17, del lunes 26 de agosto del año 2024, por medio del acuerdo 16° del artículo V, la cual se estima para ejecución en el año 2027.

1

El camino 3-04-099 Rosemounth de Juan Viñas, es un camino prioritario de intervención para el cantón de Jiménez, puesto que por su ubicación geográfica es una ruta alterna de paso con el cantón de Turrialba, permitiendo una ruta adecuada entre las comunidades de Juan Viñas y San Juan Norte de Turrialba.

De igual manera, en este camino se encuentra ubicado el Centro de Compostaje de la Municipalidad de Jiménez, el cual se encarga de la producción de abono orgánico a partir de los residuos orgánicos recolectados en Juan Viñas y Pejibaye, como parte del Plan de Gestión de Residuos Sólidos implementado por la Municipalidad desde hace varios años. Es de suma importancia para esta Municipalidad mejorar las condiciones de acceso por este camino, puesto que esto representa beneficios ambientales para la comunidad, con la reducción de residuos.

A su vez, este camino es el ingreso y salida de muchas parcelas y a su producción agrícola, lo cual redunda en beneficios para la comunidad.

Actualmente, debido a su longitud no ha sido posible realizar una intervención verdaderamente significativa en el mismo, por lo que las constantes lluvias de la zona han dañado su superficie de rodamiento, afectando la transitabilidad del mismo.

Con este proyecto se pretende mejorar la superficie de rodamiento a lo largo de 1.80 km del camino 3-04-099 Rosemounth por medio de la colocación de material granular y una carpeta asfáltica, así como mejorar los sistemas de drenaje del camino por medio de la construcción de cunetas de concreto y pasos de alcantarilla adecuados, con el fin de brindar condiciones óptimas de manejo de aguas pluviales y con ello maximizar la vida útil del camino. También es necesario realizar la sustitución la superestructura del puente sobre el Río Chiz, esto con el fin de dar seguridad de tránsito a los usuarios del camino.

2

Capítulo V. Mecanismo para el monitoreo, evaluación y comunicación.

El monitoreo es un proceso que consiste en dar seguimiento de manera constante y organizada a la ejecución de actividades o proyectos. Su propósito es verificar si se están cumpliendo las metas planteadas, si los recursos se están usando de forma adecuada y si se están logrando los objetivos propuestos. Gracias a este seguimiento es posible identificar avances, dificultades, necesidades de ajuste u oportunidades de mejora durante la ejecución.

En el siguiente apartado se desarrollarán las estrategias establecidas para el monitoreo, evaluación y comunicación del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2026-2030.

5.1. Metas e indicadores de las políticas.

Las metas posibles a ejecutar son establecidas según las políticas y las normas de intervención que se desarrollaron según las necesidades manifestadas por la población y realidad actual del cantón de Jiménez.

Tabla 64; Metas e indicadores por componente y política.

Componente	Política	Meta	Indicador
Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos en una longitud de 6 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos
Conservación y desarrollo de activos viales	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica en puntos específicos del camino en una longitud de 5.05 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos
	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino en una longitud de 24.1 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos

1

Componente	Política	Meta	Indicador
	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje y en la superficie de ruedo de los caminos en una longitud de 11.9 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos
Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 9.8 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos
	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 1.5 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos
	TURÍSTICO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 2.1 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos
	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 5 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos

2

Tabla 65; Programación de las metas por año

Componente	Política	Meta	Indicador	Programación de las metas (por año)					
				1	2	3	4	5	Total
Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos en una longitud de 6 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	6
Conservación y desarrollo de activos viales	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica en puntos específicos del camino en una longitud de 5.05 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	1.65	0.4	0	0	3	5.05
	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino en una longitud de 24.1 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	3.5	4.5	5.8	5.5	4.8	24.1
	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje y en la superficie de ruedo de los caminos en una longitud de 11.9 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	0.5	3.4	3	4.5	0.5	11.9
Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 9.8 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	1.5	1.5	1.8	2	3	9.8
	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 1.5 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	0	1.5	0	0	0	1.5

1

Componente	Política	Meta	Indicador	Programación de las metas (por año)					
				1	2	3	4	5	Total
	IVTS y TDP.								
	TURÍSTICO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 2.1 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	0.4	0.5	0.4	0.4	0.4	2.1
	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 5 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	4	0	0	0	1	5
				Programación					

5.2. Monitoreo anual del PVQCD.

Para facilitar su aplicación, se cuenta con plantillas y matrices que organizan las metas, indicadores y políticas del Plan Vial Quinquenal. De esta manera, se puede medir cada año lo que estaba programado frente a lo que realmente se ejecutó, analizar los resultados y en caso de ser necesario, ajustar o replantear metas para los años siguientes.

A continuación, se muestra la tabla de matriz y cumplimiento del Plan Vial Quinquenal establecida según las políticas previamente aprobadas, así como sus metas e indicadores.

2

Tabla 66; Matriz de programación y monitoreo anual del PVQCD.

Política	Meta	Indicador	Programación de las metas (por año)						Logros Anuales según programación						% Cumplimiento de la meta anual						Total General Logro de la meta del quinquenio	
			1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Promedio	Logro	% de cumplimiento
MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos en una longitud de 6 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	6														
URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica en puntos especificos del camino en una longitud de 5.05 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	1.65	0.4	0	0	3	5.05														
AGRICOLA- PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos	Cantidad de kilómetros intervenidos	3.5	4.5	5.8	5.5	4.8	24.1														

Política	Meta	Indicador	Programación de las metas (por año)						Logros Anuales según programación						% Cumplimiento de la meta anual						Total General Logro de la meta del quinquenio	
			1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Promedio	Logro	% de cumplimiento
	específicos del camino en una longitud de 24.1 km.																					
CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje y en la superficie de ruedo de los caminos en una longitud de 11.9 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	0.5	3.4	3	4.5	0.5	11.9														
URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 9.8 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	1.5	1.5	1.8	2	3	9.8														
AGRÍCOLA- PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 1.5 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	0	1.5	0	0	0	1.5														
TURÍSTICO Intervención de los caminos con mayor	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de	Cantidad de kilómetros intervenidos	0.4	0.5	0.4	0.4	0.4	2.1														

1

Política	Meta	Indicador	Programación de las metas (por año)						Logros Anuales según programación						% Cumplimiento de la meta anual						Total General Logro de la meta del quinquenio	
			1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Promedio	Logro	% de cumplimiento
IVTS y TDP.	protección en una longitud de 2.1 km.																					
CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 5 km.	Cantidad de kilómetros intervenidos	4	0	0	0	1	5														
			Programación						Monitoreo						Monitoreo						Evaluación	

5.3. Análisis de riesgos asociados a la ejecución del PVQCD.

El plan quinquenal de conservación y desarrollo de la Municipalidad de Jiménez constituye una herramienta estratégica para orientar la gestión del territorio, sin embargo, la ejecución de este plan se enfrenta a diversos riesgos que podrían afectar su cumplimiento, retrasar sus metas o incluso comprometer la sostenibilidad de los proyectos planteados. Identificar, evaluar y mitigar estos riesgos resulta fundamental para garantizar que las acciones proyectadas se realicen de manera eficiente, transparente y en beneficio de la comunidad.

2

Tabla 67; Matriz de identificación y análisis de riesgos.

Evento	Ámbito (interno-externo)	Descripción del impacto	Medidas
Atraso en los desembolsos de los recursos.	Interno	Atrasos en los desembolsos mensuales de la ley 8114.	Priorización de recursos.
Falta de maquinaria o de personal especializado para el desarrollo de los proyectos.	Interno	Necesidad de contratar servicios externos.	Programas de capacitación continua, contar con un cronograma de mantenimiento para maquinaria.
Fenómenos naturales (inundaciones, deslizamientos, sequías).	Externo	Pueden presentarse destrucción de infraestructura, atrasos en obras, aumento de costos.	Incorporar gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en el plan, planes de contingencia.
Conflictos sociales o falta de participación ciudadana.	Externo	Oposición comunitaria, pérdida de legitimidad y dificultades para ejecutar proyectos por falta de participación ciudadana.	Procesos de participación ciudadana tempranos y continuos, mesas de diálogo con actores sociales, campañas de información y educación.
Incumplimiento en tiempos y calidad en las obras por parte de empresas contratadas.	Externo	Atraso en la planificación de intervención vial por cumplimiento de las empresas quienes ofertan.	Mejor y mayor fiscalización en los procesos de contratación y ejecución de las obras.
Resistencia al cambio o falta de alineación entre dependencias.	Interno	Conflictos internos, retrasos en la ejecución y baja eficiencia.	Comunicación interna clara, establecimiento de mesas interdepartamentales de coordinación.

5.4. Consideraciones generales para el monitoreo de variables ambientales.

El cantón de Jiménez contempla caminos que son afectados por eventos naturales a lo largo del año, además de contar con un camino vinculado a áreas silvestres protegidas, por lo que es indispensable que la comunicación entre la comunidad, gobierno local y las comisiones locales de emergencia para la atención inmediata en casos de eventos extraordinarios, a continuación, se presentan los

cuadros que permitirán llevar un control de las atenciones.

Tabla 68; Atención de caminos afectados por eventos naturales en el cantón.

Código del camino afectado	Evento	Tipo de atención	Fecha de atención	Costo de la inversión
3-04-017	Deslizamiento			
3-04-023	Deslizamiento			
3-04-040	Inundación			
3-04-097	Deslizamiento			
3-04-110	Inundación			
3-04-001	Deslizamiento			
3-04-003	Inundación			
3-04-006	Deslizamiento			
3-04-007	Deslizamiento			
3-04-042	Deslizamiento			
3-04-043	Deslizamiento			
3-04-076	Deslizamiento			
3-04-077	Deslizamiento			
3-04-078	Deslizamiento			
3-04-081	Deslizamiento			
3-04-085	Deslizamiento			
3-04-082	Inundación			
3-04-091	Inundación			
3-04-092	Deslizamiento			
3-04-093	Deslizamiento			
3-04-094	Deslizamiento			

1

Tabla 69; Acciones de conservación en caminos vinculados a ASP del cantón

Código del camino	Acción de conservación y seguridad a realizar	Periodo de intervención según programación del plan
3-04-003	Mejora en el sistema de drenaje y carpeta asfáltica.	Durante los 5 años

5.5. Evaluación del PVQCD

La evaluación del Plan Vial Cantonal de Desarrollo de la Municipalidad de Jiménez será de carácter interno y se realizará tanto a medio periodo como al finalizar la ejecución del plan. Este proceso permitirá medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas, identificar los impactos alcanzados y señalar oportunidades de mejora. Para ello, se definieron acciones específicas, responsables y tiempos de entrega que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 70; Planificación de la evaluación del PVQCD

Tipo de evaluación	Interna	
Periodicidad	A medio periodo y al finalizar los cinco años	
Acciones por seguir	Responsables	Fecha de entrega
Diseñar la metodología de evaluación, tomando como base la Matriz de programación y monitoreo anual del PVQCD.	Departamento de Gestión Vial.	Dentro de los 3 primeros meses posteriores a la aprobación del PVQCD.
Establecer y actualizar una base de datos con la información anual de avances y resultados.	Departamento de Gestión Vial.	En los primeros 6 meses y actualización anual.
Elaborar un informe de medio periodo que analice el nivel de avance de las metas, logros alcanzados y principales dificultades.	Departamento de Gestión Vial.	Mitad de la vigencia del plan(a los 2,5 años).
Realizar un informe final con el grado de cumplimiento global del plan.	Departamento de Gestión Vial.	Al finalizar la vigencia del plan (Año 2030).

2

Tabla 71; Cadena de resultados para el PVQCD

Componente	Política	Producto	Efecto	Impacto
Seguridad vial y movilidad sostenible	MOVILIDAD PEATONAL Intervención ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón.	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos en una longitud de 6 km.	Garantizar que la población cuente con espacios seguros para transitar dentro de las ciudades entre los diferentes nodos de interés	Embelllecimiento de los núcleos urbanos, fomento y atracción de inversiones debido al aumento de flujo peatonal en los ejes prioritarios.
Conservación y desarrollo de activos viales	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica en puntos específicos del camino en una longitud de 5.05 km.	Mantener las condiciones de transitabilidad existentes actualmente en los centros urbanos que cuenten con superficies de rodamiento asfálticas.	Ciudades atractivas para la inversión, minimización del riesgo por mal manejo de aguas pluviales en los centros urbanos.
	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino en una longitud de 24.1 km.	Mejorar las condiciones de uso de los caminos destinados a la extracción de producción agrícola para que los mismos sean transitables durante todo el año.	Estimulación a los pequeños y medianos productores para facilitar la extracción de la producción agrícola durante todo el año.
	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejora en los sistemas de drenaje y en la superficie de ruedo de los caminos en una longitud de 11.9 km.	Mejorar las condiciones de uso de los caminos destinados a la conectividad entre barrios o distritos, para que los mismos sean transitables durante todo el año.	Fomentar la comunicación vial entre barrios y distritos, como fomento al acceso de empleo, servicios, etc.

1

Componente	Política	Producto	Efecto	Impacto
Conservación ambiental y reducción riesgos del desastre	URBANO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 9.8 km.	Minimizar las afectaciones por lluvias o eventos climáticos diversos que tengan efectos en las vías públicas urbanas.	Ciudades atractivas para la inversión, minimización del riesgo por mal manejo de aguas pluviales en los centros urbanos.
	AGRÍCOLA-PRODUCCIÓN Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 1.5 km.	Minimizar las afectaciones por lluvias o eventos climáticos diversos que tengan efectos en las vías públicas destinadas a la producción agrícola.	Reducción de la afectación en los caminos, principalmente por efectos de las lluvias, en sectores con históricos de afectaciones, para permitir la extracción de producción agrícola.
	TURÍSTICO Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 2.1 km.	Minimizar las afectaciones por lluvias o eventos climáticos diversos que tengan efectos en las vías públicas destinadas al sector turístico.	Estimulación al desarrollo del sector turístico, para que sus emprendimientos sean accesibles durante todo el año.
	CONECTIVIDAD Intervención de los caminos con mayor IVTS y TDP.	Mejoras en sistemas de drenaje. Construcción de obras de protección en una longitud de 5 km.	Minimizar las afectaciones por lluvias o eventos climáticos diversos que tengan efectos en las vías públicas destinadas a la conectividad entre barrios o distritos	Fomentar la comunicación vial entre barrios y distritos, como fomento al acceso de empleo, servicios, etc.

2

Tabla 72; Indicadores de impacto

Indicador	Medio de verificación	Línea base (dato del indicador para el año 1 del PVQCD)	Resultados al año 5
Índice de Competitividad	Informes de Competitividad Cantonal 2022-2023 - UCR	0,3551	
Índice de Desarrollo Social	Informes de Desarrollo Social.	Juan Viñas: 70,89	
		Pejivalle: 61,94	
		La Victoria: 65,11	
Índice de Gestión municipal.	Informe de la Contraloría General de la República sobre el Índice de Gestión municipal.	62,10	
Índice de Transparencia del Sector Público.	Informe de evaluación de la Defensoría de los Habitantes de la República sobre la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses.	46,11	

5.6. Estrategia de comunicación

La estrategia de comunicación del Plan Vial Cantonal de Desarrollo (PVQCD) en Jiménez se desarrollará en tres etapas, con el fin de garantizar transparencia, mantener informada a la ciudadanía y facilitar la retroalimentación de los diferentes actores sociales involucrados.

Tabla 73; Matriz de comunicación del PVQCD

Etapas	¿Qué comunica?
Antes de iniciar la ejecución del PVQCD	Audiencias: Público en general, participantes de consulta comunal, funcionarios municipales, organizaciones comunales, consejos de distrito, instituciones públicas del cantón.
	Mensajes: Socialización del Plan Vial Cantonal de Desarrollo, su importancia, objetivos y beneficios para el cantón
	Canales de comunicación: Redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, WhatsApp), correo institucional, página web municipal, grupos de WhatsApp con líderes comunales y asociaciones de desarrollo.
	Responsables de la comunicación: Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.
	Momento o periodo de difusión: Una vez aprobado el plan por el Concejo Municipal.
Durante la ejecución del PVQCD	Audiencias: Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal, público en general, líderes comunales, representantes de caminos de los caminos.
	Mensajes: Avances anuales en el cumplimiento de metas, logros alcanzados, ajustes necesarios y retos encontrados.
	Canales de comunicación: Canales de comunicación: Redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, WhatsApp), correo institucional, página web municipal, grupos de WhatsApp con líderes comunales y asociaciones de desarrollo, informe anual de labores presentado ante la Junta Vial Cantonal y audiencia pública.
	Responsables de la comunicación: Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.
	Momento o periodo de difusión: Una vez al año, en el marco de la rendición de cuentas.
Después de la ejecución del PVQCD	Audiencias: Comunidad en general, Junta Vial Cantonal, organizaciones sociales, líderes comunales, representantes de caminos de los caminos.
	Mensajes: Informe final del plan: nivel de cumplimiento global de metas, aprendizajes obtenidos, aspectos pendientes y consulta comunal para un nuevo proceso de planificación.
	Canales de comunicación: Redes sociales, página web municipal, informes finales presentados a autoridades y comunidad, espacios de diálogo y retroalimentación.
	Responsables de la comunicación: Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.
	Momento o periodo de difusión: Al finalizar la ejecución del plan.

Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN NÚMERO 023

En sesión Ordinaria num. 19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada en Pejivalle de manera presencial al ser las 11 horas y 56 minutos del día domingo 21 de setiembre del 2025 con la asistencia de las señoras Elida Araya Cordero Presidenta , Deyanira Vega Mora Secretaria y don Evelio Camacho Ulloa miembro de Comisión.

En atención al Oficio N° SC-3627- 2025 remitido a esta comisión en la sesión Ordinaria N° 71 celebrada el miércoles 10 de setiembre del 2025, trasladan copia del Oficio N.º MJ14-2025, remitido por el señor Christian Esquivel Tesorero Municipal.

Este informe es de pagos realizados por medio de la caja chica en el mes de agosto del 2025 y trasladado a la Comisión Municipal De Hacienda Y Presupuesto.

Para su conocimiento y análisis.

Considerando

1. Que esta solicitud corresponde a los gastos del mes de agosto de caja chica.
2. Que cuenta con el informe correspondiente de cada salida y el detalle de las mismas.
3. Que no se evidencia observaciones que impidan la aprobación del mismo

Por Tanto

Esta comisión acuerda y recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

- 1.- Dar por aprobado el oficio TMJ14-2025
- 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal enviar copia de este dictamen a la Alcaldía Municipal.
- 3.- Que este acuerdo quede aprobado y en firme.

FINALIZA LA SESION AL SER LAS 12 Hrs con 1min.

Ana Mazza: Igualmente, quienes estén de acuerdo en aprobar lo indicado en el dictamen 23 de la Comisión de Hacienda y presupuesto, levante la mano.

ACUERDO 5°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar lo solicitado mediante el oficio TMJ14-2025, emitido por Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, referente al

1 informe de caja chica municipal del mes de agosto, según lo indicado en el Dictamen
2 N.º 023-2025 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3
4 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
5 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 **6. Comisión Municipal de Gobierno y Administración**

8 **Dictamen 007-2025-DCGA**

9 En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
10 celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 20 horas con 25 minutos del
11 jueves 18 de setiembre de 2025, encontrándose en la misma la señorita en ausencia
12 de la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad número tres cero
13 trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres como presidenta de la
14 comisión, el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad número tres cero
15 trescientos trece novecientos treinta y nueve como secretario y la señora Katya
16 Calvo Sánchez, cédula de identidad número tres cero trescientos nueve cero
17 seiscientos veintiocho como miembro del Concejo Municipal.

18
19 **ARTÍCULO I:** Análisis del Expediente 25.102

20 En atención al oficio SC-3645-2025 sesión Ordinaria número 72 celebrada el
21 miércoles 17 de setiembre de 2025, acuerdo 5 Artículo V del Concejo Municipal de
22 Jiménez:

23 Se realiza el análisis de la copia de la copia del oficio AL-CPEMUN-0609-2025,
24 emitido por la Asamblea Legislativa, referente a la consulta al proyecto de ley
25 Expediente N°25.102, “Autorización Municipal para apoyar al Licenciatario en casos
26 de emergencia”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del
27 Reglamento de la Asamblea Legislativa.

28 Actualmente, el Código Municipal, Ley 7794, de 30 de abril de 1998, prevé en su
29 artículo 88 que, en casos de calamidad pública o emergencia nacional o cantonal,
30 declarados por el Gobierno central, las municipalidades e intendencias podrán
31 suspender, a petición de los licenciatarios, temporalmente, la vigencia de las
32 licencias otorgadas por un plazo máximo hasta de doce meses.

33 Proponemos por medio de la presente iniciativa, por tanto, incluir una autorización
34 municipal para establecer una suspensión temporal del cobro por concepto de
35 patentes del cobro de impuestos por conceptos de patentes, en los casos de

1 emergencia declarada en una comunidad y para los comercios que dependen
2 directamente de la actividad que está siendo afectada por la emergencia.

3 Todas las anteriores medidas son facultativas y es necesario que cada
4 municipalidad, de aprobarlas, cuente con un plan de suspensión temporal del cobro
5 por concepto de patentes que tendrá que ser aprobado por el respectivo órgano
6 colegiado.

7
8 **Por lo tanto, esta comisión sugiere al Honorable Concejo:**

- 9
10 **1.** Dar el visto bueno al oficio AL-CPEMUN-0609-2025, emitido por la Asamblea
11 Legislativa, referente a la consulta al proyecto de ley Expediente N°25.102,
12 “Autorización Municipal para apoyar al Licenciatario en casos de emergencia”.
- 13 **2.** Solicitar a la administración y a la Comisión Municipal de Emergencias elaborar
14 el reglamento para ejecutar el Plan de suspensión temporal del cobro por
15 concepto de patentes.
- 16 **3.** Instruir a la secretaría del Concejo enviar copia de este acuerdo al correo
17 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr a la administración y a la
18 Comisión Municipal de Emergencias.
- 19 **4.** Que los acuerdos queden en firme y aprobados.

20
21 Artículo II. Finaliza la reunión a las 20 horas con 35 minutos del 18 de agosto de
22 2025.

23
24 **Ana Mazza:** En este caso hablo como parte de la Comisión, no tanto como
25 presidenta, sino como parte de la Comisión. Esa modificación al expediente 25.102
26 o ese expediente 25.102 trae como consecuencia, una interrupción parcial o
27 temporal en lo que son los cobros para algunos patentados, dependiendo de la
28 emergencia que se presente, pero para ello se requiere que ya se esté regulado en
29 el municipio. Es muy probable que se le vaya a dar vía a este expediente. Por lo
30 tanto, entonces nosotros, amparados de una vez en el voto positivo que vamos a
31 dar, estamos instruyendo, instruyendo a la administración para que se vaya
32 trabajando en la propuesta de este plan, porque tendría que estar, si no del todo,
33 aunque la condición de emergencias, por ejemplo, dictamine que se puede dar el
34 beneficio a los patentados si la municipalidad no cuenta con ese reglamento, está
35 imposibilidad de otorgar el beneficio. Y me parece que pues ahí, previendo verdad
36 que esto vaya a ocurrir, por lo menos hacer la indicación a la administración que en

1 el momento en que se apruebe de inmediato se tiene que trabajar en ese
2 Reglamento para que ellos lo tengan visualizado. Y si es factible, pues entonces
3 que se vaya tratando de trabajar. Entonces, si les parece a bien que tomemos los
4 acuerdos, en ese caso darle el visto bueno al oficio presentado y hacer la solicitud
5 de administración para que se vaya trabajando en el plan de emergencias, del
6 Reglamento para ejecutar un plan de suspensión temporal de patentados,
7 levantando la mano quienes estén de acuerdo.

8
9 **ACUERDO 6ºInciso A**

10 Este Concejo acuerda, por unanimidad, dar el voto positivo al Expediente N°25.102
11 “Autorización Municipal para apoyar al Licenciario en casos de emergencia”
12 emitido bajo el oficio AL-CPEMUN-0609-2025, por la Asamblea Legislativa, según
13 lo dictaminado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, Dictamen
14 007-2025-DCGA.

15
16 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
17 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 **ACUERDO 6ºInciso B**

20
21 Este Concejo acuerda, por unanimidad, solicitar a la administración y a la Comisión
22 Municipal de Emergencias elaborar el reglamento para ejecutar el Plan de
23 suspensión temporal del cobro por concepto de patentes.

24
25 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
26 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 **7. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
29 **DICTAMEN 022**

30
31 En sesión Ordinaria número 18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
32 celebrada en Pejivalle de manera presencial al ser las 11 horas y 56 minutos del
33 día domingo 21 de septiembre del 2025 con la asistencia de las señoras Elida Araya
34 Cordero Presidenta , Deyanira Vega Mora Secretaria .

35 En atención al Oficio N° SC-3600 04-09-2025 remitido a esta comisión según
36 acuerdo 23ºdel Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 70, celebrada el miércoles 03

1 de setiembre del año 2025 trasladan copia del Oficio N.º 545-ALJI-2025, remitido
2 por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, referente a la solicitud de
3 autorización para iniciar la contratación de alquiler de maquinaria y equipo diverso
4 por demanda para la Municipalidad de Jiménez, a esta Comisión, para su análisis y
5 posterior dictamen .

6 Contratación de alquiler de maquinaria y equipo diverso por demanda:
7

8 **CONSIDERANDO:**

9 Analizada la documentación remitida, esta Comisión considera que la contratación
10 resulta necesaria para garantizar la continuidad y eficiencia de los trabajos
11 municipales en áreas como mantenimiento de caminos, obras públicas y demás
12 servicios que demanden el uso de maquinaria y equipo especializado. Asimismo, se
13 observa que la contratación se encuentra ajustada a los procedimientos
14 administrativos y legales establecidos para estos efectos.
15

16 **POR TANTO:**

17 **Esta Comisión acuerda:**

18 Dictaminar AFIRMATIVAMENTE la solicitud de la Alcaldía Municipal referente a la
19 contratación de alquiler de maquinaria y equipo diverso por demanda, en atención
20 a la necesidad de asegurar la adecuada prestación de los servicios municipales y
21 considerando que no se iniciará con la obra a menos que el contratista presente la
22 formalización de la póliza de riesgos de trabajo para esta obra en particular al
23 departamento de gestión Vial.
24

25 **Solicitamos al Honorable Concejo Municipal:**

26 **1-** Dar el visto bueno al Oficio N.º 545-ALJI-2025, remitido por la Administración a
27 esta Comisión.

28 **2-** Instruir a la Secretaria enviar copia a la Administración

29 **3-** Que este acuerdo quede aprobado y en firme
30

31 Finaliza la sesión al ser las 12 horas y un minuto.
32

33 **Ana Mazza:** Igualmente no sé si alguno tiene alguna indicación, si no sería dar por
34 aprobado lo he indicado en el dictamen número 22 de la Comisión de Hacienda y
35 presupuesto, quienes estén de acuerdo, levanten la mano.
36

1 **ACUERDO 7º**

2 Este Concejo acuerda, por unanimidad, autorizar el inicio de la Licitación menor
3 alquiler de maquinaria y equipo diverso por demanda para la Municipalidad de
4 Jiménez, de conformidad con el Oficio N.º 545-ALJI-2025, remitido por la señorita
5 Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal.

6
7 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
8 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9
10 **Ana Mazza:** Aquí terminaremos con dictámenes, pasaríamos el informe de la
11 alcaldía, en este caso el señor Alcalde en ejercicio, don Ricardo Aguilar.

12
13 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**
14

15 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la
16 semana del 18 al 24 de setiembre de 2025:

- 17 • Atención a usuarios.
18 • Trabajo administrativo.
19 • Construcción de andamios para uso municipal
20



- 21
22 • Participación en la reunión ordinaria correspondiente al mes de setiembre del
23 Comité Municipal de Emergencias, en la cual, se brindó por parte de Bomberos,
24 una charla sobre el uso correcto de extintores
25



- Fui invitado a la comunidad de Santa Elena, el Domingo, para compartir actividades culturales.

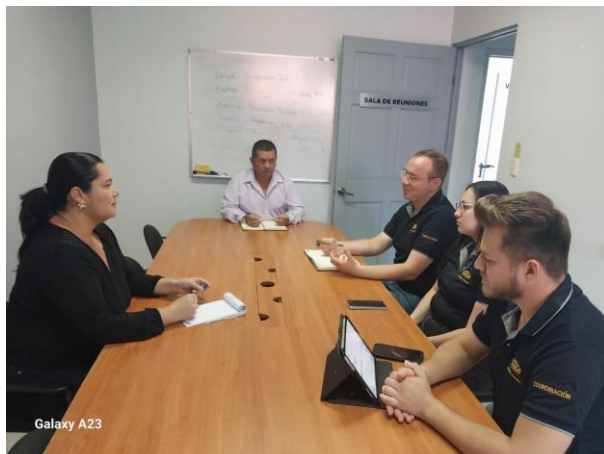


- Se realizó visita a Pejivalle, para atender emergencias por las lluvias del lunes 22 de setiembre.



- Reunión con la organización del certamen **Señorita Paraíso**, entidad responsable de coordinar el evento a nivel provincial. Mediante el **Comité de la Persona Joven (CPJ)**, se estará promoviendo la inscripción de candidatas del cantón de Jiménez, con el objetivo de fomentar la participación local en esta actividad, la cual se proyecta como una oportunidad para fortalecer el desarrollo cultural y turístico de la región.

1



2

3 **Ricardo Aguilar:** Gracias presidenta. Bueno, yo les entregué, creo que a la mayoría
4 una copia del informe. Lo voy a seguir haciendo, por lo menos mientras yo esté
5 como alcalde en ejercicio o cuando me corresponda, les voy a seguir entregando
6 un informe a cada uno de ustedes.

7 Bueno iniciamos con atención al usuario, atención a las personas que todos los días
8 vienen aquí, que son mucha gente, la que siempre me viene a buscar como se los
9 decía anteriormente, si por alguna razón yo no estoy, ya tiene instrucciones la
10 secretaria de dejarme toda la información de la persona que me vino a buscar y
11 luego yo trataré de contactarlos y poder resolverles o escuchar cuál es la queja o
12 los problemas que ellos tienen. Los trabajos administrativos que es el pan de todos
13 los días ven acá. Viene una serie de trabajos que estamos haciendo a nivel del
14 departamento de servicios, aquí podemos ver en la primera página que se está
15 haciendo un andamio esta municipalidad, por lo menos el departamento de servicio,
16 no contaba con este tipo de instrumentos, verdad para poder de gestionar trabajos
17 no solo de la Municipalidad, sino de los diferentes activos que tenemos nosotros,
18 pero nos dimos la tarea junto con el Ingeniero Alfredo Orocú de comprar materiales
19 y gestionar la construcción de estos andamios, dichosamente tenemos aquí algunos
20 expertos en el tema, que están fungiendo como jornales y los estamos
21 aprovechando para hacer estos trabajos, la compra de un andamio de estos anda
22 cerca de entre los 400.000 350.000 colones, y dichosamente, bueno, yo creo que
23 acertadamente lo estamos haciendo y ya los andamios están listos, quedaron muy
24 bien, más bien parecen trabajos hechos de fábrica, agradecerle en realidad a los
25 compañeros que vienen haciendo estos trabajos y con eso nosotros, yo me he
26 enfocado mucho en la parte de cuidar los recursos, los recursos económicos, los
27 pocos recursos económicos, económicos que nosotros tenemos, entonces hemos
28 estado trabajando de esa manera para maximizar, el personal que tenemos y

1 minimizar los costos. Nosotros en el departamento de servicios, increíblemente, no
2 teníamos un martillo, no había una escuadra, no había un nivel, no había un
3 destornillador, no había una manguera, no había absolutamente nada, pero cuando
4 digo nada es absolutamente nada. Entonces me di a la tarea de venir haciendo un
5 inventario de lo que nosotros ocupamos, yo no me explico cómo hacían antes para
6 trabajar así, pero bueno, ya eso quedó en el pasado y quiero decirles que
7 efectivamente ya nosotros tenemos todo un stop de equipo que hemos venido
8 comprando y que se ha venido trabajando y esto es porque antes se hacían los
9 contratos el contratista ponía todo, y se hacían las obras, yo no soy muy partidario
10 de este sistema, porque salían muy muy onerosos, sumamente caro poder pagar
11 cuando se hacían este tipo de obras, entonces junto con el Ingeniero Orocú, nos
12 sentamos y vivimos números y creo que de esta manera lo estamos haciendo, lo
13 estamos haciendo bien y estamos ahorrándole un montón de recursos a la
14 municipalidad y les voy a decir por qué también nosotros el otro día conversamos
15 con dos empresas para que nos vinieran a hacer algunos inspecciones en caños
16 que hay en todo el distrito de La Victoria, y de Juan Viñas, que tenemos que poner
17 tapas ahí en esos huecos, que está muy peligrosos, vinieron dos empresas, una
18 empresa, no nos contestó, no nos dio ningún resultado, no nos dio ninguna oferta y
19 la otra empresa, imagínense ustedes que poner una tapa de alcantarilla, nos cobró
20 en 1 o 1, sola nos cobró 540.000 y en otra nos cobró 1.000.000 de colones. O sea,
21 eso nos desfinanciaba totalmente, porque, se dejan cobrar lo que sea, pues la gente
22 a veces cree, las empresas creen que porque es una municipalidad podemos cobrar
23 lo que nos dé la gana y podemos pagar lo que les da ganas y que tenemos mucha
24 plata, no, por lo menos yo tengo alguna formación financiera y me he dedicado
25 mucho a tratar de, como les decía anteriormente, maximizar los recursos y el
26 personal que tenemos, entonces estos muchachos nos van a hacer esos trabajos
27 también, como les digo ya tenemos todo el equipo necesario. Vamos a entrarle
28 también a lo que es la pintada de la Municipalidad, en fin.

29 También con personal que tenemos nosotros vamos a trabajar, a hacer una
30 intervención en el cementerio de todos los trabajos que hay que hacer. Son 3
31 muchachos los que tenemos, imagínense y con ellos vamos a salir y estamos
32 seguros que vamos a cumplir con todo el requisito con todos los trabajamos que
33 tenemos que hacer y los recursos nos van a alcanzar.

34 A partir de. Bueno, tenemos aquí la reunión con la Comisión Municipal de
35 Emergencias que asistimos la semana pasada, tuvimos una reunión con y una
36 capacitación sobre el uso y manejo de extintores con los bomberos, el fin de semana

1 fui invitado a una actividad en La Victoria que estaban celebrando, yo digo que muy
2 bonito y muy acertadamente como para el 14 y 15. El 14 de septiembre no se pudo
3 hacer el desfile faroles. Entonces lo celebraron el domingo, ahí me invitaron, más
4 bien, se los agradezco, también estuve en la emergencia que se presentó
5 lamentablemente el lunes en Pejivalle, estuvimos dando asistencia por lo menos a
6 una familia que se vio gravemente afectado. Creo que se utilizaron todos los
7 protocolos habidos por la Comisión Municipal de Emergencias. Creo que resultó
8 muy bien, después, tarde a la noche, yo me fui para Pejivalle, con instrucciones del
9 señor Merayo, que es el encargado de la Comisión Municipal, si el encargado de la
10 parte esta de la Comisión Nacional de Emergencias, para ver y hacer una valoración
11 de la situación que estaba más a la mano y poder asistir a esta familia que fueron 6
12 miembros de verdad, inclusive había una menor de 3 años, tuvimos que sacarlo de
13 ahí porque el peligro era inminente, creo que se trabajó muy bien y muy a tiempo
14 porque una familia les dio posada, esa noche, nosotros junto con Cristian y otro
15 compañero sacamos colchonetas, sacamos cobijas y los asistimos esa noche, el
16 otro día, muy temprano, nos fuimos para Pejivalle, hicimos coordinación con la
17 Comisión Nacional de Emergencias con el IMAS, inmediatamente se consiguieron
18 los recursos. Creo que fue un trabajo muy, muy ágil, se consiguieron los recursos
19 ese mismo día ya el señor estaba alquilando otra casa, La Comisión Nacional de
20 Emergencias le mandó 3 comestibles a esa familia y un comestible para una familia
21 afectada en Tucurrique, también el IMAS les dio todos los enseres porque perdieron
22 absolutamente todo, todos los enseres se los dieron para que se acomodaran, más
23 el alquiler por 3 meses y solicitaron demoler, el ranchito que tenían, porque el peligro
24 es inminente, ya el señor lo hizo, aunque esto nosotros como municipalidad lo
25 podíamos hacer siempre y cuando el Ministerio de Salud nos diera una orden, el
26 Ministerio de Salud todavía no lo hizo, pero ya el señor quito el ranchito y ahora
27 ellos están instalados gracias a Dios.

28 Hoy precisamente tuvimos la visita nosotros de una de una comisión, una, esto es
29 muy interesante porque nunca lo nunca había sucedido. Esto es nuevo, se los voy
30 a leer, dice. Reunión con la organización del certamen señorita Paraíso entidades
31 responsables de coordinar el evento a nivel provincial, mediante el Comité de la
32 Persona Joven se estará promoviendo e inscribiendo la candidatura del Cantón
33 Jiménez, con el objetivo de fomentar la participación local en esta actividad, la cual
34 se proyecta como una oportunidad para fortalecer el desarrollo cultural y turístico de
35 la región. Aquí lo que se pretende es o lo que se quiere es que las mujeres mediante
36 un comunicado que se va a sacar, participen en un evento para un casting, y de ese

1 casting van a sacar las candidatas que van a ir a una eliminatoria, por decirlo de
2 alguna manera, a Cartago, y de ahí va a sacar la candidata que va a representar a
3 la provincia en Miss Costa Rica, entonces esto va a ser un evento grande. La
4 municipalidad prácticamente no va a tener ninguna derogación, no va a tener ningún
5 costo simplemente o más que eso, una proyección a nivel turística y a nivel nacional,
6 ojalá que las muchachas que estén escuchando participen una vez que saquemos
7 ya la información, y los comercios, invitar a los comercios que participen este
8 proyecto verdad que yo creo que atraería mucho turismo, es muy interesante y muy
9 bonito y ojalá que se pueda cumplir, las personas encargadas nos reunimos hoy y
10 estamos muy entusiasmados de que participen todas las muchachas del Cantón
11 tiene que ser costarricenses, mayores de 18 años, son dos de los requisitos, y ojalá
12 quién va a saber que nuestra candidata del Cantón Jiménez sea la candidata que
13 llegue a la final a San José, esto antes lo hacía una empresa televisiva o televisora,
14 eran los que hacían el casting. Ahora no, ahora se amplió para que participen todos
15 los cantones y todas las personas del país.

16 Yo sí quisiera hacer también una pequeña acotación con respecto al trabajo que
17 venimos haciendo nosotros desde la parte de servicios. Si bien es cierto, hemos
18 tenido algunos inconvenientes y algunos cambios con el asunto de la basura, creo
19 que, no depende de nosotros, sino que vende más bien del centro de acopio de
20 Tucurrique que nos dice las horas que ahora tenemos que llegar. Algunos
21 materiales que nos están recogiendo yo se los decía el otro día en un video que
22 hicimos. Los colchones, esos colchones que tiran a la calle, ya no los vamos a poder
23 recoger, porque no nos lo reciben en el centro de acopio. Entonces la idea es que
24 esos colchones los desarme la parte que no sirve, que es basura, lo vamos a
25 recoger, la parte que es madera que se aproveche y la parte que son alambres y
26 todo eso va para el reciclaje, yo le pido a la gente que por favor entendamos que no
27 es un capricho nosotros como municipalidad, sino más bien que son disposiciones
28 que no se nos da desde el centro de acopio y desde la empresa también donde
29 nosotros hacemos la disposición. Y tratar de ir bajando costos también, porque eso
30 además de que lleva espacio y lleva peso, yo les pido por favor que colaboremos
31 con eso. También quiero decirles que bueno, el trabajo que vienen haciendo los
32 compañeros desde la municipalidad, desde aseo de vías, desde la recolección se
33 ha venido puliendo mucho, ha venido siendo muy efectivo. Ustedes lo pueden ver
34 en los caños, en las calles, la recolección de basura, la limpieza de los caños de los
35 parques que estamos haciendo. Y a partir de mañana, si Dios quiere, voy a empezar
36 con todo lo que es las chapias en el distrito de La victoria de Juan viñas y de Pejivalle

1 también, ya yo mañana empiezo, recuerden ustedes que ya están las máquinas que
2 compramos acá, las dos máquinas se chapeadoras, la sopladora, no sólo eso, sino
3 que yo solicité una capacitación para la empresa que vendió eso para que todos los
4 funcionarios conozcan cómo se maneja, las chapeadoras y se puedan, las cuiden,
5 como debe ser y que todos aprendan a usarlas, porque todos hacen de todo, todos
6 están capacitados para empezar a hacer el uso debido de ese equipo.

7 Yo creo que otra de las cosas que me tiene a mí bastante satisfecho es el esfuerzo
8 que viene haciendo todos los trabajos, pero con el camión que nosotros sacamos a
9 trabajar, nosotros estamos haciendo órdenes de compra por 1000 L de gasolina de
10 combustible de combustible, 1000 L de diesel y hoy solicité la una orden de compra
11 por 500 L de combustible, eso refleja el trabajo que venimos haciendo, el esfuerzo
12 que venimos haciendo, desde la administración para bajar costos, para ser más
13 eficientes y más efectivos, he venido haciendo movimientos de personal con todo lo
14 que se me presenta. Hoy se incapacitó 1, ayer se me incapacitó otro, entonces, pero
15 aún así, no hemos descuidado en lo más mínimo el trabajo de la parte de servicios,
16 yo una vez más, le agradezco a todos los compañeros, otra cosa que no se me
17 olvide yo el otro día les presenté que habíamos arreglado la máquina, batidora de
18 mezcla, una máquina que estaba botada, botada, literalmente ya la reparamos y
19 todo el asunto, con esa máquina vamos a trabajar la acera que está al frente de,
20 que está al frente de la plaza de Miguel Calvo. La acera principal verdad que está
21 sobre el marco que está al frente del marco de la calle. Ya estamos hablando,
22 hicimos una conversación con el Comité de Deportes donde ellos van a poner un
23 material, nosotros vamos a trabajar y vamos a utilizar precisamente esa máquina
24 que nos va a ayudar muchísimo, con personal de nosotros y vamos a construir esa
25 acera también, además de otros trabajos a nivel cantón y aprovechando todos esos
26 activos que literalmente estaban votados. Esa es parte de mi informe, señora
27 presidenta y compañeros, se los agradezco y cualquier consulta con mucho gusto.

28 **Ana Mazza:** Voy a aprovechar muy rápidamente, pero creo que para los que no
29 estuvieron ahí el día, el día del 15 de septiembre, en el discurso, el final del discurso,
30 yo voy a hacer un llamado a que entendía la situación de la gente, cuando a veces
31 se esperaba un poco, pero que nosotros teníamos que sí o sí todavía una deuda
32 con el pueblo, porque si bien es cierto, estábamos haciendo una labor de contención
33 fuerte y ustedes lo saben, contención de todo tipo, contención del gasto, del
34 desperdicio de malas prácticas de muchas cosas, todavía les quedamos debiendo
35 en proyectos y en ejecución, y yo ahí mencioné, y lo dije que había una contraparte
36 que no nos correspondía que era esa parte de ejecución y es una parte importante.

1 Pero que es parte del seguimiento que nosotros mismos tenemos que ir haciendo.
2 Digamos a hoy escuchar, digamos este informe que nos está haciendo don Ricardo,
3 que es quizás más detallado de la parte de campo, porque es en lo que él ha estado
4 trabajando más fuertemente, me deja un sin sabor, ¿Por qué? Porque no sé si
5 ustedes recuerdan que la primera moción que trabajamos y que probamos aquí en
6 grupo fue una moción donde les pedíamos a la administración que nos dijera cómo
7 había encontrado el municipio. Y creo que hasta hoy tenemos por lo menos un
8 escenario de la parte de equipo y mobiliario y instrumentos en donde nos digan
9 cómo se encontró realmente la casa, entonces hasta ahorita llegamos a encontrar
10 cómo se encontraron las bodegas y la parte de inventarios aquí, estamos hablando
11 de que para eso tuvieron que pasar 1 y 6 meses más, 1y 8 meses después de ese
12 momento, entonces como les digo, es un sin sabor, porque bueno, alegra por lo
13 menos ya tener una noción, pero también duele ver que todo este otro tiempo
14 estuvimos ajenos a esas realidades, por ejemplo.

15 Lo otro que no lo mencionó tanto ahorita, pero sí lo mencionó y que igualmente este
16 lo mencionó ahora hablando del tema de doña Carolyn. Desde julio del 2024 como
17 Concejo lo traje yo, pero como Concejo lo aprobamos y solicitamos en ese momento
18 encarecidamente hacer este proceso de un llamado a una correcta separación de
19 un llamado que posiblemente sí faltaba el liderazgo, porque ahorita estamos verdad,
20 apoyados en la labor de un profesional en la materia, pero en su momento de tal
21 vez debimos buscarlo y no lo hicimos. Entonces es ahí donde yo, no sé si voy a caer
22 mal o lo que sea o voy a ser necia, pero a veces duele porque hay cositas que
23 hemos tratado nosotros de mover desde acá y que han estado entrabados por un
24 montón de tiempo por ahí. Entonces que hasta ahorita se viene moviendo, que si
25 es la realidad de todos los municipios, no lo sé, pero yo sí siento que hemos sido
26 más por su tortuga que muchos otros, porque hemos visto, las realidades son
27 diferentes, pero si hemos visto crecer a vecinos, y entonces uno quiere, ojalá crecer
28 en esa misma línea, crecer en ese mismo acelere y no se puede, pero bueno, ya
29 estamos dando pasitos, yo creo que ya estamos saliendo de esa tierra movedizas
30 que es importante descartar y de las que no espero no volvamos. Las que espero
31 no volvamos entonces, pues agradecerle a don Ricardo todavía mucha gestión, así
32 como lo ha dicho todavía hay mucho por hacer. Se está haciendo lo que se puede
33 con lo que hay. Pero yo en lo particular, agradezco que le devolvamos al pueblo en
34 proyectos, en cosas visibles, un poquito de lo que estamos aportando, porque
35 cuando no se ven ese tipo de ejercicios, cuando no se ven ese tipo de símbolos
36 visibles, de que algo se pintó, de que algo se alabó, de que algo se está movilizand,

1 de que algo se rescató, es cuando creo que todos entramos en pánico y entramos
2 en ese sinsabor de yendo la plata, solo en planilla y no es cierto, porque es una
3 labor también que hay que hacer y habrán otras cosas, pero sí entiendo la parte
4 pública, e difícil trabajar en el sector público, poder dinamizarlo poder hacer las
5 cosas al mismo que uno desearía yo esa parte la entiendo muy bien porque he sido
6 funcionaria pública por más de 20 años, pero también agradezco que se hagan los
7 esfuerzos desde cualquiera de las aristas como decía don Ricardo, hay
8 profesionales muy buenos que están tratando de dar cosas extras pues que he
9 dicho que dicha, a mí me alegra mucho ver que de alguna medida hay cositas que
10 ya se van viendo y que pues de alguna u otra forma, lo que hemos aprobado aquí,
11 no ha caído un saco o un canasto hueco, sino que algo va quedando por ahí y en
12 algo estamos apoyando la gestión. Me pidió la palabra. Don Roy y después Don
13 Alan.

14 **Roy Mora:** No, don Ricardo, lo felicito, sí, porque hizo los compañeros ver que el
15 compañero ahí el compañero funcionario, estaban haciendo en labores de
16 soldadura muy buenas ahí en el parque, inaudible, bastantes los trabajos que se
17 hicieron ahí. También sería bueno que más adelante ese camioncito que costó
18 levantarlo ese camioncito el piso está regando mucho porque el piso sí está malo y
19 la plataforma poderle arreglarlo ahí que ya que tenemos compañeros que soldan y
20 eso para los dos trabajos y también bueno que la capacitación que a todos los
21 empleados porque así sabemos si algún empleado se incapacitó y hay otro que
22 pueda manejar la maquinaria, me parece muy bien eso de la capacitación, que todos
23 sepan manejarlas, muchas gracias.

24 **Alan Quesada:** Dos, cositas puntuales. Exactamente hace un año, nosotros hemos
25 estado tratando de acuerdos, nunca es tarde cuando la dicha es buena, se dice.
26 Hoy se lo dije yo a usted me sentí bien cuando vi el camión a las 4:30 de la mañana,
27 ese que usted rescató que estaba botado, hoy hace 8 se lo dije a la alcaldesa en
28 Hacienda, Juan Viñas y hace 1 año nosotros presentamos ese rescate y la
29 respuesta a ella no me gustó. Fueron otras circunstancias, circunstancias no fueron
30 otras porque ahí está el camión dando nada más el foquito que está quemado
31 adelante, que se lo noté, la otra cuestión, me informan de un toldo que está instalado
32 en el boulevard de Pejivalle. ¿No sé si usted tiene conocimiento? Desde el 14 de
33 septiembre y dice, Comité de Deportes de Jiménez, entonces usted tiene ese
34 conocimiento, algún compañero Pejivalle, que si está o no esta, me consultan.

35 **Ana Mazza:** Tiene la palabra don Ricardo.

1 **Ricardo Aguilar:** Gracias Roy por sus palabras, efectivamente, nada de esto es
2 posible sin mis compañeros. Yo voy a hablar a título personal, están, como decimos
3 popularmente, casados conmigo todos, absolutamente todos, administrativos,
4 operativos, etcétera, etcétera. No tengo cómo agradecerles, porque más bien,
5 llegar, y escucharlos donde me dicen, jefe, lo que usted necesite, lo que usted
6 quiera. Hay muchachos que se bueno, ahí está Alan de testigo. ¿A qué horas
7 estaban hoy el camión? 4:15 de la mañana, ellos entran a las 6 y no cobran ni un
8 solo cinco de extra, pero eso a esa raíz de que, de un trabajo que hemos venido
9 haciendo de concientización, de motivación, de coordinación, que entre todos
10 hemos venido trabajando eso. Yo trato de ser muy ejecutivo, muchachos, cuando
11 me trato, cuando hablo de ejecutivo, es que a mí me gusta que las cosas sean ya,
12 ahora y bien hechas. El otro día le decía alguien por ahí, bueno, yo tengo formación
13 bancaria entonces, uno se acostumbra a que las cosas sean ágiles, que se muevan
14 eso, estar mandando un oficio y otro oficio y preguntando y ya a mí eso me cansa y
15 no me gusta. Yo trato de hacer lo más ejecutivo posible y que las cosas se muevan
16 pronto. Roy es uno, que constantemente me está diciendo mira la chapia de la
17 biblioteca, y qué le digo yo, Roy, dame chance, dame chance, mañana ya van para
18 la biblioteca haciendo un montón de cosas, de sacrificios, mañana van para la
19 biblioteca a chatear y me parece bien, están en todo, en todo su derecho y cuando
20 le digo también que trato de ser muy ejecutivo, lo del camión, lo de la soldadura del
21 camión ya lo tengo, ya lo tengo mapeado, ya lo estoy caminando también. Y el foco
22 Alan ya lo conversé con Alonso y es un relay el que está malo no es el foco ya lo
23 realizaron, entonces este lo vamos a arreglar.

24 Lo del toldo precisamente y curiosamente, don Alan hoy me llamaron para decirme
25 que desde el 14 de septiembre hay un toldo que dice Comité de Deportes de
26 Jiménez, que está allá en el Boulevard. Que no se recorrió entonces me di a la tarea
27 de llamar a Jorge y preguntarle que, qué va había sucedido, que ese toldo porque
28 estaba ahí desde tantos días, es un activo de la municipalidad, comprado con
29 impuestos, con recursos públicos y que no nos podemos dar el lujo de tener algo
30 ahí botado. Entonces, bueno, la respuesta y se los digo, doña Ana me lo pidió
31 prestado y estoy esperando que me lo devuelva. Entonces yo me preocupé mucho
32 y el señor Presidente del Comité se enojó mucho, tal vez se molestó, no sé si se
33 enojó, no se molestó y se preocupó también, entonces yo lo que le dije fue que en
34 este momento yo no tengo personal para ir a retirar ese toldo de allá, porque
35 mañana empezamos con el chapia y todo eso, pero que lo único que yo le puedo
36 ofrecer es mandarle un camión la otra semana, recogerlo, pero alguien tiene que

1 bajarlo de ahí, no sé quién y cómo lo va a hacer en qué condiciones va a venir ese
2 toldo, pero sí, Alan, efectivamente ahí hay un toldo a la intemperie en el boulevard
3 ahí está de Pejivalle, desde esa fecha, nada más perdón para que no se me vaya,
4 mañana a las 6:00 de la tarde tenemos una reunión con los vecinos de Pejivalle,
5 para hablarles sobre la forma y el modo de reciclaje del cambio que estamos
6 haciendo, de recolección, de todos la basura, de todo ese asunto y esa reunión va
7 a ser en un aula de la Iglesia católica en Pejivalle a las 6:00 de la tarde, para que
8 nos acompañe, la otra semana va a ser en La Victoria, jueves y la siguiente semana
9 en Juan Viñas, jueves, esas charlas y esa capacitaciones, perdón, que vamos a dar.

10 **Ana Mazza:** Don Alan tiene otra consulta, y después doña Deyanira.

11 **Alan Quesada:** Así como hay cosas que reconocer también es preocupante, no lo
12 tome a mal porque yo sé que usted siempre ha venido aquí, a veces a bailar con las
13 más feas y sin la debida información de parte de la alcaldesa se lo soy sincero, me
14 he preocupado que en el informe no venga, que fue contestado en tiempo y forma
15 el recurso de amparo por parte de la alcaldía, Me imagino no sé si se lo informaron,
16 aunque ya la señorita presidenta lo hizo mención, pero no viene en su informe y es
17 algo importante porque hoy hace ocho se habló sobre eso y los compañeros del
18 Concejo no sabemos si se contestó o no, entonces sí, no sé, no, no estoy diciendo
19 que tenga que hacer ni nada, pero ya serán ustedes dos, no sé qué parte está
20 fallando, que no hay una buena comunicación porque ya han habido varios temitas
21 que usted mismo lo sabe que ha venido usted indefenso y por falta de información
22 de los dos que están administrando en este momento la municipalidad, entonces tal
23 vez para que lo tome en consideración, muchas gracias.

24 **Ricardo Aguilar:** Presidenta, si me permite.

25 Estos días he tenido yo, me reúno constantemente con todos los funcionarios, los
26 funcionarios de servicios de todo eso, un cuarto para las 6:00 de la mañana, yo ya
27 estoy aquí siempre 20 para las 6:00 de la mañana y me reúno con ellos
28 constantemente para estarnos retroalimentando de todo lo que se está sucediendo
29 alrededor, Alan yo trato y siempre y a la parte administrativa a la parte administrativa
30 les estuve diciendo hoy y ayer todo lo que salga de aquí en adelante es mi
31 responsabilidad, y yo trato de que de aquí en adelante todo sea muy ágil y muy
32 ejecutivo, muy rápido y que todo salga, yo no quiero que nadie mientras yo voy a
33 estar aquí este tiempo, que nada se vaya a quedar rezagado, lamentablemente Alan
34 no conozco absolutamente nada de ese recurso de amparo. Si yo hubiera sabido
35 algo, yo lo pongo en el informe, pero no sé absolutamente nada del tema.

1 **Ana Mazza:** Antes de darle palabra a doña a Deyanira, sí, como ya se los adelanté
2 o lo mencioné, como tengo acceso al expediente, yo sí vi que estaba la respuesta,
3 no recuerdo, no me fijé en la verdad, en la fecha o la hora en la que entró, pero sí,
4 sí llegó una respuesta a parte de ella también, la verdad le digo no, no, curioso de
5 más no me metí como a como a ver el detalle, pero por lo menos sí se respondió,
6 no sé si en tiempo, pero por lo menos sí, sí se hubo respuesta. Doña Deyanira tiene
7 la palabra.

8 **Deyanira Vega:** Muchas gracias bueno, Ricardo, felicitarlo a usted y a todos,
9 también los funcionarios por el trabajo tan bueno que están realizando, por ese
10 tiempo incondicional, porque a veces no sólo es el hecho de ser asalariado, sino dar
11 de corazón lo que podamos, usted dice que mañana si Dios quiere ahí un tema de
12 la basura que se va a tocar en Pejivalle. Bueno, ya casi vamos para octubre, el
13 tiempo pasa muy rápido y yo quisiera saber si siempre se va a recolectar en
14 noviembre, que es donde se hace la recolección de todo lo que son
15 electrodomésticos y cosas así parecidas. Es muy lamentable a veces ver, de hecho
16 hoy pasó que también sacan hasta pantallas, la gente para que se las lleve, pienso
17 que tal vez no sé si ya usted tiene en alguna fecha si ya la alcaldesa, a usted le ha
18 dicho de algo. Si mañana se va a tocar el tema porque es muy importante, siempre
19 se ha hecho en noviembre y entonces si ya lo tuviera, sería muy importante que
20 usted lo también lo toque ese tema. Muchas gracias.

21 **Ricardo Aguilar:** Gracias Deyanira, por sus palabras también eso me motiva a
22 seguir trabajando más fuerte todavía. Efectivamente, ya como ahora tenemos
23 gestora ambiental ya el tema de la recolección de todo ese tipo de artículos ya lo
24 conversamos. No tengo la fecha exacta, todavía va a ser en octubre, pero si este
25 vamos a hacer la recolección de ese tipo de artículos, precisamente yo hace un rato
26 se lo decía a todos, y voy a insistir es responsabilidad de todos y cada uno de
27 nosotros qué sacamos hoy, qué no sacamos, ese tipo de artículos hay que dejarlos
28 en la casa cuando venga el periodo, cuando venga el proceso de recogerlo lo
29 sacamos. Nosotros les vamos a avisar igual cuando a inicio de año, hicimos la
30 recolecta llantas. Entonces yo le pido a todo mundo que por favor no es un problema
31 de la municipalidad, es un problema de todos, que hagamos conciencia y si hoy
32 tengo una pantalla ahí y vamos a sacar el orgánico porque voy a tirar eso fuera, por
33 favor, yo les hago un llamado a todo mundo para que seamos más conscientes al
34 respecto y ya cada cosa en su tiempo, pero efectivamente, ahora en el mes de
35 octubre, en enero, si Dios quiere, ya vamos a tener el tema de la recolección de ese
36 tipo de artículos. Gracias.

1 **Ana Mazza:** Bueno, aquí daríamos por finalizado. Ah, perdón, don Alexander tiene
2 la palabra.

3 **Alexander Hernández:** Buenas don Ricardo, una pregunta, yo estoy de majadero
4 con el árbol de La Victoria, el árbol para Navidad. ¿Sabe algo usted de eso? Haber
5 si me puede indicar qué sucede con eso.

6 **Ricardo Aguilar:** Permiso, presidenta, gracias Alexander, por tocar ese tema, eso
7 es como el teléfono chocho es teléfono, y le voy a decir tal cual conozco el asunto
8 de acuerdo. Entiendo que en un principio el árbol navideño que se iba a ir para La
9 Victoria iba a ser diferente doña me lo dijo diferente a los que tenemos actualmente
10 y que y el que ustedes tienen va para Santa Elena, esa fue la que ya me dijo,
11 entonces yo hablé con Chale y me dice, Chale bueno, pero es que lo vamos a
12 diseñar y todo el asunto lo vamos a dibujar. Perdón con los ingenieros, pero hasta
13 donde yo entiendo ustedes, los vecinos de La Victoria no quieren un diseño
14 diferente, lo que quieren es ese mismo árbol que tiene, pero reforzado, remozado y
15 Ana me dijo que ese árbol iba para Santa Elena, entonces yo hablo con bueno, con
16 Fabián también y Fabián me dice que ahora el árbol no va a ser remozado ni
17 cambiado, sino que lo que quiere es un árbol, igual que el que tenemos nosotros.
18 Entonces he estado conversando con los compañeros y para dónde aterrizamos. O
19 sea, qué hacemos porque ya estamos encima de esto, estamos con la mayoría
20 Alexander disposición de hacer ese árbol a La Victoria, pero que definamos qué
21 vamos a hacer, porque unos me dicen que es igual el que tenemos, otros me dicen
22 que no, otros me dicen que el que está aquí va para Santa Elena, que no, que es el
23 que va para Santa Elena, lo dejan en La Victoria porque ese es el que lo van a
24 arreglar. Entonces quiero una versión como oficial.

25 **Alexander Hernández:** Don Ricardo bueno, le explico doña Ana a mí me dijo que
26 desde el principio iban a ser diferentes los tres distritos, entonces yo le dije doña
27 Ana ¿Por qué no lo hacemos igual? Ya están todos los planos, los dibujos,
28 hagámoslo igual es obvio, y me dice, no es que queríamos uno diferente. Después,
29 hace mes y unos días. Dijo que no, que ya no, no, no había tiempo para hacer nada,
30 del árbol de La Victoria, yo le dije a ella, yo le dije a ella y yo hagámoslos igual.
31 Conseguimos Vinicio y yo conseguimos cuatro soldadores, hagámoslo igual, como
32 dice usted el teléfono choco, me llegó la información de que querían hacer uno
33 diferente. Yo les dije, hagámoslos igual para no andar en carreras, para que sea
34 para este año está todo, ya tenemos soldadores. Y inclusive hasta la soldadura
35 hagámoslo es igual, no nos compliquemos. Entonces me extrañas que usted me
36 diga que unos que unos quería uno inaudible. No sé yo, si usted se dirige

1 directamente con Fabián, con Vinicio o conmigo. Pero solo con una persona. Porque
2 viene, voy a decir el nombre, viene Fabián y le dice a usted una cosa, yo le digo otra
3 cosa, Vinicio otra cosa, sería bueno, yo fui el que hablé de primero sería bueno, que
4 me tomaran a mí la palabra, ojo, sin echarme flores ni nada, o ya sea o con Vinicio
5 o con Fabián, pero si estamos con Fabián, Fabián dice una cosa, Vinicio dice otra
6 cosa, yo digo otra cosa, o sea, se va a acercar el árbol y no lo vamos a poner en La
7 Victoria.

8 **Ana Mazza:** Perdón, antes de darle la palabra a don Ricardo, precisamente usted
9 no es el único necio tranquilo que yo ando detrás de ese árbol también, entonces
10 esta mañana yo hablaba con don Ricardo, me decía eso, yo le dije, vea, hasta donde
11 yo recuerdo públicamente la señora alcaldesa dijo, el otro año le damos a La Victoria
12 su árbol nuevo porque ya este año no hubo tiempo.

13 Quisimos hacer los 3 iguales para los 3 distritos, pero no hubo tiempo, entonces
14 sacamos los 2 que eran necesarios y les dimos el que había acá. Entonces yo creo
15 que la expectativa de la gente de La Victoria es que sea un árbol bonito y a mí me
16 parece que los 2 que se hicieron el año pasado están bonitos y yo no veo por qué
17 tenga que cambiarse el diseño. Incluso yo le decía a Ricardo, me parece inclusive
18 que lo mejor es hacerlos iguales, porque hasta las partes son intercambiables o lo
19 que sea verdad que vayan a coincidir porque no sabemos en qué momento tal vez
20 para algún otro tipo de estructura se pueden usar en conjunto lo que sea, yo creo
21 que como les digo y sin respetar a nadie, pues en estos momentos los dirigentes
22 comunales que están debidamente acreditados, pues son tanto Vinicio como usted
23 y pues entonces deberían de tener la prioridad sobre el caso, yo entiendo que
24 Fabián tiene muy buenas intenciones y todo lo demás, pero en estos momentos él
25 es representante del Comité Distrital de Deportes y no sé, o sea si realmente él
26 tenga ahí la votación de todo, de toda una comunidad, digamos en sus espaldas
27 como para apadrinar cualquier decisión que se tome. Sin embargo, por algún motivo
28 o por los que corresponden, ustedes ya están acá, en representación de, bueno,
29 estamos nosotros acá en representación de la Comunidad, muy sinceramente,
30 como miembro del Concejo, lo que digo es yo creo que La Victoria va a agradecer,
31 cualquier diseño en el tanto sea un árbol nuevo, un árbol fresco. ¿Por qué? Porque
32 el que se tiene ahorita es muy difícil decorarlo y que realmente se vea lindo, porque
33 por el diseño en sí mismo, digamos, esa malla verde sobresale ante cualquier tipo
34 de decoración. Entonces tiene que estar demasiado inundado de adornos muy
35 grandes, muy bonitos, muy llamativos para que él realmente se aprecie bonito. En
36 cambio estos otros creo que son simples y bonitos, mucho más fáciles de decorar y

1 mucho más modernos, que el que está ahorita. Entonces desde mi punto de vista,
2 yo creo que don Ricardo, si sacamos cuentas de todo lo que hemos dicho acá entre
3 el hecho de que ellos dos pueden representarlos perfectamente, de que usted está
4 tomando ese asunto ya más cabreado de lo normal y que ya hay un diseño previo,
5 no tenemos que esperar a que haya un diseño y que se apruebe y todo lo demás y
6 que inclusive estemos hiriendo susceptibilidades, porque entonces van a decir, ah,
7 porque nosotros nos quedó así, ese otro, nos gustó más, y entre las cosas el otro
8 año estamos solo enseñando arbolitos y no pensando en otras cosas, yo pienso
9 que se debe a partir de lo que ya hay y dotarlos de uno tal cual están los otros, y
10 que tengamos los tres diseños de árbol iguales, pero que si se los dé porque lo
11 injusto sería del todo negarles el de este año cuando, como bien lo dijo Alexander
12 la vez anterior, tuvimos 1 año para dárselos y esa fue la promesa que se les dio.

13 **Ricardo Aguilar:** Totalmente de acuerdo con ustedes, o sea, yo, insisto, trato de
14 ser muy ejecutivo con las cosas y ser muy firme en lo que uno dice, pero si decimos
15 hoy una cosa, esta mañana decimos sobre más tarde decimos otra y hacemos todo
16 enredo, al final de cuenta, no, concluimos nada, entonces para no seguir con el
17 teléfono chocho a partir de este momento, entonces ustedes va a ser las dos
18 personas oficiales para la ejecución, bueno, del nuevo árbol que va a ser igual el
19 que tenemos acá, igual al que hay en Pejivalle, correcto. Ok entonces yo en este
20 momento, como estoy al frente de la municipalidad, me comprometo que así va a
21 ser Vinicio y Alexander, mañana precisamente ya hablo con los ingenieros y vamos
22 a empezar a trabajar en eso para que si Dios quiere, tengan un árbol igual al que
23 tenemos en los diferentes distritos. ¿Estamos de acuerdo?

24 **Ana Mazza:** Sí, perdón, doña Wendy, don Roy y don Evelio.

25 **Wendy Calvo:** Sí, don Ricardo es que vieras que la semana pasada la gente se
26 quedó esperando que pasara el viernes por lo orgánico. Entonces me están
27 preguntando que si esta semana si iban a pasar.

28 **Ricardo Aguilar:** Gracias Wendy, tengo que aceptar que tuvimos un error, fue un
29 error de nosotros, fue un malentendido de nosotros no voy a poner excusas,
30 efectivamente les quedamos mal, este viernes se retoma normalmente,
31 precisamente en la capacitación de mañana vamos a hablar del tema y a explicar
32 exactamente cómo va a ser, pero efectivamente fue un error de nosotros lo acepto.
33 Espero no vuelva a suceder.

34 **Ana Mazza:** don Roy y después don Evelio.

1 **Roy Mora:** Sobre el tema, sería bueno señorita presidenta, vicepresidente, ahora
2 que están hablando el compañero, don Ricardo y ustedes sobre el arbolito de
3 Navidad, sería bueno que pusieron un acuerdo y que queden actas. ¿Para qué?
4 Para que haya un respaldo del señor alcalde que ya se tiene que empezar con ese
5 árbol, el mismo diseño y que están de acuerdo los compañeros de La Victoria, que
6 sea el mismo diseño, o sea que queden actas y que quede como acuerdo. Mi
7 consulta.

8 **Ana Mazza:** Bueno, en el acta ya va a quedar. Yo creo que el acuerdo es
9 innecesario porque ya ahí quedó toda la información y para el acuerdo tendríamos
10 que traerlo como moción o como un asunto vario. Pero me parece que yo creo que
11 ya hoy tomamos una decisión salomónica y no creo que ninguno de nosotros, yo
12 por lo menos no me voy a tratar de lo dicho entonces de mi parte cuenten con que
13 siempre en tanto se les dé un arbolito nuevo yo sé que la Comunidad va a estar
14 agradecida, va a estar agradecida, tranquila. Entonces yo creo que hoy aquí,
15 sellamos un pacto honor. No es necesario que quede tan en firme y don Evelio tiene
16 la palabra.

17 **Evelio Camacho:** Sí, tal vez que dicha don Ricardo que usted tiene esas ganas de
18 hacer las cosas, como dice usted rapiditas y lo que hay que hacer mañana, ojalá
19 hacerlas hoy, como dice el día como hablamos a veces, don Ricardo una pregunta
20 es que ¿Usted hizo un recorrido, creo que antier en el distrito Pejivalle con Alfredo
21 o con Luis Molina? Con los dos ah bueno don Ricardo, sí, porque yo creo que como
22 llovió en el distrito de Pejivalle sí, por hablar de alguna forma, había que declararse
23 casi de emergencia los caminos de la red cantonal, porque los caminos quedaron
24 sin material, o sea, las aguas se llevaron el material, están en los ríos, están en los
25 zanjos, en cualquier otra parte menos en los caminos. Entonces yo creo que no sé
26 ustedes qué tomaron de medida sobre eso, porque ya hay que conseguir material
27 prácticamente para esos caminos, y no son 5 km, son cantidades de caminos que
28 hay, pero hay una preocupación don Ricardo y también siempre lo he hablado acá
29 y es que los vecinos deberían colaborar también con mantener el material, si en
30 estos momentos hay caminos, por ejemplo el de San Joaquín hablo así claramente,
31 San Joaquín, se le aplica material, se le arregla el camino y ocho días otro aguacero,
32 fuerte el material, no hay nada otra vez están en los zanjos, en cualquier otra parte,
33 como les digo, porque las alcantarillas, esas alcantarillas que ponen las personas
34 ahí, no dan abasto esto jamás con el agua. Y hay otro problema más serio todavía,
35 que hay tal vez 2 km que no tienen un solo corte de agua que se coloca en
36 cantarillas, entonces el agua recorre toda esa cantidad y cuando llega son ríos

1 enormes que llega ahí. Entonces yo no sé, debería, ahora que usted lo oigo tan
2 entusiasmado, ojalá que le haga una inspección a ese camino principalmente yo
3 hablo de ese camino porque está causando un gran daño, se viene el material pasa
4 por el pavimentado a agarrar la carretera hacia Pejivalle, la pavimentada que va a
5 hacia Pejivalle y para las vueltas. Entonces vale que hay unos vecinos con carretillo
6 ahí anduvieron tratando de sacar las piedras más grandes, tratando de pasar en
7 moto, ver de qué manera salían, pero yo creo que a ese camino hay que ponerle
8 mucha atención porque yo creo que no vamos a seguir gastando recursos para que,
9 como les expliqué rapidito, no hay nada ahí, Ricardo, me gustaría que también usted
10 personalmente y con don Alfredo o con Luis, verifiquen todo ese camino de San
11 Joaquín.

12 **Ana Mazza:** Perdón, Ricardo, ya lo de la palabra, pero también don Evelio, vea,
13 usted tiene la papa en la mano porque está en la Junta Vial. Yo creo que eso es un
14 tema que debería traer para la próxima reunión de Junta Vial. Que no sé si están
15 para esta semana o máximo la otra, sería importante que lo traiga y que lo trate
16 para que ella quede ahí en actas y ojalá y lo invito a que ahí incluya, porque no sé
17 si recuerda que dentro de nuestras gestiones también le solicitamos que nosotros
18 preferíamos 100 M con cuneteado que 1 km de solo lastre. Yo creo que si de verdad
19 hiciéramos esa práctica yo no sé ustedes, pero a mí, se me dilata la pupila viendo
20 los avances en Tucurrique en esos aspectos, porque tal vez no están pavimentando
21 el 100%, pero las partes que están interviniendo las están interviniendo con muy
22 buenos acabados. Y creo que ahí digamos tanto usted como don Rey cuando lo
23 sustituye, pero principalmente usted que es nuestra voz en la Junta Vial, yo creo
24 que tiene que hacerse sentir con fuerza y pues si hay algún implemento para que
25 esa se sienta así, pues entonces hacémoslo saber para apoyarlos. Pero sí es
26 importante dejar todo son actas. Y sí, evidentemente lo que pasó esta semana pues
27 va a venir a afectar, más lo que ya es lastre, tiene la palabra, de inmediato don
28 Ricardo.

29 **Evelio Camacho:** Sí e incluso no antes de la sesión de la Junta Vial. Don Ricardo
30 por ahí en el grupo yo mandé fotos de eso anterior, más bien eso fue anterior a que
31 pasaras estos fuertes aguaceros de antier más bien y con estos de antier se
32 empeoró el asunto, entonces por ahí estamos, pero esperemos que se haga una
33 inspección.

34 **Ricardo Aguilar:** Gracias, presidenta. Efectivamente, ayer y hoy se han estado
35 haciendo inspecciones, usted sabe que es mucho territorio que hay que recorrer,
36 estamos levantando informes al respecto que también hay que comunicarlo a la

1 Comisión Nacional de Emergencias. Sería yo muy mentiroso, compañeros, decirles
2 que vamos a intervenir eso, que vamos a ir a buscar el lastre y que vamos a hacer
3 todos esos trabajos porque, los pronósticos para octubre y noviembre no son nada
4 halagüeños. Entonces vamos a empezar a intervenir esos caminos, tal vez
5 haciéndoles alguna intervención, no sé, de raspado, de lastre y todo el asunto para
6 que dentro de 15- 22 días esté lavado completamente otra vez, como se lo repito,
7 los pronósticos no son nada favorables y entonces yo creo que lo que hay que
8 intervenir de emergencia, lo estamos haciendo Evelio lo estamos haciendo y la
9 observación que le decía a la señora presidenta igual se la iba hacer yo, presentar
10 todas estas inquietudes por escrito a la Junta Vial el lunes, si Dios quiere tenemos
11 Junta Vial, entonces le hago también la solicitud a usted para que lo presentemos
12 por escrito indicando cuáles caminos son. Y eso que usted acaba de decir de esos
13 cruces de agua, verdad que no hay, también indicarnos donde es.

14 **Ana Mazza:** Bueno, muchas gracias a todos compañeros. Terminaríamos con el
15 informe de alcaldía.

16 Pasaríamos el informe Junta Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial, pero para el
17 día de hoy no tenemos, la atención a los señores síndico, no sé si alguno ocupa la
18 palabra en este momento. Un asunto vario, Ok.

19
20
21 **ARTÍCULO VIII Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial**

22
23
24 **No hubo.**

25
26 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

27
28 **No hubo.**

29
30
31 **ARTÍCULO X. Mociones**

32
33
34 **Ana Mazza:** Entonces pasamos a la siguiente, que sería mociones en cuanto a
35 mociones, hay una que yo presenté en la mesa, entonces la tengo acá, pero Sol me
36 permite leerla.

37
38 **1. Moción 013 presentada por la señorita Ana Mazza Calvo, regidora**
39 **propietaria, quien les manifiesta...**

40 Presentada por: Licda. Ana Cecilia Mazza Calvo

En conocimiento de los regidores Dorlin Hernandez Sojo y Alan Quesada
Hernández

24 de setiembre de 2025

En conocimiento del Recurso de Amparo interpuesto por el señor Marco Antonio Mora Cordero y dada la omisión del regidor Evelio Camacho Ulloa, el síndico propietario Cristian Sojo Brenes y la síndica suplente Wendy Calvo Sánchez, representantes del Distrito de Pejivalle, solicito dar seguimiento de la gestión realizada por este Concejo.

Considerando:

1. Que en fecha 24 de febrero de 2025 el señor Marco Antonio Mora Cordero presentó solicitud de información pública ante el Concejo Municipal de Jiménez, conocida en la Sesión Ordinaria N° 43-2025.

2. Que mediante acuerdo unánime se trasladó la gestión al regidor Evelio Camacho Ulloa, para que brindara respuesta formal al solicitante, dispensado del trámite de comisión.

3. Que no obstante, el regidor Evelio Camacho Ulloa, junto con el síndico propietario Cristian Sojo Brenes y la síndica suplente Wendy Calvo Sánchez, omitieron dar respuesta en tiempo y forma, lo que provocó la falta de entrega oportuna de la información y la interposición de un recurso de amparo contra este Concejo.

4. Que a la fecha de presentación de esta moción, el regidor y síndicos mencionados, en su calidad de responsables de las actas del Concejo de Distrito de Pejivalle, continúan sin dar la respuesta requerida, manteniéndose así la omisión señalada.

5. Que esta omisión constituye una falta grave a los deberes de probidad, diligencia y transparencia establecidos en el artículo 17 del Código Municipal, así como una infracción a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 8422 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

6. Que corresponde a este Concejo dejar constancia de los hechos y, en caso de estimarlo procedente, elevar el caso al Tribunal Supremo de Elecciones, órgano competente para conocer de la eventual responsabilidad política-electoral del regidor y síndicos conforme al artículo 24 del Código Municipal.

POR TANTO, se acuerda:

1. Acoger la moción en todos sus extremos.

2. Dejar constancia en el acta de esta sesión que la omisión en atender la gestión presentada por el señor Marco Antonio Mora Cordero es responsabilidad

1 directa del regidor Evelio Camacho Ulloa, el síndico propietario Cristian Sojo Brenes
2 y la síndica suplente Wendy Calvo Sánchez.

3 **3.** Apercibir públicamente a los mencionados para que en lo sucesivo den
4 estricto cumplimiento a las funciones y deberes que les corresponden, en especial
5 el respeto al derecho de acceso a la información pública.

6 **4.** Instruir a la Secretaría del Concejo enviar oficio notificando este acuerdo al
7 regidor Evelio Camacho Ulloa, al síndico propietario Cristian Sojo Brenes y a la
8 síndica suplente Wendy Calvo Sánchez.

9 **5.** Que los presentes acuerdos se dispensen del trámite de comisión y queden
10 aprobados en firme.

11
12 **Ana Mazza:** Compañeros, como lo mencioné anteriormente y no se los oculté para
13 nada desde el momento en que tuve conocimiento inclusive hago mención aquí a la
14 compañera Wendy Calvo, porque si bien es cierto, yo no lo indiqué así, como les
15 digo, sí la señora alcaldesa lo hizo saber en su respuesta al qué lástima que no, que
16 bueno en otro más, o sea sí yo se la copie al compañero en su respuesta al órgano,
17 si bien es cierto, nosotros le mandamos un primer acuerdo a don Evelio, la custodia
18 de los documentos como tal, por lo menos de parte de los documentos solicitados,
19 ya está o bueno, en realidad todos estaban contenidos en el libro de actas que
20 custodiaban los compañeros Síndicos. Me parece importante, así como lo he
21 señalado en todos los argumentos que he presentado, que de verdad dejemos
22 precedentes. Yo creo que nosotros somos los primeros llamados, si pedimos las
23 cosas en tiempo y forma, pues somos los primeros llamados en responder en tiempo
24 y forma y tenemos que hacerlo. Entonces se los digo porque de verdad es
25 abrumante y es extenuante tener que estar dando respuestas por cosas que ni
26 siquiera le competen a uno le son muy sincera. He tenido que responder a diferentes
27 recursos, a diferentes citatorios, a diferentes llamados, poniendo la cara, por decirlo
28 así, o dando el respaldo como representante del órgano, sabiendo ustedes que
29 básicamente la única diferencia que tengo con respecto a ustedes es esto, es dar
30 el orden del día y manejarla las bitácoras de las sesiones. Entonces, fuera de ahí,
31 las responsabilidades nos competen a todos, aunque sea yo la que vaya a poner el
32 rostro era para para dar seguimiento. Entonces de verdad se los digo y con la
33 intención de que sea un llamado para todos, no solo para los implicados, yo quisiera
34 que dejemos un presente o por lo menos que esto quede en actas, no sé cuál va a
35 ser la decisión de votarlo y para la votación pues sí, tengo que ser muy clara, en
36 este caso don Evelio no podría votar porque le atañe a él, tendría que votar en su

1 nombre el señor Alan Quesada y la señora regidora también yo ni siquiera se lo se
2 lo la participé, digamos del acuerdo lo participé a don Dorlin Don Alan por su vínculo
3 consanguíneo con la compañera Wendy, entonces también la compañera regidora
4 no podría votar. En ese caso tendría que votar doña Gabriela, pero me parece que
5 ya ha sido mucho, yo he sido la que más he hecho, he llamado de que estemos
6 atentos a atender todas las situaciones y por eso les hago esta solicitud. Yo lo
7 mencioné, pero no es que esté o que pretenda elevarlo más, no, yo quiero que no
8 salga a nosotros, pero creo que sí es importante que entre nosotros mismos demos
9 el ejemplo y seamos los que hagamos los llamados de atención cuando
10 corresponden y de mi parte se los pido por una situación de orden extremo, de
11 cuidarnos las espaldas, de dejar evidencias, así como la semana pasada hizo una
12 nota aclaratoria en asuntos varios, sobre otro tema en el que quise excusarnos para
13 que no tuviéramos injerencia, pues en esta ocasión más bien les pido que entre
14 todos demos seguimiento al acuerdo que se tomó y que no se cumplió, y este sería
15 el seguimiento respectivo. Don Alan no sé si fue que me pidió la palabra.

16 **Alan Quesada:** Gracias, señora presidenta. Sí, esta moción fue presentada
17 consensuadamente no crean que fue fácil porque sea como sea somos
18 compañeros, pero entre compañerismo y responsabilidad hay mucha diferencia y
19 les voy a ser muy sincero yo en lo personal si condenan a las costas al Concejo, yo
20 no voy a pagar. Porque es responsabilidad de compañeros, se los digo aquí, no
21 sabemos, pero yo no voy a sacar plata de mi bolsillo para un error, una omisión de
22 casi 6 meses, y no es de aprender, porque desde hace 1 año estamos insistiendo
23 en lo mismo es de responsabilidad, es de contestar, es de contestar a un Tribunal,
24 al Poder Judicial, o sea, no es cualquier cosa lo que se está tratando, es una
25 responsabilidad de todos, por eso la moción, fue presentada obviamente por los
26 regidores propietarios y conocimiento de nosotros. Y se indica ahí. ¿Por qué se
27 menciona a Cristian y a Wendy? Porque en la respuesta de la alcaldesa aquí están
28 mencionados ustedes. Y tengo copia de lo que se respondió en el recurso amparo
29 por ella el miércoles pasado, si mal no me equivoco, a las 11:07 de la noche, a las
30 11:07, usted no tenía conocimiento, aquí lo tengo. Entonces esto no sirve para que
31 vean que no somos nosotros los que tenemos en contra de ustedes ni nada por el
32 estilo, sino se hace mención aquí, está el documento, ahora lo pueden leer con
33 mucho gusto, les doy una copia porque es importante, como se lo dijo Ricardo, eso
34 no, esto no venía, él no lo sabía sobre la contestación que hizo la alcaldesa a la sala
35 cuarta, donde se menciona, como dijo la compañera a ustedes 3. Aquí quedaría

nada más someterlo a votación, considero yo, porque el artículo 31 del Código Penal.

Ana Mazza: Municipal.

Alan Quesada: Eh perdón, Código Municipal, sí, en estos casos ustedes no pueden opinar, desgraciadamente.

Ana Mazza: Perdón, don Evelio me pide la palabra.

Alan Quesada: Pero no podría referirse al asunto, no puede referirse.

Ana Mazza: Perdón, Inaudible.

Alan Quesada: Si fuera del caso, porque no puede, el artículo 31 se los voy a leer.

Ana Mazza: Sí, perdón. Lo correcto sería hacer primero la votación, porque el artículo 31 inhibe que haga un referente al tema. Yo una vez votado, pues podemos hacerle referencias.

Alan Quesada: Sí, correcto. Exactamente, y dice, perdone. Artículo 31. Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores a, intervenir en la discusión y votación, en su caso, de los asuntos que tengan ellos, interés directo, su cónyuge o algún pariente, hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad. En este caso el caso de don Evelio tiene que excusarse, tiene que excusarse porque si no se excusa puede ser recusado. Entonces ahí les dejo la inquietud. Sí sería someterlo a votación. Gracias.

Ana Mazza: Perdón don Evelio le daría la palabra después, y doña Deyanira que me pidió la palabra.

Deyanira Vega: Sí, bueno, una pregunta muchas veces, a veces, cuando no nos queda bien claro todo, tenemos todo el derecho de preguntar antes de una votación, hay algunas posibilidad que se pueda dar lectura a lo que se refiere don Alan antes de votar, porque sería muy bueno tener un voto informado, lo primero.

Ana Mazza: Si no hay problema yo es que no me lo traje si se lo compartiera don Alan porque le soy muy sincera, como don Alan lo dijo, no fue una decisión fácil, pero yo digo, o sea, de verdad, ya estoy cansada de decirlo, entonces yo creo que ella si lo decimos con documentos, yo creo que ya vamos a entender todos y yo les compartí a ellos la otra respuesta, que si no revisé en ese momento la hora, pues que dicha que sí se respondió en su tiempo y forma entonces. Pero si, don Alan me lo permite porque yo no lo tengo aquí, no lo ando descargado con mucho gusto lo leemos que es la otra parte de la respuesta. La respuesta mía. Yo se las compartí, creo, iba en el correo, entonces ya todo lo pudieron leer.

Deyanira Vega: Y también algo que usted leyó era, mencionó sobre el Tribunal Supremo de Elección, algo así.

1 **Ana Mazza:** Sí que lo él lo fue lo último, lo que hizo referencia.

2 **Deyanira Vega:** Que me aclarara bien sobre esa referencia, por favor, porque la
3 verdad que si no le entendí bien y otra cosa, no quiero bueno interferir mi
4 salvaguardar a nadie, pero sí, siempre he visto que Wendy la que siempre anda
5 llevando y diciendo miren, tenemos que hacer, tenemos que hacer y tenemos que
6 hacer en ese sentido, yo a la compañera Wendy, yo en ese sentido sí la he
7 escuchado y la he visto hasta la he visto a veces un poco molesta porque las cosas
8 no se hacen a tiempo.

9 **Ana Mazza:** Todo el Tribunal para ir en orden, digamos que corresponde a este
10 Concejo dejar constancia de los hechos y en caso de estimar lo procedente, lo hice
11 como una referencia nada más elevar el Tribunal Supremo Elecciones, órgano
12 competente para conocer del eventual responsabilidad político electoral del regidor,
13 síndicos, conforme al artículo 24 del Código Municipal. Todo lo dice como marco de
14 referencia, ve que inclusive para indicarles esto, inclusive puede escalar al Tribunal
15 y no solo esto, o sea muchas cosas que han pasado acá, no solo con nosotros, sino
16 como funcionarios, pudieron o deberían o inclusive pueden ser objeto, descargarse
17 al Tribunal, entonces lo estoy haciendo como marco de referencia, yo acá no estoy
18 pidiendo elevarlo al Tribunal en la votación no iría incluido el evaluar al Tribunal. No
19 es lo que estoy solicitando en este momento, pero este sí me parece que es
20 importante que dejemos. constancias y como hemos dejado constancia en otro
21 momento de otras cosas, la situación, la respuesta que se dio para el expediente
22 sobre el proceso de recurso de amparo de parte de la alcaldía es que en relación al
23 recurso de amparo que se tramita bajo el expediente y se menciona, en el que se
24 tienen como recurrir a la Municipal de Jiménez en condición de alcaldesa, la señorita
25 Ana Isabel Azofeifa administradora y todos sus calidades, las menciona, dice
26 durante la sesión del Concejo Municipal de Jiménez sobre el envío, perdón, en el
27 día de hoy porque ella respondió el mismo día que estuvimos aquí, estuvimos
28 sesionando hace 8 días durante la sesión del Concejo Municipal de Jiménez, sobre
29 el envío de las actas del Concejo distrito Pejivalle, en atención al recurso de amparo
30 tramitado por el expediente, tal se me indicó por parte de la Presidencia del Concejo
31 Municipal la señora Ana Mazza Calvo, que las mismas no fueron remitidas por parte
32 de los miembros del Concejo de distrito, para lo cual se le había otorgado tiempo
33 hasta hoy por la mañana, cuyo sindico propietario es el señor Christian Sojo Brenes
34 y suspende la señora Wendy Calvo Sánchez es importe resaltar que los libros están
35 bajo la custodia del Concejo distrito Pejivalle. En resumen, sobre lo alegado en el
36 recurso de amparo, este gobierno local debe mencionar que tiene muy claro que el

1 derecho de acceso a la información administrativa es una herramienta
2 indispensable, como otras tantas, para la vigencia plena de los principios de
3 transparencia, publicidad administrativa y que ha sido siempre un pilar en el
4 accionar de la corporación municipal. Esa fue la respuesta que dio doña Ana, y va
5 firmado por ella, entonces, como les decía, yo incluso no mencioné, y mi respuesta
6 a doña Wendy, porque en su momento, cuando hicimos el acuerdo, sólo lo
7 mencionamos a ellos dos, como los custodios, digamos reales los libros. Entonces
8 en esta indicación, pues si lo estoy haciendo, porque en la realidad ella también
9 forma parte del Concejo de distrito, como usted lo dice, usted tiene su precepto, o
10 tiene su conocimiento causa sobre la situación de doña Wendy y como les digo, yo
11 no la tenía, no la tenía en el en el rango de acción, no, por lo menos no lo había
12 visualizado, sí, hasta que leí esta nota y yo dije, pues sí, estos momentos, los libros
13 como tal, están en manos de ellos. Sí doña Deyanira.

14 **Deyanira Vega:** Creo que esto nos deja una enseñanza no solo a la compañera,
15 sino a todos los compañeros, que cuando se quiere se tiene que realizar algo, que
16 sea urgente una contestación o algo, y si no se hace y si alguno está insistiendo en
17 que debemos de hacerlo, debemos de mejor presentar un precedente, aunque sea
18 un documento, y todo para así salvaguardarnos esto es una enseñanza
19 compañeros, no solo para la compañera, sino para todos.

20 **Ana Mazza:** Para todos, para todos, tal cual. Por eso lo hablo del presente verdad
21 de presentar, de que sea un precedente para todos, porque en realidad, así como
22 esto, muchas otras cosas vea por eso hoy he insistido don Evelio y perdón, porque
23 usted es el que ha traído como dos temas importantes que me parece que son
24 necesarios rescatar en un documento, de verdad hay que dejar el documento, hay
25 que dejar el documento porque por más que hagamos la solicitud acá, si no lo
26 dejamos por escrito, no queda en la vía formal, digamos el documento. Ya he
27 recibido por alguien tienen que canalizarse de alguna otra forma, entonces esa es
28 la importancia, que aunque sea digamos algo de conocimiento general, el que lo
29 pone sobre papel es el que lleva el derecho al reclamo, entonces por ahí va como
30 como esa esa situación. Entonces les agradezco por favor compañeros. Entonces
31 ya si hacemos la votación de lo indicado por mi parte en la moción. En este caso,
32 los votantes seríamos este, doña Deyanira, doña Gabriela, Don Alan, don Dorlin y
33 mi persona. Entonces, quienes estén de acuerdo en acoger la moción, en dejar
34 constancia del acta de la decisión, de la omisión de no haber atendido con
35 responsabilidad, la situación de don Marco de apercibir públicamente a los
36 mencionados, de instruir a la secretaria y que se dispense de trámite de comisión y

1 que ha aprobado en firme que básicamente son los cinco acuerdos. Que levanten
2 la mano quienes estén de acuerdo, quien no esté de acuerdo puede hacerlo y
3 simplemente dar la justificación del caso, entonces quienes estén de acuerdo
4 levantando la mano.

5
6 **ACUERDO 1°**

7 Este Concejo acuerda, por unanimidad:

- 8 **1.** Acoger la moción en todos sus extremos.
- 9 **2.** Dejar constancia en el acta de esta sesión que la omisión en atender la
10 gestión presentada por el señor Marco Antonio Mora Cordero es responsabilidad
11 directa del regidor Evelio Camacho Ulloa, el síndico propietario Cristian Sojo Brenes
12 y la síndica suplente Wendy Calvo Sánchez.
- 13 **3.** Apercibir públicamente a los mencionados para que en lo sucesivo den
14 estricto cumplimiento a las funciones y deberes que les corresponden, en especial
15 el respeto al derecho de acceso a la información pública.
- 16 **4.** Instruir a la Secretaría del Concejo enviar oficio notificando este acuerdo al
17 regidor Evelio Camacho Ulloa, al síndico propietario Cristian Sojo Brenes y a la
18 síndica suplente Wendy Calvo Sánchez.

19
20 Se aprueba con cinco votos a favor (Vega Mora, Ramírez Tafalla, Quesada
21 Hernández, Mazza Calvo y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
22 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24
25 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

26
27 **Ana Mazza:** Creo que es la única moción presentada para hoy pasaríamos al
28 siguiente artículo, que serían asuntos varios y hay 2 puntos, el primero es 1,
29 presentado por el compañero Cristian Sojo, le damos lectura.

30 **Soledad Rojas:**

- 31 **1. Asunto Vario presentado por el señor Cristian Sojo Brenes, sindico**
32 **propietario del distrito de Pejivalle, quien les manifiesta...** En el distrito de
33 Pejivalle hay una necesidad urgente de aceras en buen estado y que cumplan
34 con los requisitos mínimos que establece la Ley 7600 en Costa Rica, debido a
35 esto hemos unido fuerzas Asociaciones de Desarrollo del distrito, Comisión Ruta

225-408 y el Concejo de Distrito de Pejivalle para garantizar accesibilidad y condiciones adecuadas para todas las personas.

Tuvimos un acercamiento con el INDER para valorar la construcción de nuevas aceras, presentando un proyecto como tal y con todos los requisitos que solicita la institución, pero necesitamos conocer si de parte de la Municipalidad de Jiménez, se va a intervenir algún sector en el distrito, algún presupuesto destinado para este tema, dentro de algún Plan, presupuestado para este año o el próximo, de no ser así le solicitamos con mucho respeto un oficio donde se especifique este detalle ya sea de este Honorable Concejo o desde la Administración.

Ana Mazza: Me parece importante, don Ricardo, lunes es cuando se reúne la Junta, me parece importante, tal vez que lo elevemos hoy de inmediato a la Junta Vial para que lo puedan atender en la sesión del lunes. No sé cómo cierran correspondencia ellos. Pero esperaríamos que no la hayan cerrado para que pueda entrar a este documento. Don Cristian tiene la palabra.

Cristian Sojo: Sí, gracias, ese tema es porque dentro de los requisitos, o dentro del lineamiento del INDER, ellos no pueden o lo que quieren es evitar que el proyecto vaya incluido un sector donde ya este haya un presupuesto, ya sea de parte de la Municipalidad, entonces eso es lo que se quiere evitar, si hay algún presupuesto o algún sector, llámese, bueno, cualquiera de todos, del distrito de Pejivalle entonces, que este anotado en el oficio para presentarlo a INDER y ya que ahí se valore el tema, básicamente eso.

Ana Mazza: Don Evelio.

Evelio Camacho: Ahora que don Cristian toca este tema, también de Pejivalle, varias personas me han llamado sobre eso mismo, porque en el plan quinquenal, puede ir metido ya en un proyecto de los que ellos, ese grupo organizado de Pejivalle, Asociación de Desarrollo y gente que estaba organizada ahí que quiere hacer algunos proyecticos eso es lo que está tratando de no montar un proyecto donde ya hay presupuesto a futuro en el plan quinquenal, entonces muy bueno, eso que también don Cristian ha aportado y vamos a conseguir, llevarles el plan quinquenal, para ver qué es lo que ahí y otra también aprovechando la oportunidad, porque hay una preocupación de las también aceras que ya existen, pero están en un mal estado. Entonces ver de qué manera esas aceras se reparan principalmente, como comentaba por ahí a adulto mayor, en sillita de ruedas, alguna cosa por el estilo que pasa por ahí, entonces reparar esas aceras y una

1 que también para don Ricardo, la Junta Vial tal vez y ahí sí lo va a traer en un
2 documentico, es el camino que va desde el Colegio por la Haciendita a salir a casi
3 a la Iglesia, ese es camino ruta cantonal. Entonces varios vecinos me han
4 mandado fotos que hay ciertos baches ahí o huequitos pequeños y ellos quieren
5 ver de qué manera se les mejora esa ruta, porque bueno ahorita están haciendo
6 un puente nuevo a la par del beneficio de Pejivalle en la ruta nacional, entonces la
7 vía ahorita que hay alterna es esa. Entonces ellos quieren ver si se arregla para a
8 futuro y para ahora en estos momentos, que no sé cuánto tiempo irá a durar de
9 intervención en ese puente nuevo. Muchas gracias.

10 **Ana Mazza:** Que entonces les agradezco, por favor, si acordamos trasladar la
11 nota para que los compañeros de la Junta Vial, lo puedan valorar en su siguiente
12 sesión quienes estén de acuerdo levantando la mano.

13
14 **ACUERDO 1°**

15 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del documento presentado
16 por el señor Cristian Sojo Brenes, sindico propietario del distrito de Pejivalle, acerca
17 de consultas sobre aceras en el dicho distrito, a la Junta Vial, para su análisis y
18 posterior respuesta.

19
20 Se aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
21 Mazza Calvo y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 **Ana Mazza:** Perdón y presento yo, ¿No sé si alguien más con asuntos varios? yo
24 tengo un asunto vario, que lo presenté hoy a la mesa.

25
26 **2. Asunto Vario presentado por la señorita Ana Mazza Calvo, regidora**
27 **propietaria, quien les manifiesta...** Reciban un cordial saludo de mi parte. Tal

28 y como lo faculta el “Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y
29 Comisiones Municipales del Concejo Municipal de Cantón de Jiménez” en su
30 artículo 22, presento el siguiente asunto varios:

31 Me permito saludarles y desde mi investidura como Presidente de este
32 honorable órgano colegiado al cual pertenecemos, informar sobre la nueva
33 conformación de las Comisiones Permanentes según me lo atribuye el Código
34 Municipal en el Capítulo IV, Artículo 33, inciso g.

35 Para todo lo que corresponda detallo la nueva conformación:

Comisiones Permanentes Concejo Municipal 2024-2028 Nombradas a partir del 06 de mayo de 2024 Por el período 2025-2030			
Comisión	Presidencia	Secretaría	Miembro del Concejo
Hacienda y Presupuesto	Élida Araya Cordero	Ana C. Mazza Calvo	Alan Quesada Hernández
Obras Públicas	Roy Mora Aguilar	Katia Calvo Sánchez	Dorlin Hernández Sojo
Asuntos Sociales	Vinicio Jiménez Elizondo	Ana C. Mazza Calvo	Alan Quesada Hernández
Gobierno y Administración	Ana C. Mazza Calvo	Alan Quesada Hernández	Katia Calvo Sánchez
Asuntos Jurídicos	Evelio Camacho Ulloa	Deyanira Vega Mora	Gabriela Ramírez Tafalla
Asuntos Ambientales	Dorlin Hernández Sojo	Allan Quesada Hernández	Ana C. Mazza Calvo
Asuntos Culturales	Allan Quesada Hernández	Roy Mora Aguilar	Vinicio Jiménez Elizondo
Condición de la Mujer	Ana C. Mazza Calvo	Katia Calvo Sánchez	Dorlin Hernández Sojo
Accesibilidad (COMAD)	Deyanira Vega Mora	Evelio Camacho Ulloa	Gabriela Ramírez Tafalla
Seguridad	Katia Calvo Sánchez	Vinicio Jiménez Elizondo	Dorlin Hernández Sojo
Contratación de Auditor	Katia Calvo Sánchez	Ana C. Mazza Calvo	Roy Mora Aguilar

Lo anterior con la finalidad de procurar agilidad en los trámites que competen al Concejo e interfieren con la gestión directa del municipio.

Ana Mazza: Por un asunto que hablamos ampliamente la semana pasada y para tratar de mantener la agilidad que gracias a Dios hasta los momentos se ha tenido, pero que no queremos que interfiera en lo sucesivo, vamos a hacer ese cambio. Con este cambio estamos desahogando a los compañeros que están en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Y entonces yo les agradecería que a partir de ahora, pues entonces aprovechen al máximo el tiempo que tienen, que básicamente serían comisionando principalmente con esa comisión y estaríamos dando soporte del compañero Alan y mi persona en la parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Entonces esta bueno, esta modificación, la hago a solicitud de algunos miembros del propio Concejo y porque en serio no queremos entrabar y queremos tratar de mantener dentro de todo lo que cabe la cordialidad y las buenas prácticas, también en el Concejo. Implica comisión adicional tanto para el compañero Alan como para mi persona, me costó convencerlo, pero necesitaba apoyo entonces y eso nos permite, hay anuencia, de parte de la compañera Élida, de viajar acá para lo que son las comisiones extraordinarias, cuando tenemos asesoría a los funcionarios y nos permite sesionar sin ella, si fuera el caso, si fuera extremadamente necesario, para tener quórum, que era lo que estaba costando un poquitito hasta el momento entonces. Con la intención de agilizar, de mantener buenas prácticas desde el interno del Concejo y de evitar que se nos hagan algunas

1 bolitas de nieve por ahí en los en los movimientos de bueno, en lo interno en las
2 comisiones hicimos este cambio entonces. Básicamente eso es a partir de hoy,
3 entonces ya Sol haría los envíos de la correspondencia a quienes nos nos compete
4 y este continuaremos con las demás invariables. Con las demás seguimos igual.
5 Entonces espero que esto nos traiga un poquitito de tranquilidad a todos. Ahí nos
6 movimos un poquito para que sea un poco más fluido para todos. No sé si alguien
7 más tiene algún asunto vario. Don Evelio.

8 **Evelio Camacho:** No, no, como hemos conversado fuera de sesiones estos días
9 me parece que así le da más fluidez a las comisiones y yo creo que todo lo que sea
10 mejorar y adelantar procesos digamos más ahora que llega a tanto reformas de ley
11 a Jurídicos y bastante trabajo a también para Hacienda y Presupuesto me parece
12 bien. Por mí no hay ningún inconveniente.

13

14 **Siendo las veintiún horas con cinco minutos la señorita Presidenta Municipal,**
15 **Ana Mazza Calvo, da por concluida la sesión.**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

_____ Ana Cecilia Mazza Calvo PRESIDENTE MUNICIPAL	_____ María Soledad Rojas Calderón SECRETARIA DEL CONCEJO
_____ última línea	